BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

YOLANDA SEGNINI

21

LA CONSOLIDACION DEL REGIMEN DE JUAN VICENTE GOMEZ

CARACAS / 1982

ESTUDIOS, MONOGRAFIAS Y ENSAYOS

Escaneado con CamScanner

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE LA HISTORIA

Escaneado con CamScanner

Director de la Academia Nacional de la Historia:
Blas Bruni Celli

Comisión Editora:

Carlos Felice Cardot
Guillermo Morón
Joaquín Gabaldón Márquez
Mario Briceño Perozo
Oscar Beaujón

Director de Publicaciones:
Guillermo Morón

LA CONSOLIDACION DEL REGIMEN DE JUAN VICENTE GOMEZ

Escaneado con CamScanner

B63 S7

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

YOLANDA SEGNINI

21

LA CONSOLIDACION DEL REGIMEN DE JUAN VICENTE GOMEZ

CARACAS / 1982

ESTUDIOS, MONOGRAFIAS Y ENSAYOS

Escaneado con CamScanner

© ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Caracas, 1982
Depósito Legal: lf 82-1.083
Impreso en Venezuela por Italgráfica, S.R.L.

Dedicatoria:

A Luis Alberto Semprum Segnini
A César Rengifo

Escaneado con CamScanner

INTRODUCCION

Escaneado con CamScanner

El absolutismo político surge en Europa como resultado de una lucha de los Monarcas contra los poderes intermedios —los Señores Feudales principalmente— cuyos atributos de poder son absorbidos por una alianza del Monarca con otras fuerzas: la naciente burguesía. Este hecho es acompañado por dos ideas: la de Soberanía y la de Razón de Estado. Esta última postula que para el logro de sus objetivos el poder soberano puede utilizar cualquier método, aunque fuere opuesto a la moralidad, a la religión y al derecho. Y la teoría de la Soberanía plantea que la conformación del sistema político consiste en un poder que no tiene por encima de sí a ningún otro. La conjunción de estas dos ideas derivó hacia la doctrina del Absolutismo. Se estaba preparando el camino para pensadores que, como Hobbes en su obra Leviathan, *sostenían con irrefutable lógica que un poder que no depende de otro es ilimitado, vale decir absoluto. El poder del soberano absolutista abarca, por lo menos en teoría, los atributos esenciales de dar, aplicar e interpretar la ley sin ningún género de cortapisas ni en el orden externo ni en el interno.*

Es innecesario destacar que, en la práctica, la aproximación a este modelo se dio a través de un proceso de unificación tanto jurídica como militar, territorial, hacendística y económica. Su eficacia dependió en buena parte de la posibilidad real de imponer de manera indiscutible y oportuna la violencia legítima del Estado a cualquier intento de disidencia, fuera ésta caudillista, regional, religiosa o meramente intelectual. Ello significó la necesidad de la creación de una burocracia y de un ejército enteramente dependientes del poder central, dotados de redes de comunicación para transmitir y hacer ejecutar correctamente las decisiones del mismo. Pero estos complejos y costo-*

---

* Legitimidad que tiene su fundamento esencial en la imposición por la fuerza de un Señor sobre los demás.

Escaneado con CamScanner

sos mecanismos de poder no podían ser creados ni mantenidos sin una estrecha alianza del Soberano con los detentadores del poder económico, alianza que implicó a la larga un complejo y sutil juego de mutuas concesiones que en definitiva condicionaría la esencia absolutista del poder del Estado.

Estas consideraciones sirven para ilustrar algunos conceptos generales sobre el absolutismo, pero no son, desde luego, aplicables sin más a la compleja mecánica de la centralización y unificación del poder en América Latina y particularmente en Venezuela.

En el caso de nuestro país, la unificación del poder y su aspiración al absolutismo tienen lugar dentro de un escenario en el que actúan de manera decisiva fuerzas extrañas a la soberanía. Los intereses estratégicos y económicos de las grandes potencias en definitiva ayudan a derribar o consolidar los gobiernos nacionales según éstos se opongan o sirvan a sus intereses. A pesar de que habíamos tenido figuras políticas denominadas autocráticas, éstas sólo lo eran de nombre, pues encontraban una resistencia efectiva, esencialmente en los diversos caudillos regionales y en las oligarquías criollas.

De esta manera, el absolutismo político venezolano sólo es nominal, por cuanto su consolidación y su omnímoda potencia en el orden interno corresponden a un esquema de connivencia o sometimiento a grandes poderes foráneos.

En efecto, la Venezuela de comienzos del siglo XX está enmarcada en el contexto de las rivalidades entre potencias capitalistas, el cual se caracteriza, entre otras cosas, porque las relaciones internacionales hacen crisis, situación que, como se sabe, desembocó en la primera contienda mundial a partir de 1914.

La citada conflagración tuvo repercusiones específicas con respecto a la repartición del mundo por parte de las grandes potencias.* Estados Unidos, dentro del panorama global, impuso mayor peso a su ya relevante influencia sobre América Latina.

---

* c. f. Véase V. I. LENIN, *El Imperialismo fase superior del Capitalismo.*

Como consecuencia de dicha guerra, la posición de Venezuela, país que hasta entonces sufría una doble dependencia respecto del imperialismo europeo y del norteamericano, se ve alterada, colocándose en el marco hegemónico de Estados Unidos. De allí que la situación venezolana durante la década en estudio, debe ser considerada en el contexto del ascenso como potencia de Estados Unidos; ascenso que tiene lugar fundamentalmente a expensas de Inglaterra, España y Francia. También la toma del poder por Gómez, y la estabilidad de su gobierno, estuvieron bajo la influencia de aquella potencia, la cual contribuyó acentuadamente en la conformación de las características del régimen dictatorial.

El presente estudio pretende esencialmente ilustrar, mediante el análisis de fuentes documentales directas, el funcionamiento detallado de los mecanismos nacionales del absolutismo político, y la inserción de este último dentro de los intereses de las grandes potencias.

Con respecto al primer objetivo se intentará demostrar detalladamente cómo el poder, al principio vacilante, de Juan Vicente Gómez, mediante un complejo juego de alianzas, va obteniendo los recursos políticos para fortalecer y hacer más efectivo el aparato militar y desde esta base ejercer una hegemonía absoluta sobre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

En lo atinente a las relaciones del absolutismo gomecista con las grandes potencias, verificaremos también a través de fuentes de primera mano que el objetivo prioritario del absolutismo de Juan Vicente Gómez era su perpetuación en el poder; y a fin de preservar su propia existencia, como gobernante atiende en forma complaciente la satisfacción de reclamaciones preexistentes de poderosos intereses económicos extranjeros y la concesión de extraordinarias facilidades económicas, administrativas y jurídicas a estos intereses para el afianzamiento de sus explotaciones en el territorio nacional; hecho que se concretó en la entrega, en condiciones de insólita ventaja, de nuestra principal fuente de riqueza a empresas foráneas. Desde luego, varias de estas cuestiones han sido esbozadas en trabajos anteriores pero siempre es interesante, para verificar la esencia de

Escaneado con CamScanner

estos grandes procesos políticos, acudir al detalle preciso y minucioso que sólo pueden suministrar aquella inmensa parte de nuestros acervos documentales que todavía se encuentran inéditos, y a los cuales tuvimos acceso a través del Archivo Histórico de Miraflores, del Public Record Office de Londres y del National Archives de Washington.

Debido a la relativa contemporaneidad del tema, las fuentes hemerográficas constituyen también un cuerpo fundamental a investigar. Igualmente la producción oficial, constituida por las Memorias y Cuentas de los Ministerios.

El funcionamiento cotidiano de las relaciones de poder, revela, a veces de manera inusitada, sus proyecciones y alcances más ambiciosos y genéricos. Es dentro de este espíritu que consideramos valioso dirigir una mirada escrutadora hacia los detalles de la consolidación del régimen de Juan Vicente Gómez.

El presente trabajo se inscribe dentro del Proyecto Castro-Gómez que lleva a cabo el Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela. El Jefe del Proyecto, profesor y amigo, Luis Cipriano Rodríguez, discutió conmigo muchos de los aspectos aquí presentados, por lo cual le expreso mi reconocimiento. Igualmente a mi tutor, profesor Manuel Rodríguez Campos, por su amplia colaboración.

I
PROCESO DE INTEGRACION NACIONAL

Escaneado con CamScanner

Venezuela al término del siglo pasado confrontaba una situación sumamente difícil tanto en lo económico como en lo social, la cual se ve agravada al inicio de la presente centuria por la caída de los precios del café y el cacao, sus más importantes productos de exportación. Más adelante, cuando se recuperan los precios de los mencionados productos, se estimula la economía interna, particularmente la de la región andina, principal productora de café.

En medio de las calamidades políticas y económicas sufridas por Venezuela a fines del siglo XIX, los caudillos andinos ya habían tomado conciencia de la situación privilegiada en que se encontraba su región, y de la necesidad de obtener una mayor influencia en la dirigencia política del país. Es en este contexto que hay que ubicar históricamente a Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez.

El primero, líder de la Causa Liberal Restauradora, emerge en una Venezuela devastada durante las perturbadoras y continuas luchas internas por controlar el poder, que habían conducido a la colectividad venezolana a un estado de cansancio. Castro incorpora a elementos de los distintos sectores a la estructuración de un ejército con características diferentes a las que tradicionalmente existían; toma el poder y lo detenta entre 1899 y 1908. Su gestión es considerada como nacionalista por el enfrentamiento que sostuvo con las potencias que tenían intereses económicos en el país, que al verlos lesionados promueven movimientos contra el gobierno. De esta manera aprovecharán la coyuntura de la enfermedad de Castro para contribuir a llevar al poder a su compadre y amigo Juan Vicente Gómez, quien el 19 de diciembre de 1908 se apodera del gobierno, del cual era encargado, convirtiéndose en el nuevo Jefe de la nación venezolana.

Juan Vicente Gómez llega a consolidar en forma particular su prestigio ante sectores de las clases dominantes venezolanas, cansadas de los efectos desgastadores de las pugnas internas.

Se inicia entonces un proceso de integración nacional, reclamado por sectores de la sociedad venezolana interesados en la recuperación

Escaneado con CamScanner

económica del país. Esto también responde a la situación internacional en la cual está inmersa Venezuela, como país de periferia, en el sistema capitalista.

Para llevar a cabo el mencionado proceso de integración nacional era necesario tomar una serie de importantes medidas a las cuales se dedicó Gómez sin dilación. En primer término había que reformar la Hacienda Nacional para entregar el manejo de las rentas públicas al Estado; sanear la administración a través del pago oportuno tanto de la deuda externa como interna; crear nuevos impuestos con la finalidad de equiparar la renta interna con la proveniente por concepto de derechos arancelarios y consulares; entre otras medidas.

En segundo término era imprescindible llevar a efecto la reforma militar iniciada por Cipriano Castro con la finalidad de crear un ejército de carácter nacional, el cual va a ser el sustento del régimen de Juan Vicente Gómez.

Y por último, había que emprender la unificación de las diversas regiones del país con el centro en materia de vías de comunicación, de manera de facilitar la rápida movilización del ejército y ejercer el poder central un mejor control sobre las demás regiones del país.

En 1908 se inicia en el poder Juan Vicente Gómez, con un gobierno de transición donde participan representantes de todos los sectores, hasta que en 1914 reforma la Constitución para ajustar la estructura gubernamental a la exigencia de grandes potencias y a la nueva realidad por él creada: el Gomecismo.

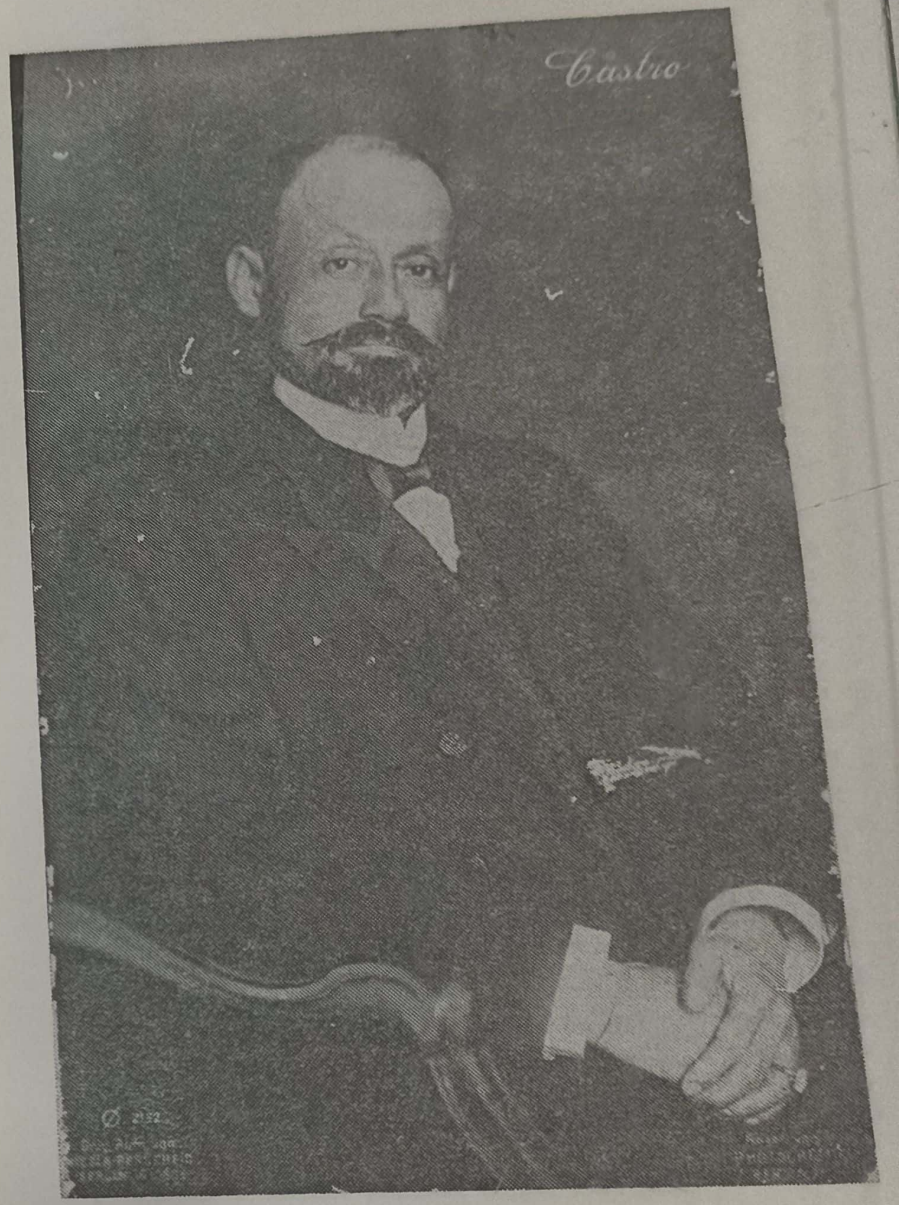

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 1

General Cipriano Castro. Postal dirigida a Rufino Blanco-Fombona, quien se encontraba en París, por Humberto Blanco-Fombona desde Londres, enero 1º, 1912. Dice: "Comprando unas postales de año nuevo me encontré entre las de hombres célebres, ésta y te la mando. Que para el próximo enero estemos en Caracas después de haber realizado nuestras ilusiones. Un Abrazo. Humberto". Fotografía realizada por Nicola Perscheid. Berlín, 1909

Colección de fotografías de principios del siglo xx. Tema general: Personajes. Tema específico: Políticos. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

1. REQUERIMIENTO NACIONAL POR UN GOBIERNO FUERTE QUE PERMITA EL PROGRESO ECONOMICO. SUS CONSIGNAS: "UNION, PAZ Y TRABAJO" Y "GOMEZ UNICO".

En 1908, Juan Vicente Gómez asume el poder en un país devastado económicamente por las administraciones anteriores y las frecuentes luchas intestinas. Si bien es cierto que bajo Cipriano Castro se habían tomado las primeras medidas para el proceso de unificación nacional a través del fortalecimiento del poder central y la creación de un ejército nacional, por una parte, y de la pacificación del país combatiendo duramente la pluralidad de caudillos, por la otra, aquel objetivo distaba mucho de haberse logrado. Dentro de la estabilidad política que pretendía instaurar Castro, eventualmente pudiera haberse creado un ambiente propicio para el mejoramiento de la economía. Sin embargo, ello no sucedió así, tal como apuntan algunos observadores, entre ellos el geólogo británico Leonard V. Dalton, quien en viaje de estudio recorrió Venezuela durante la época en consideración. He aquí sus palabras: "Ya en firme posesión de la Presidencia, el gobierno de Castro se convirtió en dictadura, y aún cuando su energía pudo haberle convertido en un héroe nacional si hubiera estado realmente inspirado por el amor a la patria, sus abusos de autoridad, de índole personalista, convirtieron su presidencia en un período de retroceso para toda la república... [de allí que] los hombres prudentes experimentaran una sensación de inseguridad que resultaba fatal para todo progreso efectivo en el campo comercial o para la prosperidad general"...[1]

Por otra parte, las relaciones diplomáticas de Venezuela fueron adquiriendo características marcadamente conflictivas. Para 1908 Cipriano Castro había roto con Francia, Colombia, Países Bajos y Estados Unidos, decretando la prohibición de comerciar con dichos países y cualesquiera de sus posesiones en el Caribe, perturbando así la actividad

1 Leonard V. Dalton, *Venezuela*. Caracas, 1966, p. 91.

Escaneado con CamScanner

comercial tradicional de Venezuela. El cuadro se agravó aún más para 1908 con el progresivo deterioro de las relaciones con Gran Bretaña, Italia y Alemania, lo cual también afectaba negativamente el intercambio comercial. Es posible imaginarse el estado de las relaciones de Venezuela con Gran Bretaña leyendo lo que escribió el Ministro Residente de Su Majestad Británica en Venezuela para la fecha, Sir Vicent Corbett, quien elaboró para presentarle al Canciller británico, un extenso y... "detallado informe, que si bien se refiere a una reconstrucción parcial del Gabinete de un rincón insignificante del mundo, me parece deseable —en vista de los intereses británicos en Venezuela— que usted esté en conocimiento de una información detallada y cierta... de las condiciones que actualmente existen en este país, las cuales, dado que el Gral. Gómez lo más seguro es que sea electo Presidente Constitucional de la República el próximo abril probablemente continuarán por los próximos cuatro años o más".[2]

Ese informe, que con carácter confidencial fue enviado a Sir Edward Grey, del Foreign Office británico, fue elaborado con ocasión del cambio de Gabinete a consecuencia de la promulgación de la Constitución de 1909 y de la influencia —para él inquietante— que dicho cambio podría tener en las negociaciones relativas al 30% de impuesto adicional sobre el comercio antillano. Así, plantea que la mencionada influencia podría resultar en detrimento de las normales relaciones entre Venezuela y Gran Bretaña y, para poner un ejemplo de la ausencia de una línea coherente por parte del gobierno venezolano, señala que tanto el Gral. Gómez como el Dr. Baptista estarían dispuestos a eliminar el impuesto adicional para evitar más inconvenientes, pero el Gral. Pietri (Ministro de Relaciones Exteriores) ..."ataca el asunto con mente fresca, fuertemente prejuiciada y bien preparada para contestar con una rotunda negativa, aun desafiando las consecuencias".[3] Agrega además que la única ventaja probable de esa falta de consistencia es que una política de oposición a los intereses británicos, como la que pretendía inaugurar el Gral. Pietri, difícilmente sería mantenida.

2. Sir Vicent Corbett a Sir Edward Grey. Caracas, 3 de septiembre de 1909. Confidencial, Nº 92. Public Record Office, F. O. 199. Nº 232. (Traducción de la autora).
3. Sir Vicent Corbett a Sir Edward Grey. *Ibidem.*

1.1 *Situación económica general*

En el orden interno, la dependencia económica del país respecto a los ingresos provenientes de la exportación de café y cacao, principales productos de exportación desde el siglo XIX, lo mantenían sujeto a la fluctuación de los precios en el mercado mundial, además de las vicisitudes propias de estos cultivos.

Por ello, con la gran recesión económica de fines del siglo XIX, los precios del quintal de café venezolano, que habían alcanzado durante ese siglo cifras bastante elevadas, disminuyeron para el año económico 1900-1901 a Bs. 36,6, recuperándose el año siguiente al alcanzar el valor de Bs. 46, y manteniéndose más o menos estables durante el resto del período de Cipriano Castro con un promedio de Bs. 47,2 por quintal de 46 Kgs.* Al aparecer Brasil en el mercado internacional como productor y exportador de café, los precios venezolanos se volvieron menos competitivos. A esta situación de precios hay que agregar la del volumen de café exportado, el cual también se vio afectado debido a las luchas intestinas, que habían agotado los campos y ocupado la fuerza de trabajo agrícola en acciones bélicas.

Además del café, el cacao era pilar fundamental de la economía del país, su valor de exportación para la primera década del presente siglo oscila entre los 10 millones y 21 millones de bolívares, representando junto con el café aproximadamente las dos terceras partes del total de lo exportado. Cabe señalar que por el renglón del ganado se realizaron exportaciones en el mismo período que oscilaron entre 1 millón y cerca de 10 millones de bolívares; de cueros, entre 3 millones y cerca de 6 millones de bolívares.

Las exportaciones por concepto de caucho fueron muy variables, registrándose una mínima en el valor de las mismas de cerca de 27.000 bolívares para el año 1902-1903, y una máxima de cerca de 3 millones de bolívares en el año 1908-1909; en los años restantes el valor de estas exportaciones oscila entre los 200.000 y 800.000 bolívares. Por concepto de los restantes productos de exportación, tales como añil, plumas de garza y otros, a excepción del año 1902-1903 cuando su valor total fue

* Véase: GUARDIA, HUGO M., *Recopilación de Estadística Cafetera.* Caracas, 1943. p. 4 y p. 12.

Escaneado con CamScanner

apenas superior a los 2.600.000 bolívares, en el resto del período oscila entre los 12 millones y más de 23 millones de bolívares.*

En el Cuadro Nº 1 se discriminan los principales renglones de exportación, en cuanto a su valor, registrándose la marcada diferencia que existe en el valor total de cada uno de ellos para el año 1902-1903 con respecto al resto del período estudiado, lo cual se debe a su correspondencia con el bloqueo naval a las costas venezolanas cumplido por las principales potencias europeas.

Cabe destacar la dependencia de la economía venezolana del cultivo del café y el cacao, lo cual se refleja en la elevada participación porcentual de los mismos en el total exportado durante el período 1901-1909 (tal como se observa en el Cuadro Nº 2), a pesar de que, como consecuencia de los Protocolos de 1903 firmados en Washington para poner fin al bloqueo naval, tales productos (además de los cueros) fueron objeto de onerosos impuestos de exportación, lo cual dificultaba su colocación a precios competitivos en el mercado internacional. Como se sabe, también los productos de importación fueron gravados con fuertes impuestos a fin de cumplir compromisos adquiridos en virtud de los citados Protocolos, lo cual castigó todavía más la débil economía.

El panorama descrito conforma una situación económica difícil con la cual se había de enfrentar Juan Vicente Gómez al asumir el poder. Este debía complacer los intereses extranjeros para recobrar su confianza y estimular mayores inversiones. Así, viejas reclamaciones y nuevas aspiraciones de compañías que venían operando en el país como "The Orinoco Steamship Company", "The United States and Venezuela Company", pero sobre todo "The New York and Bermúdez Company", entre otras, fueron satisfechas con la firma del Protocolo de Caracas en febrero de 1909.

También se eliminaron los impedimentos que limitaban el otorgamiento de concesiones a extranjeros en virtud del nuevo Código de Minas de agosto de 1909. De allí en adelante, sucesivas concesiones fueron entregadas a consorcios holandeses, franceses, canadienses y británicos. En el *Mensaje* de Juan Vicente Gómez ante la Sesión Extraordinaria del Congreso Nacional, el 15 de octubre de 1911, éste afirma que

* Veloz, Ramón, *Economía y Finanzas de Venezuela desde 1830 hasta 1944*. Caracas, 1945.

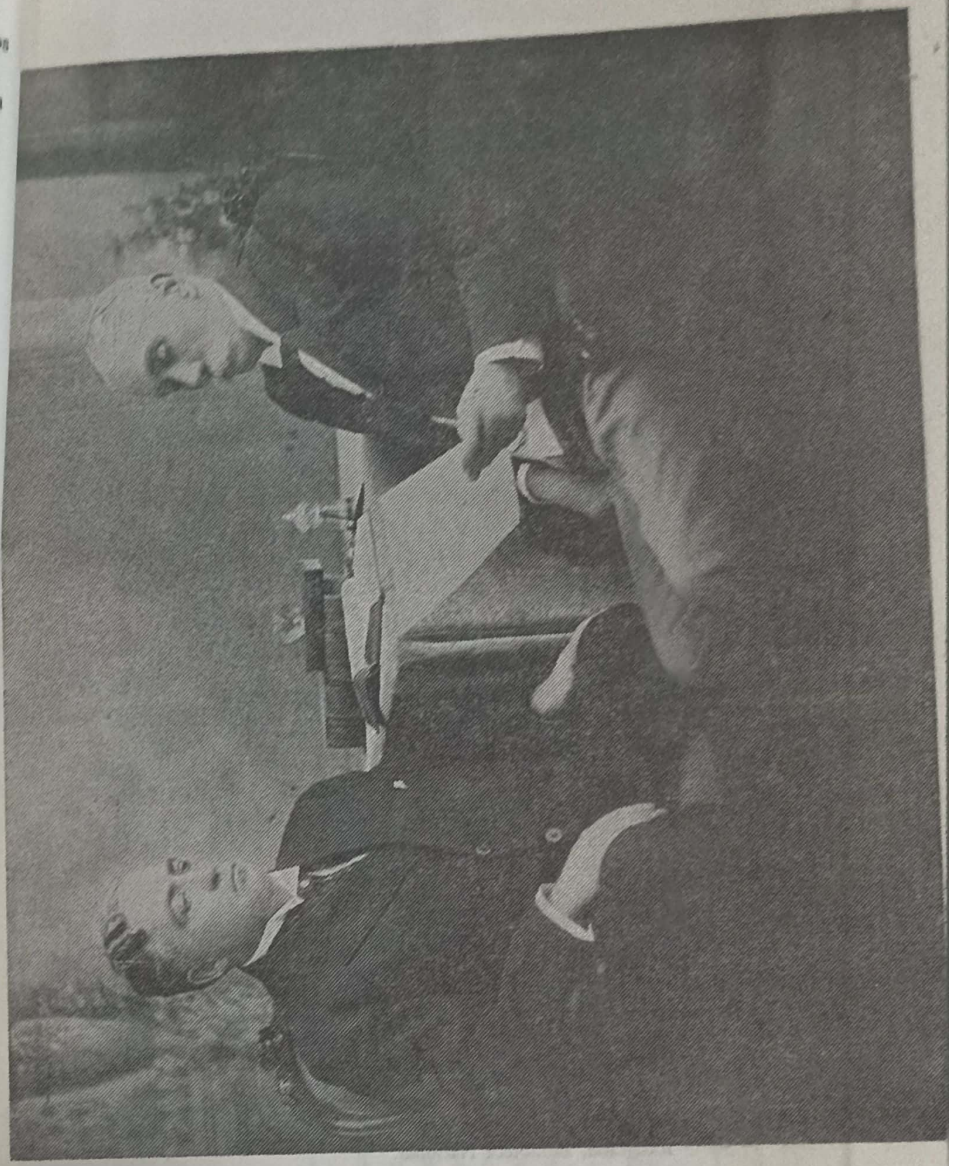

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 2

De derecha a izquierda: Francisco González Guinán, Ministro de Relaciones Exteriores, y William I. Buchanam, Alto Comisionado Representante del Presidente de los Estados Unidos de América. Arreglo de las Reclamaciones Americanas. Fotógrafo Servio T. Baralt. Caracas, 1909

Colección de fotografías de principios del siglo xx. Tema general: Personajes. Tema específico: Políticos. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

CUADRO Nº 1

PRINCIPALES EXPORTACIONES DE VENEZUELA. 1901 - 1909

(en bolívares)

	1901-1902	1902-1903	1903-1904	1904-1905	1905-1906	1906-1907	1907-1908	1908-1909
CAFE	29.585.217	20.827.801	37.443.042	31.000.350	37.104.451	37.996.377	35.242.742	40.272.112
CACAO	13.468.816	9.779.946	16.675.323	12.667.439	14.655.986	14.329.218	20.929.138	18.124.794
CUEROS	4.577.560	2.609.419	5.553.332	5.334.899	6.014.204	6.581.890	2.857.142	4.647.488
CAUCHO	289.000	26.700	230.801	398.050	782.399	556.963	817.789	2.949.573
GANADO	4.910.510	3.720.309	8.451.046	6.480.274	9.042.275	4.066.830	3.951.307	1.049.242
OTROS	23.134.074	2.687.403	12.340.597	16.635.038	13.382.804	17.488.586	14.347.100	16.102.106
TOTAL EXPORTACIONES.	75.969.177	39.651.578	80.694.141	72.516.050	80.982.119	81.019.864	78.145.218	83.145.315

Fuente: Ramón Veloz. Economía y Finanzas de Venezuela desde 1830 hasta 1944. (Ejercicios correspondientes).

Escaneado con CamScanner

dada la pacificación del país, libre de guerras civiles desde 1903, era necesario introducir capital, trabajo, ciencia y experiencia del extranjero para llevar a cabo el "Programa de Diciembre"; de manera que el Gobierno se encontraba estudiando, a petición de ingleses y otros capitalistas extranjeros, el otorgamiento de concesiones importantes para la explotación de los recursos de Venezuela.

El Ministro Residente de Gran Bretaña en Venezuela para 1911, al informar al Foreign Office sobre el Mensaje en cuestión, señala que las concesiones a las cuales se refiere el Presidente Gómez son las siguientes:

"1). Para la fundación de un Banco que tome el lugar del actual Banco de Venezuela, lo cual sería confiado a capitalistas franceses.

"2). Para controlar el monopolio de la navegación del Río Orinoco, el servicio de las costas, el monopolio de la sal, la explotación de grandes áreas alrededor del Río Orinoco, y el saneamiento de la Ciudad de Caracas, todo con un capital nominal de £ 2.000.000".

Agrega además que los concesionarios ingleses han venido realizando exploraciones experimentales en busca de petróleo en varios sitios de la República y ya tienen comprobado que existen yacimientos en muchos lugares cerca de la costa.* Finaliza el Ministro británico el informe señalando que un sindicato canadiense acaba de obtener el derecho de explotación en gran escala de los valiosos depósitos de mineral de hierro que se encuentran en Imataca; y que una conocida empresa inglesa, la J. G. White & Cº, se acaba de asegurar un contrato para extender el abastecimiento de energía eléctrica para Caracas.[4]

Por otra parte la falta de vías de comunicación adecuadas, mantenía virtualmente aisladas las distintas regiones del país, de manera que

---

* El geólogo Dalton es de la misma opinión, al afirmar lo siguiente: "Parece haber motivos suficientes para admitir que Venezuela posee enormes yacimientos petrolíferos con el tipo de mineral apropiado y, en consecuencia, la importancia futura del país dependerá principalmente de la energía que éste despliegue, o del estímulo que otorgue a terceros...". L. V. DALTON, *op. cit.* pp. 264-5.

Para calibrar la importancia de esta profecía tómese en cuenta que la edición original que la recoge es del año 1912.

4. F. D. Harford a Sir Edward Grey. Caracas, 24 de octubre de 1911. Public Record Office, F. O. 199, Nº 232. (Traducción de la autora).

CUADRO Nº 2

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PRODUCTOS DE EXPORTACION,

1901 - 1909

AÑOS ECONOMICOS	(1) CAFE	(1) CACAO	(2) CUEROS	(3) GANADO	SUB-TOTAL (1)+(2)+(3)	RESTO DE LAS EXPORTACIONES
1901 - 1902	56,68		6,03	6,46	69.17	30.83
1902 - 1903	77,19		6.58	9.38	93.15	6.85
1903 - 1904	67.11		6.89	10.48	84.48	15.52
1904 - 1905	60.22		7.36	8.94	76.52	23.48
1905 - 1906	63.99		7.43	11.18	82.60	17.40
1906 - 1907	64.59		8.12	5.02	77.73	22.27
1907 - 1908	71.88		3.66	5.06	80.60	19.40
1908 - 1909	70.09		6.85	1.27	71.21	28.79

Fuente: Cifras del Cuadro Nº 1.
Cálculos propios.

Escaneado con CamScanner

los nexos comerciales, por ejemplo, entre Caracas y Guayana se realizaban vía Trinidad; entre los estados andinos y Maracaibo, vía Curazao-Colombia. Esta situación que, obviamente, estimulaba el regionalismo es, a decir de Leonard V. Dalton ..."lo que constituye el principal obstáculo, antes que cualquier otra causa determinada, para el progreso y desarrollo nacional".[5]

El mismo autor describe también un panorama bastante dramático al referirse al transporte terrestre, cuando afirma lo siguiente: ..."todo el país se encuentra en condiciones más o menos análogas a las que privaban en Inglaterra o en Europa occidental hace unos cuatrocientos años, ya que —a excepción de unas diez carreteras de calidad muy relativa— los caminos de Venezuela no pasan de ser simples caminos de herradura, e incluso en muchos casos no merecen siquiera tal denominación".[6]

1.2. *Situación política*

Al magro panorama económico —el cual será ampliado en la exposición sobre el estado del fisco nacional— hay que agregarle la situación política con la que se debe enfrentar Juan Vicente Gómez al tomar el control del poder. Los viejos caudillos que, si bien se encontraban militarmente derrotados, todavía conservaban parte de su prestigio, estaban profundamente resentidos por la política de Cipriano Castro, por lo que algunos optaron por el exilio voluntario mientras a otros les fue impuesto. De allí que la medida inicial de Gómez fue la de incluirlos dentro de su primer Consejo de Gobierno, organismo cuyas atribuciones no estaban claramente definidas y parecían más honoríficas que efectivas. De esta manera lograba dos objetivos fundamentales: por una parte dar la apariencia de amplitud y liberalidad y, por la otra, neutralizar a los posibles elementos de oposición. Todo ello fue acompañado por la reforma a la Constitución en 1909, que si bien es poco más o menos una copia de la de 1893, crea la fórmula de la "provisionalidad" con la finalidad de convocar a elecciones en el mes de abril del año siguiente. Además, reduce el período constitucional de siete a cuatro años, sin posibilidad de reelección; con ello creaba una atmósfera de apariencia

5. Leonard V. Dalton, *op. cit.* p. 252.
6. *Ibidem*, p. 257

democrática que tranquilizaba parcialmente a eventuales aspirantes a la elección presidencial.

Dentro de esta estrategia interna de manipulación política está también la de alianza con grupos de poder económico. Fue ejemplo de esta política el entendimiento con el grupo Guzmán Blanco, formado por las familias que amasaron fortunas durante la administración de aquel caudillo, y con las grandes firmas mercantiles como los Blohm y los Boulton; representaban un elemento de la "alta sociedad" venezolana a la que Castro había golpeado duramente quitándole preeminencia; pero desde el regreso de los Generales exiliados dicha combinación había recobrado su importancia.

Como el propio Gómez estaba a su vez involucrado en muchos asuntos comerciales, el soporte político y privado de ese grupo era para él de sumo interés, hasta el punto de que, según afirmación de Sir Vicent Corbett, Embajador británico en Venezuela para el momento, ese soporte trajo... "el siniestro resultado de que el Gral. Pietri, suegro del Sr. Boulton, es el Ministro de Relaciones Exteriores, y que el Gral. Pimentel, cuya propiedad está completamente, por razones políticas, a nombre de los Sres. Blohm, es el Secretario General".[7]

Es interesante hacer notar que en un comienzo estas manipulaciones políticas fueron interpretadas por observadores extranjeros como falta de carácter por parte de Juan Vicente Gómez, a quien se le reconocía el deseo inicial de gobernar constitucionalmente con el asesoramiento de todos sus Ministros, pero que para conciliar todos los partidos se había visto obligado a incluir en el Gabinete a elementos antagónicos que, al no obtener de Gómez ciertas prebendas, acudieron al Dr. Leopoldo Baptista. Este último personaje, según la... "información detallada y cierta"... de Sir Vicent Corbett, ..."se convirtió en el verdadero poder del Estado antes de que el Gobierno cumpliera un mes en sus funciones. [pero]... El factor predominante de esta situación es el carácter vacilante del Presidente y su constante ansiedad de ser amigo de todos los partidos con la mira, sin duda alguna, a la próxima elección presidencial".[8]

Simultáneamente, desde su ascenso al poder, Juan Vicente Gómez instaura la costumbre de realizar grandes agasajos en sus predios de

7. Sir Vicent Corbett a Sir Edward Gray, *Ibidem*.
8. *Ibid.*

Escaneado con CamScanner

Maracay, a los cuales asisten los miembros más importantes de la Alta Sociedad, de su Administración, diputados y senadores, sus seguidores políticos y los Jefes de las Misiones Extranjeras acreditadas en el país. A decir de Federic D. Harford, Ministro Residente de Gran Bretaña para 1912, aquél era el tercer año consecutivo en que se realizaban esos agasajos, pues... "El Gral. Gómez ha pensado que es políticamente conveniente poner en práctica aquel refrán romano que reza *panem et Circenses* de manera de hacerse popular. ...Además de los 300 invitados, una gran cantidad de 'adherentes' de todas clases llenaron las calles de Maracay donde hay raciones de comida, peleas de gallos, corridas de toros, carreras de caballos, fuegos artificiales, presentaciones de teatro, todo completamente gratis". Apunta también que los gastos de estas fiestas son por cuenta del tesoro nacional, lo cual no produce; ..."por supuesto, ningún comentario en un país donde el actual Ministro de Hacienda, un muy rico plantador de café, paga todos los gastos del tren en que lo exporta con órdenes del Tesoro Nacional que dicen: 'Gastos no Previstos' ".[9]

En la práctica quedó demostrado que las referidas manipulaciones políticas, lejos de ser expresión de falta de carácter de Juan Vicente Gómez, eran parte de toda una estrategia a fin de lograr el apoyo de los sectores económicos de gran influencia y que a lo largo de la historia de Venezuela han actuado como grupos de presión; pero, desde luego, no estaba en el propósito de Gómez el de que dichos grupos lo utilizaran para sus propios beneficios.

Es así como en un comienzo, Juan Vicente Gómez buscaba dar la apariencia de amplitud, conciliación y democratización. Sin embargo, todo ello estaba orientado a la creación del aparato político del gomecismo, acompañado de su propio sistema represivo que constituirá la base del miedo sobre la cual se va a asentar el régimen. Dentro de éste se destaca "La Sagrada", la policía política integrada principalmente por tachirenses cuya lealtad estaba absolutamente comprobada.

Aprovechando esta inicial y aparente liberalidad, se publicaron artículos pidiendo al Gobierno, en términos muy moderados, que eliminara las fuertes restricciones al comercio citadas anteriormente. Como

9. Federic D. Harford a Sir Edward Grey. Caracas, 25 de enero de 1912. Confidencial, Nº 7. Public Record Office, F. O. 199, Nº 232. (Traducción de la autora).

resultado, los editores de todos los periódicos de Caracas fueron llamados ante la presencia del Gobernador del Distrito Federal quien, según afirma Sir Vicent Corbett, les informó que... "ninguna crítica al gobierno sería tolerada. El editor de "El Grito" [del Pueblo] fue hecho preso. Es el cuarto editor que ha corrido la misma suerte en las últimas semanas. En lo que a censura de prensa se refiere no hay nada que escoger entre el gobierno del Gral. Castro y el del Gral. Gómez".[10] Todos los intentos de hacer uso de la apertura democrática proclamada por Gómez fueron reprimidos uno a uno.

Claro está que no todos los métodos eran violentos o intimidatorios. Si institucionaliza el soborno como medio de sostén del poder central. Un ejemplo de esto lo constituye la misiva de José M. García, quien al informar sobre la situación de paz que se vivía en el Estado Táchira afirma lo siguiente: ..."con un poco de política, juicio, buen tino, abriendo el bolsillo y pasándole la mano a ciertos elementos, sin distinción de círculos no tendrá Ud. nunca un enemigo pues... todos reconocen que no hay ninguno entre ellos a quien Ud. no le haya dado siquiera cuatro fuertes o le haya hecho cualquier servicio."...[11]

El sistema de compra de voluntades va a ser práctica común en todo el período, por lo que los funcionarios "eternamente agradecidos" se mantendrán más leales al gobierno. Para ilustrar dicha afirmación está la carta del Ministro de Relaciones Exteriores en 1917, Ignacio Andrade*, quien escribe como sigue: "¡Dios se lo pague, mi noble amigo!" "Mi mujer, mis hijos todos se unen, —confundidos y abrumados de gratitud—, para dar a Ud. las gracias y para pedir al cielo que haga descender sus bendiciones sobre Ud. y los suyos. (...). Yo se lo que Ud. goza cuando hace un bien para olvidarse de ello en seguida me figuro cuál no habrá sido su satisfacción al estampar su firma para darle

10. Sir Vicent Corbett a Sir Edward Grey. Caracas, 12 de enero de 1910. Nº 3. Public Record Office, F. O. 199, Nº 232. (Traducción de la autora).

11. José María García al Gral. Juan Vicente Gómez. Maracaibo, 27 de octubre de 1910. Archivo Castro-Gómez, Instituto de Estudios Hispanoamericanos año 1910.

* Andrade fue el Presidente derrocado por Castro y Gómez en 1899, llamado p este último al gobierno para destacar aún más su diferencia con Castro luego rompimiento entre ambos.

Escaneado con CamScanner

techo, y por tanto, tranquilidad a un padre de familia numerosa, envejecido en servicio de la patria".[12]

Por otra parte es importante agregar al cuadro político de los primeros años del Gomecismo, el que todavía se pensaba en la posibilidad de una invasión de Cipriano Castro, quizás el único caudillo a quien Gómez verdaderamente temía, puesto que el Presidente derrocado no había perdido las esperanzas de regresar a Venezuela. Armas y municiones eran enviadas de Europa a las zonas fronterizas del país, con el propósito de sostener militarmente un desembarque del Castrismo, despachos que ya habían sido detectados por el gobierno venezolano.

Sin embargo Gómez confiaba, no sin razón, que difícilmente Castro podría dejar Europa sin que él se enterara. El Cuerpo Diplomático de Venezuela acreditado en el exterior se mantenía alerta ante cualquier movilización, no sólo de personas indeseables a la estabilidad del régimen, sino de equipo armamentista o similares. Una prueba de lo cual la constituye la comunicación del Cónsul General de Venezuela en Amberes al de Nueva York, notificándole que en el vapor "Kroonland" despachado para Nueva York... "fueron embarcados el 1º de los corrientes, 21 cajas de fusiles, que llevan las siguientes marcas: T.F. 3233/38-W/B 14621/27 F 7436/43", recomendándole que ponga en claro el... "futuro empleo de ellos". [13]

La respuesta del Cónsul Jacinto López no se hizo esperar, pues en comunicación dirigida al Collector of Custom de Nueva York le pide que tome las medidas necesarias para decomisar esos elementos de guerra, porque tiene toda la razón para creer que esas armas son para revolucionarios en Venezuela, por lo que concluye afirmando: ..."es mi deber proteger a mi país contra los enemigos profesionales del orden y la paz... que sin duda pertenecen al 'gang' de Castro".[14]

---

12. Ignacio Andrade al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 16 de julio de 1917. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1917.
13. Domingo B. Castillo, Cónsul General de Venezuela en Amberes, Bélgica, a Jacinto López, Cónsul General de Venezuela en Nueva York. Amberes, 5 de septiembre de 1910. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.
14. Jacinto López, Cónsul General de Venezuela en Nueva York, a Mr. William Loeb Jr., Collector of Custom, New York. New York, 13 de septiembre de 1910. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 3

Gral. Cipriano Castro, Ex-presidente de Venezuela. La foto original tiene escrito por detrás lo siguiente: "Castro, retenu à la Tour d'Ellis Island dans le catégorié des 'Indésirables' de luxe en attendant son rembarquement pour Venezuela. 1913. New York". (Castro, detenido en la Isla Tour d'Ellis bajo la categoría de 'Indeseable' de lujo en espera de su reembarque para Venezuela. 1913. Nueva York).
Foto: Lipnitzki-Viollet

Colección de fotografías de principios del siglo xx. Tema general: Personajes. Tema específico: Políticos. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

No solamente informaban los Cónsules, también lo hacían los Ministros de Legación con el criterio de que hasta los familiares de Castro eran sospechosos; ejemplo de esto es la carta de Abel Santos, Ministro de la Legación de Venezuela en Colombia, quien le escribe a Juan Vicente Gómez: ..."Hoy he tenido informes de que Don Celestino y Carmelo Castro están en Barranquilla, tal vez aguardando a Doña Nieves... Conforme a sus instrucciones me ocuparé hoy mismo de hacer las diligencias necesarias para la internación de Don Celestino y de toda su familia, usted se servirá indicarme los nombres de las demás personas que usted crea conveniente alejar de la frontera".[15]

El propio Ministro de Relaciones Exteriores también estaba alerta ante cualquier información, por dudosa que fuera, asumiendo así el rol de vigilante y custodio del régimen. Manuel Antonio Matos, a la sazón Canciller de Venezuela, le adjunta a Gómez una carta que recibió de Puerto Rico en la cual el Cónsul sostiene que el Mocho Hernández se embarcó para el Sur de Francia y que lo hizo en 3ª... "indicando esto que debe estar escaso de recursos... Esto se explica, pues ya es tiempo que los ilusos se den cuenta de su ceguedad, tratándose de este farolón".[16]

Y en general todo funcionario público, Presidentes y Secretarios Generales de los Estados, Jefe Civiles, etc., y aquellos que se considerasen "amigos de la Causa", estaban prestos a alertar sobre cualquier infidencia al gobierno, las cuales muchas veces eran ciertas, pero también muchas otras eran inventadas como excusa para eliminar a enemigos personales.

En cualquier caso, los preparativos revolucionarios a favor de Castro eran un hecho. Sir Vicent Corbett así se lo informa al Canciller británico al reportar que una carta de Patrocinio Peñuela al Gral. Felipe Torres, contentiva de detalles sobre el número y lugar de las armas y hombres en el Estado Táchira, fue interceptada por las autoridades venezolanas. En esa carta se expresaba, además, la opinión de que el período de las elecciones sería favorable para el movimiento revolucionario y la restauración del Gral. Castro; pero Corbett agrega que ..."El Gobierno actuó rápida-

15. Abel Santos al Gral. Juan Vicente Gómez. Bogotá, 25 de agosto de 1910. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.
16. Manuel Antonio Matos, Ministro de Relaciones Exteriores, al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 30 de marzo de 1912. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1912.

Escaneado con CamScanner

mente y a mediados del mes pasado más o menos 16 conspiradores fueron apresados y más de 1.000 rifles y 45.000 municiones decomisadas".[17]

En abril de 1910 Juan Vicente Gómez es electo por unanimidad Presidente Constitucional de Venezuela para el período 1910-1914, tomando oficialmente posesión de su cargo el día 3 de junio del mencionado año. Su lema: *Unión, Paz y Trabajo,* constituía la fórmula de propaganda política del régimen.

La "Alocución a los venezolanos" fechada en Caracas el 20 de diciembre de 1908, ha sido tomada como el *Programa de la Causa Rehabilitadora,* por cuanto plantea el carácter nacional que dará a su gobierno, la implantación de las garantías constitucionales, la práctica de la libertad, la autonomía de los Estados, el estímulo y protección al desarrollo industrial y la búsqueda de la armonía en las relaciones internacionales. A continuación se incluye el texto de la referida "Alocución":

> "Juan Vicente Gómez, Encargado de la Presidencia de la República. A los Venezolanos: —Compatriotas!— Ya sabéis que vine a desempeñar el Poder Ejecutivo Nacional, en virtud del título legal que invisto, sin ser empujado por ninguna ambición personal. La Ley me llamó al puesto, y desde el primer momento me dí a conciliar las aspiraciones populares con mis deberes públicos, procurando establecer un régimen de garantías en consonancia con nuestras instituciones. He querido y quiero para cada venezolano la efectividad de sus derechos, sin ser esta aspiración, concesión o merced, sino únicamente la imposición de la Ley. Pero mis mejores intenciones y deseos han encontrado, desgraciadamente, un inexplicable obstáculo en algunos pocos ciudadanos que, llamándose íntimos amigos del general Cipriano Castro, no sólo se han atravesado en el camino de mis deberes legales, sino que han bajado al antro de la conjuración y fraguado contra mi vida el plan diabólico que hice abortar en la mañana de ayer, enfrentándome a los mismos conjurados y reduciéndolos a prisión. Al proceder así, conciudadanos, no sólo he defendido mi vida, sino algo que vale más que mi existencia personal, porque he procurado salvar el decoro y el prestigio de la Magistratura que desempeño y que aspiro a convertir en manantial de bienes para todos los venezolanos. Después de los sucesos que acabo de narrar, he constituído un nuevo Gabinete, en el cual juzgo representada la opinión pública de Venezuela. Con

17. Sir Vicent Corbett a Sir Edward Grey. Caracas, 23 de noviembre de 1909. Confidencial, Nº 114. Public Record Office, F. O., 199. Nº 232. (Traducción de la autora).

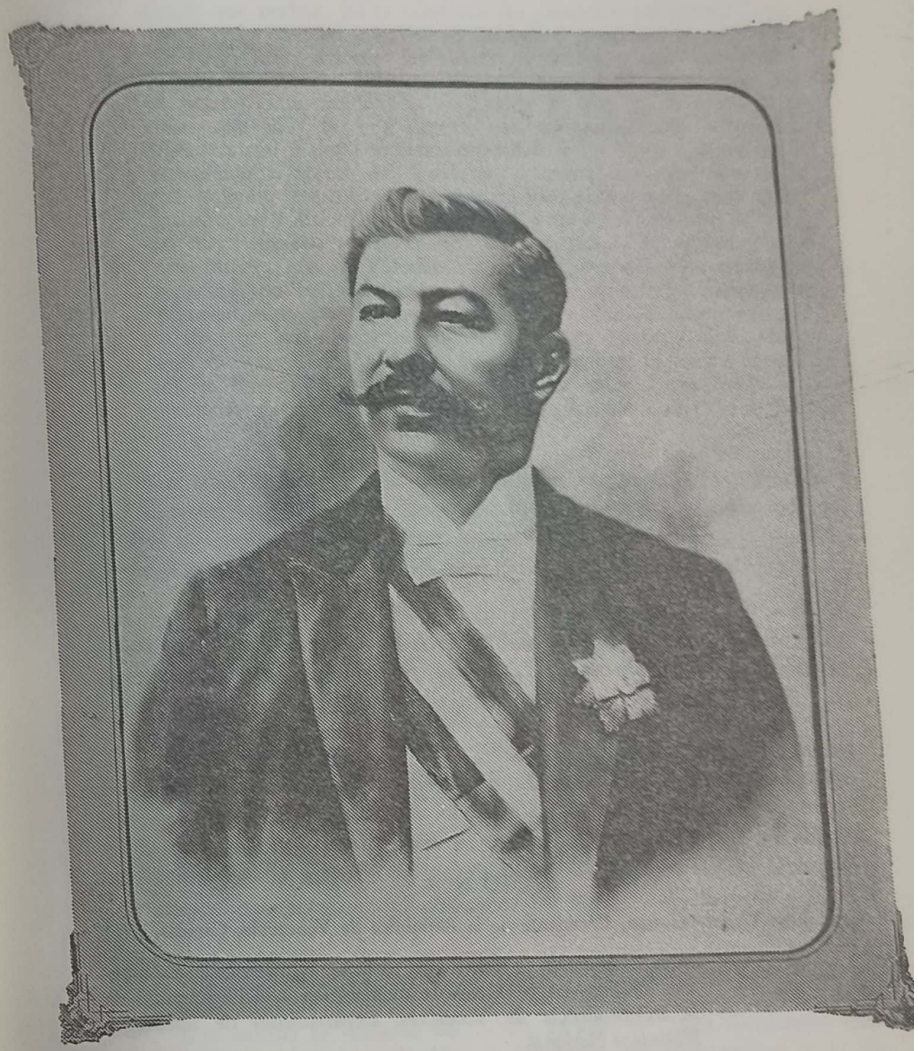

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 4

Gral. Juan Vicente Gómez, Presidente de la República de Venezuela. Caracas, 1911

Fotografía Baralt, la cual forma parte de un compendio de álbumes emitidos en 1911 para la conmemoración del centenario de la independencia de Venezuela. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

tales colaboradores pretendo dar a mi Gobierno el carácter nacional que reviste, hacer efectivas las garantías constitucionales, practicar la libertad en el seno del orden, respetar la soberanía de los Estados, amparar las industrias contra odiosas confabulaciones, buscar una decorosa y pacífica solución para todas las contiendas internacionales, vivir vida de paz y de armonía y dejar que sólo la Ley impere con su indiscutible soberanía. Venezolanos! Tales son mis propósitos y los fines que aspiro a desarrollar al frente del Gobierno; y como creo que ésta es la más solemne imposición del patriotismo, pido y reclamo a todos los círculos políticos su apoyo moral y material para que el acierto sea completo y universales los beneficios. El régimen legal que impera nos da derechos y nos impone deberes: ejerzamos aquéllos con la moderación que reclama la austera democracia, y cumplamos éstos con inquebrantable resolución. Tengamos presente que las violencias que inspiran las pasiones desbordadas son el contrasentido de la civilización y que la mejor fórmula de la República es la que se encierra entre la modestia y el ardiente patriotismo. Caracas, 20 de diciembre de 1908. J. V. Gómez".[18]

Era tal el clamor por la paz en algunos sectores de la población, que de todos los rincones de Venezuela llegaban cartas, acuerdos, comunicados y telegramas acogiéndose, informando o felicitando por las implicaciones de la pacificación del país lograda por Juan Vicente Gómez.

Paz y progreso pasaron a ser sinónimos. La correspondencia de la época que se encuentra en el Archivo Histórico de Miraflores está llena de ejemplos en ese sentido; en todos los casos la retórica de la misma es ampulosa y mantiene como constante la adulancia a Gómez.

Es importante presentar un suscinto análisis[19] del contenido de dicha correspondencia, por constituir un material de primerísima mano que permite el acercamiento a la interpretación del funcionamiento del régimen gomecista. Esta visión es desde luego parcial, por cuanto los remitentes en su mayoría formaban parte del aparato burocrático y de los grupos beneficiarios del gobierno. La mayoría de la población era

18. Victorino Márquez Bustillos, *Semblanza del Gral. Juan Vicente Gómez*. Caracas, 1919. pp. 135-6.
19. Este análisis es resultado del fichaje personal de 2.995 documentos fotocopiados del Archivo Histórico de Miraflores, que se encuentran en el Archivo Castro-Gómez del Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Facultad de Humanidades y Educación, U. C. V. Años 1910 a 1920.

Escaneado con CamScanner

analfabeta y no participaba del sistema de prebendas oficiales, motivo por el cual no hay testimonios directos de su situación en el mencionado archivo.

Son poco frecuentes, por no afirmar que excepcionales, las misivas en las que se manifiesta de manera expresa la vida diaria del hombre común. Una de ellas es el anónimo remitido por "Un pobre hijo del pueblo" en el cual denuncia ante Juan Vicente Gómez algunas de las especulaciones que, tal como reza el anónimo, ..."tienen la vileza de resguardarlas bajo el amparo de su bendito nombre, pues dicen que Ud. está interesado particular y directamente en ellas",... tales son los casos del juego; el monopolio de la pesca y expendio del producto que ..."en su totalidad se llevan a Caracas en un autocamión que dicen ser de Ud.; (...) la exportación sin tasa (...) de huevos, gallinas, pavos, cerdos, carne y legumbres, ...[de allí que] no es extraño que le cobren al pobre trabajador DIEZ CENTAVOS por un HUEVO,... [También] las legumbres son artículo de LUJO... la carne de res ...a la voz de que la res es propiedad particular de Ud. cobran por el Kilo la exorbitancia de CINCO Y SEIS BOLIVARES, ...Otra especulación Neroniana la ejercen los propietarios de fincas de alquiler, ...Reciba V. E. estas líneas como un eco del pobre pueblo que padece,..."[20]

1.3. *Satisfacción del clamor por la paz y la estabilidad*

Aproximadamente un 20% del material documental, lo cual es un porcentaje bastante elevado, está representado por las cartas de altos funcionarios participando que en sus dependencias "no hay novedad" y que por el contrario se disfruta de los beneficios de la paz implantada por Gómez.

A manera de ilustración se incluyen las cartas de los siguientes personeros del gomecismo: J. M. Colmenares Pacheco le escribe a Gómez que gracias a la política de corazón y concordia se han acabado los viejos odios de partido, agregando que ..."hoy todos los tachirenses en fraternal abrazo comparten sus alegrías y viven tranquilos y dichosos a la sombra de su Gobierno"...[21] Sobre el mismo Estado Diógenes Escalante reporta que se encuentra gozando de los beneficios de la paz y de la unión, las cuales según afirma ..."constituyen las bases cardinales de la política implantada por Ud."...[22]

20. "Un pobre hijo del pueblo" al Gral. Juan Vicente Gómez. La Guaira, 26 de noviembre de 1920. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1920.

Por su parte, el Gral. Vicencio Pérez Soto apunta que no solamente sus amigos políticos están llenos de esperanza sino también ..."el comercio y las clases trabajadoras, porque tienen plena confianza en el orden que Ud. defiende con su espada, y en la paz que implanta con las bondades de su patriotismo. Esas clases saben que prosperarán por el trabajo,"...[23] El mismo General, Jefe Militar de la Plaza de Tovar, señala en otra oportunidad que ya la época es de administrar, pues una vez consolidada la paz y asegurada la confianza pública ..."Todos debemos hacer un esfuerzo generoso en pro de la Unión y del Progreso. ...Porque así como se resienten los pueblos si se les deja estacionarios, su opinión es toda favorable y decidida para quien les da vida y progreso, como lo expresan mejor las múltiples manifestaciones de reconocimiento que Ud. recibe a diario de todos los ámbitos del País".[24]

Para Carlos Alberto Urbaneja, de la Corte Federal y de Casación, ..."Su corazón enérgico de caudillo sabrá mantener bajo el amparo de su espada victoriosa la paz de Venezuela i, en el seno de esa paz se desarrollarán armónicamente todos los intereses nacionales".[25] Por su parte Juan Alberto Ramírez, Presidente del Estado Nueva Esparta, con ocasión del arreglo diplomático franco-venezolano señala que ese triunfo no puede menos que avivar más ..."la intensa gratitud que deben los pueblos al Fundador de la Paz y Jefe único y Conductor de la gloriosa Causa de la Rehabilitación Nacional cual es lo mismo que decir: la Causa del Orden, la Unión, el Progreso y la Prosperidad de la República".[26]

21. J. M. Colmenares Pacheco al Gral. Juan Vicente Gómez. San Cristóbal, 5 de febrero de 1910. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.
22. Diógenes Escalante al Gral. Juan Vicente Gómez, Táriba, 9 de febrero de 1910. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.
23. Vicencio Pérez Soto al Gral. Juan Vicente Gómez. Tovar, 3 de julio de 1912. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1912.
24. Gral. Vicencio Pérez Soto al Gral. Juan Vicente Gómez. Tovar, 30 de octubre de 1912. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1912.
25. Carlos Alberto Urbaneja al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 19 de diciembre de 1914. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1914.
26. Juan Alberto Ramírez al Gral. Juan Vicente Gómez. La Asunción, 14 de febrero de 1915. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1915.

Escaneado con CamScanner

Como se puede observar, todos los ejemplos anteriores tienen como común denominador la ponderación y agradecimiento por la paz que permite el trabajo, el cual a su vez se traduce en progreso. De allí el lema: "Unión, Paz y Trabajo" que era la consigna del Gobierno Rehabilitador. Todos los funcionarios públicos proclaman que la secundan pues, a decir de Juan Alberto Ramírez, constituye la ..."gloriosa trípode ante la cual tendrán que descubrirse siempre reverentes las generaciones presentes y futuras".[27]

1.4. *Fortalecimiento del centralismo y omnipotencia del dictador*

Este mismo material documental contiene gran cantidad de cartas, usualmente de Presidentes de Estado, que le comunican al Gral. Gómez sus acciones, las cuales están siempre orientadas, primero a mantener en alto el nombre de Gómez y luego a garantizar la felicidad y buena marcha de la Patria. Del análisis del contenido de dichas cartas se desprende la franca dependencia de la administración provincial del poder central representado en la figura de Juan Vicente Gómez, así como la lealtad personal que le es exigida a sus subalternos hasta el extremo de orientar todas sus acciones a promover la figura del Dictador, estando siempre alerta ante cualquier signo de disidencia. De esa manera, ratifican en forma reiterativa su fidelidad respecto del primer mandatario y el culto a la personalidad de este último, expresado por sus subordinados de forma servil.

Otro alto porcentaje de la correspondencia está constituido por misivas, bien de altos personeros del gobierno o de personas bastante allegadas al régimen, recomendando a terceros. De ello se deduce que los cargos públicos y algunas prebendas o consideraciones se obtenían a través de recomendaciones provenientes de la camarilla gomecista, lo cual constituye una prueba más de la concentración del poder.[28]

Finalmente, el contenido del resto de la correspondencia está distribuido en: asuntos sobre las relaciones internacionales de Venezuela;

27. Juan Alberto Ramírez al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 16 de mayo de 1916. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.
28. Juancho Gómez, hermano de Juan Vicente Gómez, recomienda al Dr. José Miguel Crespo Vivas para el cargo de Inspector General de Fronteras de

aquélla cuya temática incluye agradecimientos, saludos, felicitaciones, votos de amistad y peticiones de favores,[29] muchas veces económicos,[30] o audiencias para plantearle a Gómez personalmente sus casos. De una u otra manera la consigna de Gómez Unico, que fue implantada por Ezequiel A. Vivas desde los comienzos de su mandato,[31] se va haciendo más frecuente, hasta el punto de que muchas de las cartas se presentan cargadas de gran dramatismo al plantear que Gómez es "el único que todo lo puede" y de allí que se dirijan a él para la solución de sus problemas. Todo lo cual es demostrativo de la omnipresencia del Dictador en el ánimo de amplíos sectores, registrándose el comienzo del ya irreversible proceso de consolidación del absolutismo político como forma de gobierno en Venezuela.

la siguiente forma: ..."Me agradaría fuera favorecido José Miguel con ese puesto de confianza por ser un amigo útil y de los verdaderamente leales". Juan Crisóstomo Gómez al Gral. Juan Vicente Gómez. Ocumare del Tuy, 24 de junio de 1912. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1912.
Santos A. Dominici, importante intelectual del régimen y Ministro de la Legación de Venezuela en Estados Unidos, recomienda a su primo el Sr. Leonardo Brito Dominici para la Vice-presidencia del Estado Anzoátegui. En esa fecha su hermano, Pedro César Dominici, era el Ministro de la Legación de Venezuela en Inglaterra. Santos A. Dominici al Gral. Juan Vicente Gómez. Washington, 12 de enero de 1915. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1915.

29. El Gral. Félix Galavís le sugiere a un señor de Colón que le escriba al propio Gómez para que ayude a su madre, recordándole una vez más ..."la atención paternal que el Gral. Gómez tiene siempre para con sus amigos y subordinados, cuando éstos lo secundan en su obra de organización, progreso y paz". Félix Galavís al Sr. P. R. Montenegro. Caracas, 30 de noviembre de 1911. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1911.

30. F. A. Colmenares Pacheco recomienda a Don Pedro Emilio Coll ..."leal y agradecido amigo suyo... [quien] lleva el propósito de exponerle, con toda franqueza, su mala situación económica. El es ...un hombre honrado, y acreedor por lo tanto a su aprecio y protección". F. A. Colmenares Pacheco a Juan Vicente Gómez. Caracas, 15 de septiembre de 1915. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1915.

31. Diógenes Escalante, al aceptar la Secretaría General del Estado Táchira a comienzos del año 1910, señala que sus esfuerzos tenderán ..."a congregar y mantener compactos bajo la bandera de Gómez único a todos los elementos de acción y buena voluntad,..." Diógenes Escalante al Gral. Juan Vicente Gómez. San Cristóbal, 11 de marzo de 1910. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.

Escaneado con CamScanner

1.5. *Quejas contra el Régimen*

Muy pocas cartas tienen como contenido la denuncia o queja acerca de abusos cometidos por funcionarios del Gobierno; y en este caso hacen la salvedad de que se tiene conciencia que la situación de atropello ocurre a espaldas del propio Gómez y es sólo por esa razón que se quejan para que su imagen no sea empañada por culpa de terceros. Tal es el caso de la misiva de Alejandro Rivas Vázquez en la cual plantea que a su regreso del exterior se encontró que la opinión pública del Zulia condenaba severamente a la Administración Seccional, y como considera que no se le debe esconder la verdad al Magistrado, tiene el valor de decírselo pues ..."veo con tristeza que su obra de paz, de rehabilitación de la patria, de bienestar ciudadana, se bastardee y rompa en manos que solicitan para Ud. el rencor y la desconfianza de los pueblos antes que el amor y reconocimiento de los mismos. ...No sé cuál será mi suerte en el ánimo de Ud., pero ella está echada y yo confío bastante en el fondo honrado que he visto alumbrar siempre en Ud.".[32]

Cuando se producen quejas abiertas en contra del régimen, usualmente tienen la forma de anónimos. Es realmente excepcional encontrar severas críticas con nombre y apellido; tal es el caso del extenso informe, que consta de veinte páginas, del Presidente saliente del Estado Bolívar, Arístides Tellería, sobre las razones que lo motivaron a autoexilarse en Trinidad en 1911. Por lo atípico de este documento, es importante incluir un extracto del mismo con algunos de sus párrafos más resaltantes:

> ..."como entre nosotros se le ha venido dando una extensión ilimitada a lo que se llama disciplina política, que en tratándose de administración nunca debiera invocarse", ...accedió a acatar órdenes que le parecían inconstitucionales. Se consagró entonces a la administración inspirado en el Programa de Rehabilitación de Diciembre y tuvo que luchar con graves dificultades, tal como el amparo acordado al Gral. Pulido, que si lo cumplía ciegamente ..."iba contra lo que yo consideraba justicia; si no lo cumplía, se me haría aparecer ...como un rebelde",... Cuando llegó al Estado Bolívar la noticia de la reforma a la Ley de Tierras Baldías, el criterio que privó fue que la idea

32. Alejandro Rivas Vázquez al Gral. Juan Vicente Gómez. Maracaibo, 9 de diciembre de 1910. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.

> ..."no podía partir sino de enemigos de usted, pues que al violar la Constitución Nacional... se le daría con ello bandera a la revolución".... Así, dirigió una exposición al Congreso que en cualquier país ..."habría pasado como un acto natural y lógico de la vida republicana; sólo entre nosotros debía levantar escándalo, entre los áulicos, como un atentado contra la magestad del Poder,..., no obstante lo avanzado de nuestro régimen institucional, el centralismo más absorbente es el que ha venido imperando,"... así ya se anunciaba que ..."sería castigado con un par de grillos en la fortaleza de San Carlos". Como triunfó la intriga, resolvió no pasar de Trinidad pues ..."usted se encuentra, General, dentro de un círculo de hierro formado por los hombres del exclusivismo, impenetrable hasta para sus mejores amigos" ..."No pretendo que mi administración haya sido perfecta. Los hombres que militamos en la política de Venezuela no estamos en su mayor parte suficientemente preparados para la administración pública, porque la escuela que hemos tenido ha sido de composiciones y de recomposiciones políticas interminables",...[33]

1.6. *Firma del Protocolo Venezolano-Francés*

Para el año 1913, con motivo de la firma del Protocolo Venezolano-Francés, se suscitaron una serie de protestas que se mostraban contrarias al mismo. El propio Manuel Antonio Matos redactó un Memorándum en el que expone las razones por las cuales es contrario a dicho Protocolo que, según afirma: ..."implica la censura más completa a la actitud anterior de nuestra Cancillería", pero no se atreve a remitir el documento, y agrega ..."Vengo, pues, mi estimado General, a rogar a Ud. que tenga a bien decirme si será del agrado de Ud. que le envíe el estudio que he hecho del expresado Protocolo"...[34]

Para J. Abdón Vivas la ruptura de las relaciones con la República de Francia no le había ocasionado ningún perjuicio a Venezuela, como para que la reanudación fuera aceptada de un modo inusitado ["pues en todos los convenios internacionales se fija una cantidad máxima para el pago y en el venezolano-francés no"] y con condiciones peligrosas ya que ..."si dentro del plazo tan corto que se fija para el pago (...na-

33. Arístides Tellería al Gral. Juan Vicente Gómez. Puerto España, Trinidad, 4 de septiembre de 1911. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1911.
34. Manuel Antonio Matos al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 23 de abril de 1913. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1913.

Escaneado con CamScanner

da menos que en oro, contra la práctica general en tales casos), Venezuela no puede pagar, la Francia podrá bloquear nuestros puertos"[35] y así el país quedaría expuesto a medidas coercitivas ..."todo lo cual puede ocurrir en el cumplimiento de la convención estúpidamente o malignamente celebrada por Andara, con la aquiescencia y venia de Gil Fortoul, Grisanti, Gil Borges y César Rivas, famosos y entendidos diplomáticos que no se dieron cuenta de sus improvisaciones, o aventureros codiciosos que persiguen lucros indecorosos con perjuicio del buen nombre del honrado y patriota Gobierno ...creyendo que, al lado de ese Gobierno, no hay quien analice y escudriñe sus confabulaciones arteras o su crasa ignorancia en Derecho Internacional"...[36]

También el Consejo de Gobierno intenta oponerse a la firma del Protocolo Franco-Venezolano, pero todas las protestas fueron inútiles.

En el año 1913, cuando se fue acercando el término del período constitucional, con la excusa de que una invasión comandada por Cipriano Castro amenazaba el occidente del país, se suspendieron todas las garantías constitucionales mientras Gómez salía al frente de su ejército a combatirla.

Así el año 1914 se inaugura con el absolutismo político como forma de gobierno definitivamente consolidada. *Gómez Unico* va a ser el lema en lo sucesivo.

35. J. Abdón Vivas al Gral. Juan Vicente Gómez. Villa Luisa, 23 de noviembre de 1913. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1913.
36. J. Abdón Vivas al Gral. Juan Vicente Gómez. Villa Luisa, 21 de noviembre de 1913. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1913.

2. CRISIS FISCAL. REFORMA HACENDISTICA

2.1. *Condicionantes externos de la crisis*

Cuando Juan Vicente Gómez asume el poder encuentra las finanzas públicas en un estado deplorable como consecuencia, en gran parte, de una deuda exterior muy elevada que requería el pago de altas cuotas de amortización e intereses, para cuya cobertura adquirió Venezuela compromisos muy fuertes en relación a los recursos fiscales. Estos compromisos fueron consagrados en los Protocolos de Washington del año 1903. Tales condiciones exorbitantes fueron aceptadas para dar satisfacción a las reclamaciones en virtud de las cuales varias potencias europeas llevaron a cabo el conocido bloqueo de las costas venezolanas. En este proceso jugó un papel fundamental Estados Unidos, pues si bien su Presidente Teodoro Roosevelt, ante las continuas amenazas de las citadas potencias, les había dejado entrever que no se opondría a la intervención europea por sus "justas" reclamaciones, por otro lado ratificaba al mismo tiempo la Doctrina Monroe para quedar como árbitro seguro de los intereses en pugna. Por ello, el Ministro norteamericano Hebert W. Bowen pasó a ser el Plenipotenciario de Venezuela y con ese carácter firma en Washington los famosos Protocolos en virtud de los cuales Venezuela se comprometía al pago de las deudas pendientes; reconocía las reclamaciones de los países acreedores, aceptaba la designación de comisiones mixtas para el estudio de otras reclamaciones, acatando el arbitraje de terceros ante los desacuerdos de las comisiones; y se reservaba el 30% de los derechos de aduana para el pago de dichos compromisos.

Ahora bien, el grueso de los ingresos públicos tradicionalmente había estado formado por los derechos de importación.

La Renta Aduanera y Consular era un rubro fundamental de la Hacienda venezolana, puesto que la Renta Interna no era lo suficientemente significativa. La mencionada reserva del 30% de los derechos aduanales comprendida en los Protocolos de Washington, significó a

Escaneado con CamScanner

corto plazo una considerable merma del erario. Un estudio detallado sobre las características de la crisis fiscal y los problemas derivados del bloqueo a que estuvo sometido el país lo realiza el Prof. Manuel Rodríguez Campos en su obra *Venezuela 1902. La Crisis Fiscal y el Bloqueo.*

La diferencia entre los ingresos del sector interno, y los provenientes de los derechos arancelarios y consulares incide en una mayor dependencia de la economía nacional con respecto a estos últimos; así por ejemplo, para el año económico 1908-1909[37] de un total de rentas por valor de Bs. 50.410.132,88, las Rentas Aduanera y Consular sumaban Bs. 35.254.697,75, en contraste con el total de la Renta Interna por valor de Bs. 15.155.435,13; ello significa que las Rentas Aduanera y Consular representaban para la época las dos terceras partes del total de los ingresos fiscales. En términos generales, para todo el período 1900-1908 los ingresos ordinarios del fisco alcanzan a ..."Bs. 378 millones (...), mientras los egresos totalizaban Bs. 433 millones, las reservas del Tesoro exhaustas y la deuda pública en 210,3 millones de bolívares, de la cual un 70% es externa. La situación fiscal no puede ser más angustiosa".[38] Esta situación crítica se prolonga en los primeros años del mandato de Juan Vicente Gómez, quien la enfrenta con una importante reforma hacendística.

En el campo político,dentro de su estrategia de consolidación del absolutismo, Juan Vicente Gómez se dedica a la tarea de conciliación mediante la celebración de acuerdos con los intereses extranjeros y con los sectores políticos y económicos nacionales.

El golpe de estado de diciembre del año 1908, que lleva al poder a Juan Vicente Gómez, es respaldado por el gobierno norteamericano, el cual destaca tres unidades de su flota para sostener dicho respaldo, condicionado a que Gómez garantizara una actitud radicalmente opuesta a la asumida por Cipriano Castro con las potencias extranjeras. En uno de los acorazados, el "North Carolina", llega el emisario de Roosevelt, Buchanam, con la misión de entrevistarse con Gómez y asegurarse de que todo salga como se espera. Juan Vicente Gómez quería evitar a toda

37. Melchor Centeno Graü, *Bosquejo histórico de la vida fiscal de Venezuela.* p. 31.
38. Iván Pulido Mora y Rafael Durán, "Finanzas Públicas de Venezuela en el siglo xx". *El Nacional,* Edición XXXVI Aniversario de El Nacional, Caracas, 3 de agosto de 1979, Nº 4. p. 3.

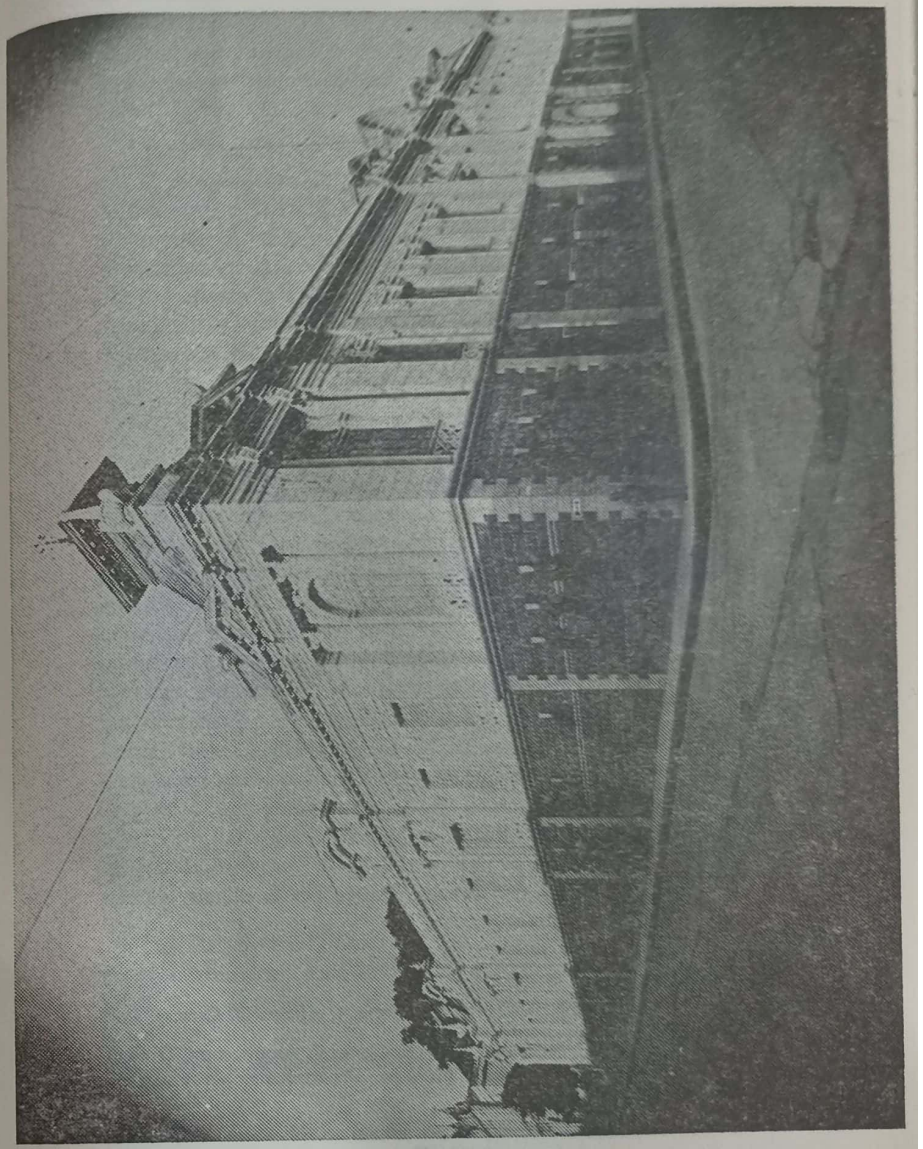

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 5

Ministerio de Hacienda, Esquina de Carmelitas, Norte 4, Altagracia. Caracas, 1920

Colección Luis Felipe Toro. Tema general: Arquitectura. Tema específico: Edificaciones públicas. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

costa un enfrentamiento con tales potencias, las cuales habían demostrado, con el bloqueo del año 1902, que estaban dispuestas a usar la fuerza.

Esta actitud del nuevo mandatario se materializa de inmediato con el otorgamiento de una concesión por cincuenta años sobre el lago de Guanoco a la New York and Bermúdez Company; también Gómez se propone el cumplimiento cabal de los Protocolos de Washington y la cancelación de la deuda externa. Más aún, desarrolla toda una política de protección a esos intereses, y estimuladora de nuevas inversiones extranjeras. Durante su mandato fueron entregadas las concesiones petroleras más extensas.

2.2. *Reforma del sistema tributario*

La centralización del sistema burocrático, la reforma hacendística y la militar constituyen también parte importante del proceso de consolidación del absolutismo. Con la reforma del sistema tributario se pretendía que, convirtiéndose el Estado en el administrador de la renta pública interna, representada por los ramos de licores, cigarrillos, estampillas, papel sellado, fósforos y salinas, ésta se equipararía en importancia a la proveniente por concepto de las importaciones. Es importante recordar que el sistema tributario existente, al mostrarse incapaz de recaudar los impuestos provenientes de los diversos ramos de la Renta Nacional, había apelado al remate de los mismos a particulares y a empresas comerciales. Esta situación llegó a tal extremo que el remate de ciertas rentas, tales como la de licores y la de cigarrillos pasó a formar parte del sistema de prebendas gubernamentales. Así, cuando se le quería "completar" el sueldo a algún funcionario se le otorgaba un remate, siendo el del aguardiente el más codiciado.

El Dr. Román Cárdenas es el llamado a efectuar la reforma del sistema tributario, para lo cual es nombrado Ministro de Hacienda en 1913. Con anterioridad el Gral. Antonio Pimentel, quien en opinión del Ministro Británico en un informe sobre las personalidades que integraban el primer gobierno de Gómez . . . "es de sangre negra* y sin edu-

---

* Componente de discriminación racial que no formaba parte, en ese entonces, de las discusiones sociales en Venezuela.

Escaneado con CamScanner

cación pero ha adquirido una gran fortuna con el ganado y la agricultura; es íntimo amigo del Presidente y está vinculado a muchas de sus aventuras comerciales"...[39], había ocupado el cargo entre 1910 y 1912. Por un breve lapso lo detentó en este último año Manuel Porras Echenagucia antes de encargarse definitivamente Román Cárdenas por un período de casi una década, tras la cual es sustituido por el Dr. Melchor Centeno Graü.

El gobierno gomecista gracias a la habilidad financiera de Cárdenas, se dedica a solventar los compromisos adquiridos en el exterior procurando ganarse la confianza de los países con los cuales Venezuela había confrontado serios problemas. Ya en el Libro Amarillo del año 1912 se señala que la inmensa deuda del Tesoro venezolano reconocida en los Protocolos de Washington de 1903, la cual montaba a Bs. 38.385.823,94, se había reducido a Bs. 2.190.434,49.[40]

Por otra parte, Cárdenas propone la consolidación de las distintas deudas internas que se habían heredado de pasadas Administraciones, con la finalidad de sanear dicha situación, ya que constituían una pesada carga sobre el régimen fiscal del Gobierno. Así, unifica bajo el rubro de Deuda Nacional Interna Consolidada del 3%anual, a las siguientes deudas: Nacional Consolidada, de la Revolución, Flotante, Nacional Interna, Nacional Interna Consolidada, Nacional Interna Consolidable y Títulos del 1% mensual (8va. emisión).

Durante la guerra europea de 1914, numerosos países fueron afectados económicamente y Venezuela no fue la excepción. Las naciones directamente involucradas en el conflicto se vieron forzadas a dedicar toda su atención al mismo. En consecuencia, el comercio exterior venezolano sufrió una baja considerable. De allí la importancia y oportunidad de una reforma tributaria que atribuyó de manera exclusiva al Estado el carácter de administrador de la renta pública interna. Tal como lo señala Melchor Centeno Graü en su obra *Bosquejo histórico de la vida fiscal de Venezuela,* con motivo de la conflagración mundial: "La Renta aduanera sufrió una sacudida tremenda y a la vez que tuvo un descenso formidable, dejó de inspirar confianza alguna. Reservas del Tesoro,..., nos permitieron afrontar la situación y vencerla sin

39. Sir Vicent Corbett a Sir Edward Grey. Caracas, 18 de agosto de 1909. Nº 87. Public Record Office, F. O. 199, Nº 232 (Traducción de la autora).
40. Ministerio de Relaciones Exteriores, *Memoria del año 1912.* p. LXXXIX.

apelar a moratorias de ninguna clase. Continuamos pagando nuestro presupuesto interior y satisfaciendo, como si nada hubiese ocurrido, nuestros compromisos exteriores. De la prueba salió incólume y retemplado nuestro crédito"... (p. XIII). Cabe destacar que Centeno Graü omitió indicar que los sueldos de los funcionarios públicos fueron rebajados en un 50% durante el período crítico. En todo caso, quedó patente en forma dramática la dependencia del Tesoro Nacional respecto al ingreso proveniente de las Rentas Aduanera y Consular.

El Ministro Cárdenas, en la "Exposición" que presenta en la *Memoria y Cuenta* del Ministerio de Hacienda del año económico 1912-1913, condena enérgicamente el sistema de contratos de arrendamiento de la renta y se muestra partidario de la administración directa por parte del Estado. También hace un bosquejo de la situación fiscal del país y propone como uno de los puntos fundamentales en la reforma impositiva lo siguiente: "Una buena Ley de Rentas Nacionales debe abarcar,..., todos los ramos que puedan ser objeto de una racional y útil imposición fiscal, entre los cuales hay muchos, enteramente desatendidos en Venezuela hasta hoy, tan importantes, si no más, que las mismas Aduanas"; ...Señala además que Venezuela debe regirse por los principios modernos de la legislación financiera, entre los que destacan los siguientes: ..."La imposición equitativa de las contribuciones; la conveniente separación de las funciones liquidadoras y perceptoras; la declaración fiscal obligatoria; la sumisión sin restricción a la acción administrativa; la determinación exacta y precisa del cuánto de las contribuciones, y la reglamentación clara y fácil del cómo de las liberaciones tributarias; la aseveración sin remisión de la sanción contra las infracciones del contribuyente; la responsabilidad pecuniaria y penal de los empleados que intervienen en los servicios de la Renta".

En lo sucesivo las acciones tomadas reflejan los esfuerzos de equiparar la Renta Interna con la Aduanera y Consular. En el Cuadro Nº 3 se observa cómo la Renta Interna fue aumentando progresivamente (desde que Román Cárdenas se encargó del Ministerio de Hacienda), en contraste con las fluctuaciones que se registran en las Rentas Aduanera y Consular, a pesar de que estas últimas mantienen su elevado porcentaje en el total de las rentas, excepción hecha del período 1917-1919, cuando el descalabro de las Rentas Aduanera y Consular fue tal que la Interna las superó holgadamente.

Escaneado con CamScanner

CUADRO Nº 3

INGRESOS FISCALES POR AÑOS ECONOMICOS, 1912 - 1920

(en bolívares)

AÑOS ECONOMICOS	RENTA ADUANERA	RENTA CONSULAR	TOTAL DE RENTAS ADUAN. Y CONSUL.	RENTA INTERNA	TOTAL DE RENTAS
1912-1913	49.686.120,21	1.135.801,95	50.821.922,16	14.640.617,29	65.462.539,45
1913-1914	43.371.945,49	977.523,60	44.349.469,09	16.021.523,92	60.370.993,01
1914-1915	29.902.882,11	710.576,03	30.613.458,14	19.985.002,37	50.598.460,51
1915-1916	39.583.420,06	1.144.892,38	40.728.312,44	24.846.072,85	65.574.385,29
1916-1917	43.216.935,57	1.404.796,40	44.621.731,97	27.504.935,37	72.126.667,34
1917-1918	23.494.000,30	1.050.127,12	24.544.127,42	28.709.558,64	53.253.686,06
1918-1919	22.630.135,30	1.131.892,63	23.762.027,93	33.340.089,74	57.102.117,67
1919-1920	51.729.948,32	2.735.891,52	54.465.839,84	41.368.600,33	95.834.440,17

Fuente: M. Centeno Graü, Op. Cit. P.31

2.3. *Participación de Venezuela en la Alta Comisión Internacional*

Desde el punto de vista de la proyección en el exterior de las finanzas de Venezuela, en el Primer Congreso Financiero Panamericano celebrado en Washington en mayo de 1915 se creó la Alta Comisión Internacional integrada por las distintas secciones nacionales, de la cual participó Venezuela a partir de agosto del mismo año, con Román Cárdenas como su Presidente. Los objetivos y justificación de dicho organismo están plasmados en el programa de la Primera Conferencia de la Alta Comisión Internacional que tuvo lugar en Buenos Aires en abril de 1916. Dichos objetivos comprendían desde el establecimiento de un patrón monetario en oro, la extensión del arbitraje al ajuste de las divergencias comerciales, la conveniencia de uniformar las leyes protectoras del trabajador y del trabajo, hasta el fomento de la explotación del petróleo y otros combustibles minerales en América . . . "en vista del progreso industrial del Continente".[41]

Pero en la práctica las gestiones del mencionado organismo sólo se tradujeron en asuntos muy específicos: la celebración de un Convenio entre las Cámaras de Comercio de Caracas y la Norteamericana adoptando el sistema de arbitraje como medio de dirimir sus controversias comerciales; Venezuela acogió las Resoluciones de la V Conferencia Panamericana sobre "Mejoras de las facilidades de los transportes marítimos" y sobre la "Comisión Interamericana de Comunicaciones Eléctricas"; se emprendieron los trabajos tendentes a la derogación de las medidas prohibitivas en el libre comercio de las plumas de garza con los Estados Unidos; y, se suprimió la medida que exigían los Cónsules norteamericanos respecto de la desinfección de las pieles y productos accesorios del ganado que pasaba de tránsito desde Colombia por los puertos venezolanos.

2.4. *Ley de Impuesto de 1918*

El Código de Hacienda sancionado en 1912 había sido sustituido ya en 1918 por la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, la Ley de Aduanas, la Ley Orgánica de la Renta de Salinas y la Ley de Papel Se-

41. Melchor Centeno Graü, *op. cit.* p. 59.

Escaneado con CamScanner

llado Nacional. La primera, y más importante por lo fundamental, pauta las atribuciones del Ejecutivo Federal como Director y Administrador de la Hacienda Nacional, las disposiciones concernientes a la liquidación, recaudación y atesoramiento de las rentas, la responsabilidad de los empleados fiscales, la penalidad fiscal, etc. La Ley de Aduanas pauta el régimen del comercio tanto exterior como interior. La Ley Orgánica de la Renta de Salinas se refiere a la explotación de las salinas, tanto la realizada directamente por el Gobierno como la de particulares; además trata sobre el depósito y comercialización de la sal. Por último, la Ley de Papel Sellado Nacional rige el producto proveniente de la liquidación y recaudación de la venta del papel sellado.

Finalmente se reformaron, con la intención de lograr una centralización que llevara a un mejor control y prevención por parte del Estado del apropiamiento indebido de los ingresos, la Ley de Crédito Público, la Ley de las Rentas de Licores, Cigarrillos y Estampillas, y otras relacionadas con los distintos ramos de la Renta Nacional. En forma progresiva el Estado pasa a asumir directamente el control de las Rentas que habían sido objeto de arrendamientos a particulares.

Para implementar la reforma tributaria emprendida por Román Cárdenas y lograr el saneamiento de la administración pública, se requería de un mayor y mejor control sobre el sistema burocrático, cuya centralización acompañó en todo momento a la centralización política.

Todas las medidas mencionadas anteriormente estaban inspiradas en el fondo por el mismo espíritu: sanear la administración pública a través del pago oportuno de las distintas deudas y crear los mecanismos que permitieran la centralización para el control personalista del manejo tanto de la Renta Interna como de la Externa. Así, se pretendía crear un clima de confianza y seguridad que estimulara las inversiones dentro del contexto del gobierno Rehabilitador. De esta forma se cubría el objetivo de cumplir los compromisos internacionales y se creaban las bases para la toma económica del país por parte del propio Juan Vicente Gómez y del capitalismo extranjero

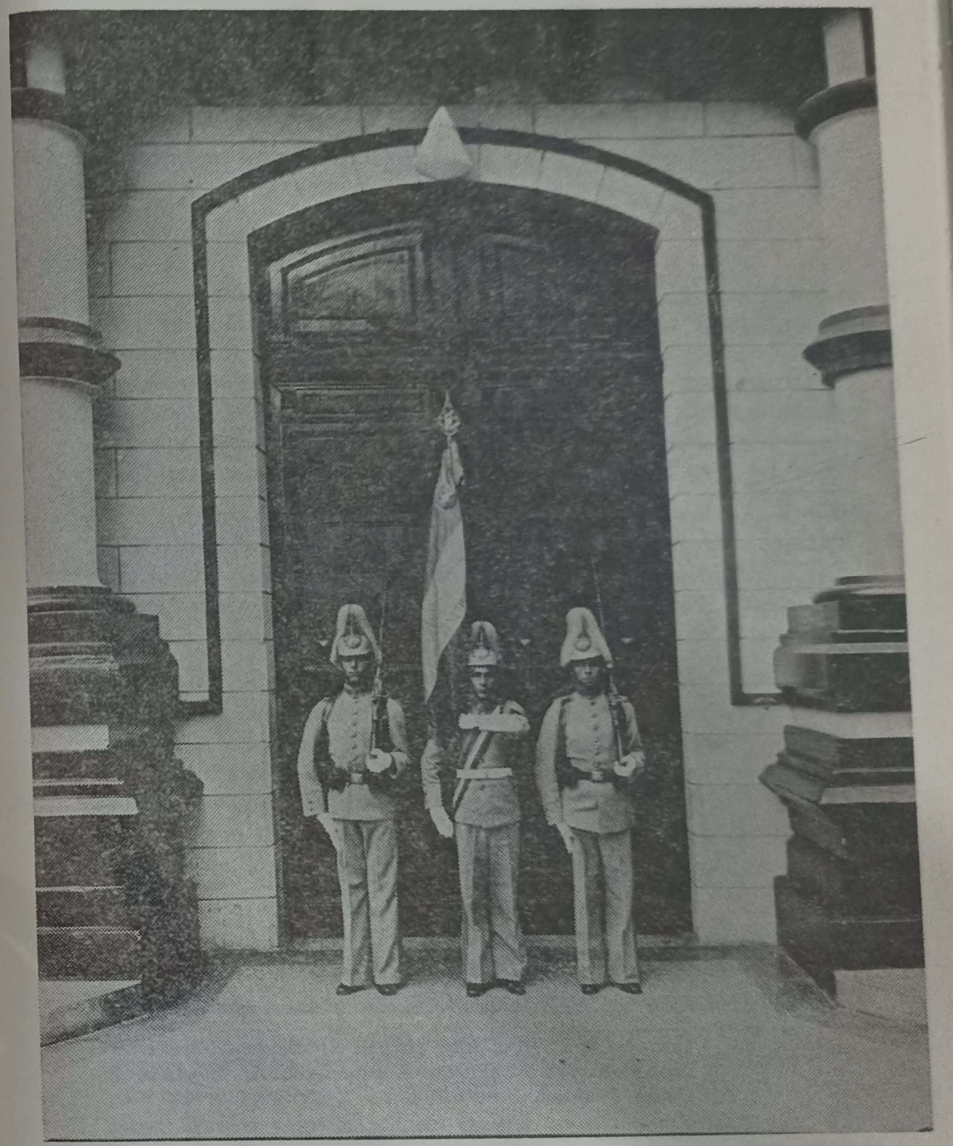

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 6

Portal principal de la Escuela Militar, La Planicie, Caracas, aprox. 1920

Colección L. F. Toro. Tema general: Arquitectura. Tema específico: Edificaciones militares. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

3. CREACION DE UN EJERCITO PERMANENTE

3.1. *El Ejército Liberal Restaurador*

Con el afianzamiento del caudillismo en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XIX se dispersa el ejército que se había formado como consecuencia de la lucha emancipadora. Los caudillos regionales, en su mayoría grandes terratenientes, contaban con sus propios "ejércitos" cuya fuente de reclutamiento era fundamentalmente la misma población campesina que servía en sus haciendas. Con estas fuerzas los caudillos se enfrascaban constantemente en luchas internas por la toma del poder.

Es dentro de este contexto que surge a fines del mencionado siglo el Ejército Liberal Restaurador de Cipriano Castro, cuya composición difería de la tradicional en el sentido de que incluía en sus filas a estudiantes, comerciantes y pequeños propietarios del Estado Táchira que no habían participado activamente en las luchas nacionales anteriores.

En los últimos años del siglo XIX existía un clamor colectivo por una paz que permitiera a la nación, exhausta por las luchas intestinas, aplicarse a la reconstrucción económica. El establecimiento de un orden más o menos estable, que proporcionara ciertas garantías, era condición previa para cualquier inversión que revitalizara la economía nacional. Así, Cipriano Castro se dedica al fortalecimiento del poder central a expensas de los demás poderes y a la consolidación de su posición política.

Siendo el Ejército Liberal Restaurador uno de los pilares fundamentales sobre el cual descansaba el gobierno de Castro, éste decide fortalecerlo con nuevo armamento, pertrechos, municiones, etc., lo cual requirió de un aumento del presupuesto anual del Ejército y de la Marina de Guerra, a pesar de que la situación económica que vive el país para esos momentos es bastante difícil. La deuda externa no era debidamente servida y los acreedores estaban presionando fuertemente al gobierno de Venezuela. Estos últimos hechos, tal como fue señalado

Escaneado con CamScanner

anteriormente, llevaron a la crisis fiscal de comienzos del siglo XX, la cual a su vez desembocó en el tristemente famoso bloqueo a las costas venezolanas en diciembre de 1902.

Castro debe entonces enfrentar una doble situación: por una parte, el bloqueo impuesto por potencias extranjeras; y por la otra, la Revolución Libertadora encabezada por el Gral. Manuel Antonio Matos. Esta Revolución conjuga una fuerte oposición al castrismo, tanto en el orden interno, protagonizada por los caudillos que habían sido desplazados del poder, como en el externo a través de la New York and Bermúdez Company y su casa matriz la General Asphalt, cuya complicidad en la rebelión se halla fuera de toda duda por los testimonios jurados de funcionarios del Trust del Asfalto ante comisionados especiales en Estados Unidos. En efecto, el Depositario de la General Asphalt Company of America, Mr. Henry Tatnall, presentó un informe ante el Tribunal del Distrito en Nueva Jersey, U.S.A., en el cual declara que la suma de dinero entregada a Manuel Antonio Matos para llevar a cabo su movimiento revolucionario fue de $ 145.000.[42]

En el mes de julio de 1903 tiene lugar la batalla de Ciudad Bolívar y con la victoria definitiva del Ejército Liberal Restaurador sobre Matos y los otros caudillos, se instaura la hegemonía andina que va a regir los destinos del país por las próximas décadas.

Con la finalidad de sacar el máximo provecho de esta victoria, Cipriano Castro centraliza aún más el poder en sus manos, y entre otras medidas nombra como jefes militares a personas no nativas de las respectivas zonas bajo sus jurisdicciones, adeptas a su gobierno. Esta medida será generalizada posteriormente por el gomecismo, tal como se puede inferir de un informe que José María García envió al Gral. Juan Vicente Gómez sobre el Batallón acantonado en la plaza de Maracaibo.[43] También Castro proyecta la creación de la Academia Militar

---

42. Un interesante trabajo sobre las actividades del Trust del Asfalto en Venezuela durante el período de Cipriano Castro lo constituye el libro de O. E. Tiurber, cuyo título del original inglés es: *The Venezuelan Question. Castro and the Asphalt Trust.* (From Official Records). New York, 1907, y que se encuentra traducido bajo el de: *Origen del Capital Norteamericano en Venezuela. La época del Asfalto.* Barquisimeto, 1955.

43. José María García, alto personero del gomecismo, señala que el Batallón tiene 30 ó 40 maracaiberos que no sirven para el servicio, por tanto le pide

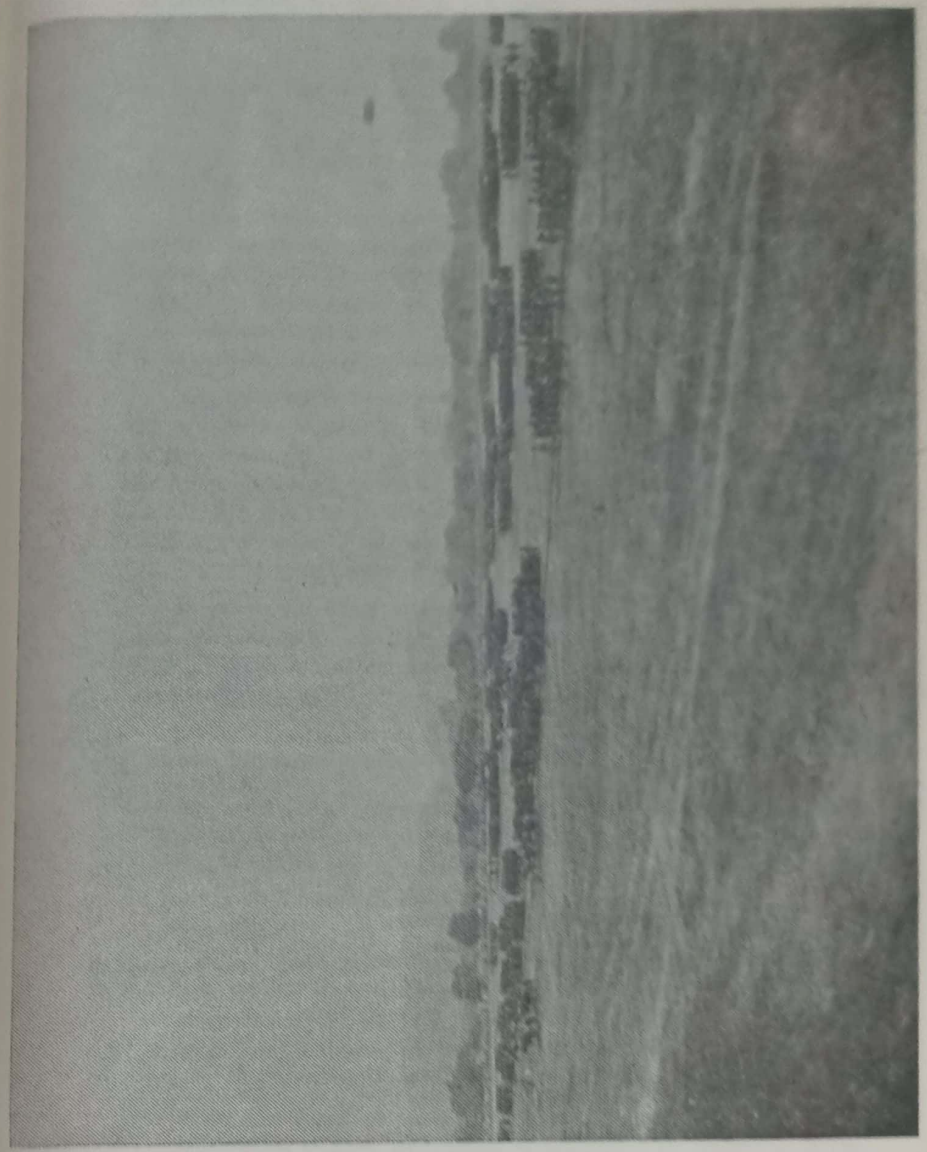

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 7

Los esfuerzos de Samuel Mc. Gill dieron sus frutos, tal como se puede apreciar en la conmemoración aniversaria de la Batalla de Carabobo realizada en Sabana de Tinaquillo por el Ejército Nacional. Aprox. 1920

Colección L. F. Toro. Tema general: Ejército Nacional. Tema específico: Desfiles Militares. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

con la intención de profesionalizar al ejército y que la política de ascenso tuviera como base a la instrucción castrense.

3.2. *El ejército del gomecismo*

Las gestiones emprendidas por Castro fueron preparando el terreno para las medidas más profundas que tomará su sucesor.[44] Con el ascenso de Juan Vicente Gómez al poder en 1908, comienza una nueva etapa en la formación de un ejército con carácter nacional bajo el dictamen de un poder central, por cuanto será el ejército, precisamente, el soporte de su largo mandato.

Las reformas militares emprendidas por Juan Vicente Gómez, más específicamente a partir de 1910 con oportunidad de la celebración del primer centenario de la Independencia, están enmarcadas dentro de la estrategia tendente a la consolidación de su poder absoluto. La primera medida fue poner en funcionamiento, con el inicio de las actividades conmemorativas del 5 de julio de 1910, la Academia Militar que había sido decretada por Cipriano Castro.

El encargado de la modernización del ejército fue el chileno Samuel Mc Gill, quien con el cargo de Instructor de la Inspectoría General del Ejército creada en enero de 1910, propone una estructura organizativa de inspiración prusiana.

En un lapso menor de tres años se ponen en funcionamiento las siguientes entidades educativas militares:

— Escuela Naval de Venezuela, que pasa a sustituir a la Escuela Náutica, siendo trasladada a Puerto Cabello para complementar la instrucción teórica con la práctica;

— Escuela de Ingenieros de la Armada, anexa a la Escuela Naval de Venezuela;

---

a Gómez que ordene a Coro, Trujillo, Mérida o Táchira ..."que mandaran unos cuarenta números para reemplazar a esos individuos y así quedaría el Batallón con gente extraña a la localidad y por consiguiente de más confianza para cualquier evento". José María García a Juan Vicente Gómez. Maracaibo, 13 de junio de 1910. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.

44. Ver: ANGEL ZIEMS, *El gomecismo y la formación del ejército nacional*. Trabajo especial de grado para obtener la Licenciatura en Historia de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, febrero de 1979.

Escaneado con CamScanner

— Escuela de Cabos del Mar, Cabos Cañoneros y Timoneles, para la formación de los cuadros medios;
— Escuela de Aplicación Militar, para la nivelación académica de la oficialidad montonera;
— Escuela de Clases, para la formación de sargentos y cabos de las distintas armas;
— Escuela de Oficios de Tropa, para complementar la instrucción militar con oficios de utilidad en la vida civil.

Además le fue encargada a los Preceptores de cada Batallón la alfabetización de la tropa.

Los resultados de este esfuerzo de profesionalización fueron mostrados por primera vez al público en la Gran Parada Militar de 1912 celebrada en el Hipódromo "El Paraíso". A partir de ese momento, los desfiles militares van a formar parte importante de los espectáculos conmemorativos de distintos acontecimientos. La misiva de F. Baptista Galindo a Juan Vicente Gómez constituye un ejemplo de la impresión que estos desfiles producían en el ánimo de los espectadores; al referirse a la Revista Militar de abril de 1917 lo felicita por el éxito alcanzado de la siguiente manera:

> "La bizarría y lucimiento del ejército evidencian el prestigio de su nombre militar y la labor de un patriota eminente que sabe apreciar en la fuerza de las armas la paz interior y la estabilidad nacional; . . ."[45]

Todas las acciones en el orden académico para la preparación de la tropa y oficialidad del ejército fueron acompañadas por mejoras de la infraestructura física, tales como la construcción de nuevas instalaciones y el reacondicionamiento de las existentes; de la correspondiente modernización del armamento y de los equipos; de una alimentación más adecuada;[46] y, en general, de las condiciones socio-económicas y médico-sanitarias del personal del ejército.

---

45. F. Baptista Galindo al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 30 de abril de 1917. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1917.
46. En la Orden General del Inspector General del Ejército para el 10-6-14 se establece en el Artículo 4º que el Rancho de la Tropa para el día siguiente será para cada individuo: Desayuno: café, caraotas, un pan isleño grande. Almuerzo: Hervido, arroz, papas cocidas, dos arepas y guarapo. Comida: Carne, caraotas, arroz, papas cocidas, dos arepas y café.

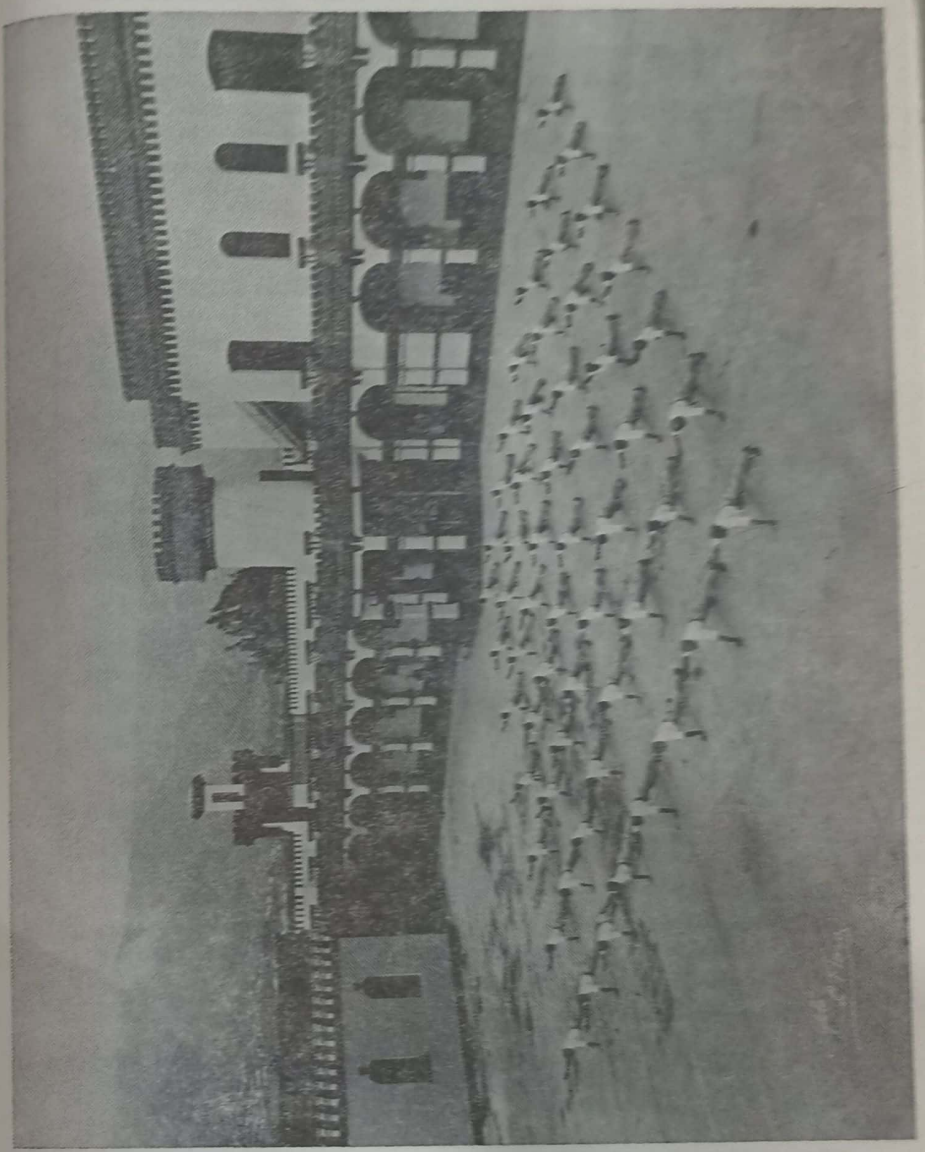

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 8

..."que impere entre ellos lo que en militarismo se llama *espíritu de cuerpo,* como si fueren los hijos de una gran familia cuyo padre es el Jefe Supremo del Ejército y la Nación, Gral. Juan Vicente Gómez".

Patio principal de la Escuela Militar, La Planicie, Caracas, aprox. 1920

Colección L. F. Toro. Tema general: Arquitectura. Tema específico: Edificaciones militares. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

En el Cuadro Nº 4 se incluyen las asignaciones al Departamento de Guerra y Marina[47] y el porcentaje que representan sobre el total de egresos del presupuesto nacional para cada año económico en el período 1908-1920, registrándose un promedio del orden del 20 por ciento de los gastos totales presupuestados.

CUADRO Nº 4

ASIGNACIONES AL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA, 1908 -1920.

AÑOS ECONOMICOS	DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA (Bs.)	TOTAL DE EGRESOS (Bs)	PORCENTAJE (%)
1908 - 09	9.113.534	49.393.371	18,4
1909 - 10	9.611.531	52.568.460	18,2
1910 - 11	8.679.923	69.543.950	12,4
1911 - 12	9.781.999	75.822.962	12,9
1912 - 13	12.257.008	62.418.951	19,6
1913 - 14	20.860.335	64.873.597	32,1
1914 - 15	11.240.244	44.830.054	25,0
1915 - 16	10.586.391	57.930.228	18,2
1916 - 17	11.555.079	58.043.627	19,9
1917 - 18	10.944.506	52.948.924	20,6
1918 - 19	9.634.751	58.161.025	16,5
1919 - 20	10.953.367	68.065.520	16,0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Resumen Demostrativo de la Estadística Fiscal en el lapso económico 1908-1933 Cuadro Nº 4.

F. A. Colmenares Pacheco, Orden General. Caracas, 10 de junio de 1914. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1914.

47. Si bien a fines del siglo pasado comienza a utilizarse la nomenclatura de Ministerio para referirse a los Departamentos que conforman el Ejecutivo Nacional, hasta el punto de que las Memorias y Cuentas anuales de dichos organismos ya aparecen con el título de Ministerio, en los cuadros estadísti-

Escaneado con CamScanner

Además se institucionaliza la presentación de relaciones, partes e informes periódicos sobre el estado general de las fuerzas armadas, con el fin de tener un mejor control sobre las mismas. Con relación a este último punto el Gral. J. M. Colmenares Pacheco, Comandante en Jefe de la Fortaleza de San Carlos de Maracaibo le informa al Gral. Gómez sobre la situación de la plaza bajo su comando:

> ..."un tanto faltos de instrucción, pero allá llegaremos. Las fuerzas están ya equipadas de sus vestuarios, cobijas y alpargatas y su ración pagada religiosamente con una buena y sólida alimentación y un tratamiento serio y cordial"....[48]

Una muestra del espíritu que se buscaba lograr dentro de la institución castrense la constituye la Orden General para el 2 de septiembre de 1912 emitida por el Gral. Vicencio Pérez Soto, Jefe Militar de la Plaza Tovar:

> "Art. 2. ...uno de los principales objetivos del Ejército, es constituirse en apoyo de las autoridades legales, en salvaguardia del orden social y garante de los fueros e intereses ciudadanos.
>
> ...
>
> "Art. 4. Encarezco a todos los servidores que reine entre ellos la mayor cordialidad y estimación; que se apoyen y ayuden mutuamente; que se consideren como hermanos; que impere entre ellos lo que en militarismo se llama *espíritu de cuerpo,* como si fueren los hijos de una gran familia cuyo padre es el Jefe Supremo del Ejército y la Nación, Gral. Juan Vicente Gómez".[49]

Se perseguía conformar un ejército nacional eficiente imbuido de aquel "espíritu de cuerpo" de modo que actuara como defensor de los intereses del gomecismo y de las inversiones extranjeras, garantizando la estabilidad del régimen. En efecto, buena parte del esfuerzo en el

---

cos de las obras *Bosquejo histórico de la vida fiscal de Venezuela* (Melchor Centeno Graü) y *Resumen Demostrativo de la Estadística Fiscal en el lapso económico 1908-1933* (Ministerio de Hacienda) aparecen designados como Departamentos.

48. Gral. J. M. Colmenares Pacheco al Gral. Juan Vicente Gómez. San Carlos, 12 de noviembre de 1910. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.
49. Gral. Vicencio Pérez Soto, Jefe Militar de la Plaza emite la "Orden General de hoy para mañana, en Tovar, a 2 de septiembre de 1912". Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1912.

mantenimiento de la dictadura estuvo a cargo de ese ejército de alcance nacional. En ese sentido, los cambios a nivel organizativo, logístico y de formación de cuadros se tradujeron en un mejor nivel cuantitativo y cualitativo del aparato militar, el cual era apto para responder eficazmente contra todo intento de desestabilización del gobierno de Juan Vicente Gómez.

Es interesante destacar que si bien esta situación de reforma, mejoras e impulso de la institución castrense fue más o menos efectiva durante los primeros años del gomecismo mientras se consolidaba la creación de un ejército nacional, después sufrió el condicionamiento propio de la dinámica de un régimen dictatorial que en última instancia redujo la función del ejército a una fuerza represiva para mantener el orden interno, así como también se utilizaba para el servicio personal de los grandes jerarcas de la dictadura.

Escaneado con CamScanner

4. CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Simultáneamente con el saneamiento de la Hacienda Pública para recobrar la confianza de los sectores económicos tanto nacionales como extranjeros, y con la creación de un ejército nacional para soporte de la dictadura, se inicia la construcción de una infraestructura vial y comunicacional destinada a facilitar el control sobre las distintas regiones del país y el ejercicio del centralismo de una manera más efectiva.

La Venezuela de 1908 carecía de los más elementales medios de comunicación que interconectaran en forma eficaz sus regiones. Esta situación —entre otras— había estimulado tradicionalmente el regionalismo y por consiguiente el caudillismo. Una breve descripción de los distintos servicios y sistemas en materia de comunicaciones resumirá el panorama venezolano de la época en este asunto.[50]

4.1. *Estado de los Servicios Postal, Telegráfico y Radiotelegráfico*

El Ministerio de Fomento en 1909 tenía a su cargo la Oficina de Correos con un total de 358 empleados. El Servicio Postal sólo daba muestras de cierta eficiencia en la Oficina Central de Caracas y en las principales ciudades y puertos marítimos del país, a los cuales el correo era transportado por ferrocarril en el primer caso y por barco en el segundo. Este es un hecho sumamente significativo, ya que la población urbana era verdaderamente ínfima en comparación con la que vivía en las áreas rurales, y a éstas el servicio sólo llegaba esporádicamente y

50. Ver: LEONARD V. DALTON, *op. cit.* pp. 252-261.
y: Ministerio de Obras Públicas, *Centenario del M. O. P. (1874-1974). Influencia de este Ministerio en el desarrollo.* Caracas, 1974.

Escaneado con CamScanner

cuando lo hacía era en mulas o las más de las veces a pie. Tal situación coincide con el alto grado de analfabetismo en la población.

El mencionado organismo también tenía la responsabilidad del Servicio Telegráfico y el Radiotelegráfico que contaba con 800 empleados para el citado año, y estaba mejor organizado que el Postal. Hay que tomar en consideración que era aquél precisamente el medio de comunicación oficial, de allí que más o menos la mitad de la correspondencia de la época que se encuentra en el Archivo Histórico de Miraflores esté constituida por telegramas, algunos de los cuales tienen la extensión de verdaderas cartas. El Cable Francés era utilizado para la comunicación telegráfica con el exterior.

En el Cuadro Nº 5 se observa cómo el Servicio Postal, Telegráfico y Radiotelegráfico consumía casi el total de las asignaciones al Departamento de Fomento, las cuales a su vez representaban un relativamente bajo porcentaje de las erogaciones totales nacionales. En efecto, desde 1908 hasta 1918 se destina a los mencionados servicios entre el 83 y el 93 por ciento del total presupuestado a Fomento; y si bien en los dos años siguientes, hasta 1920, desciende en términos relativos al 69% y 59%, respectivamente, no significa una disminución en términos absolutos por cuanto los totales para el Departamento en esos años son mayores. En relación con el presupuesto nacional, el Departamento de Fomento tiene una participación en el período que oscila entre el 4,40% y el 8,50%, con un promedio del 6 por ciento, cifra tres y media veces inferior a la destinada al Departamento de Defensa, lo cual es indicativo del nivel de prioridades del gobierno.

4.2. *Sistema vial y de transporte*

Con relación al sistema ferroviario, existían para 1908 once líneas, las cuales son, en orden de antigüedad, las siguientes: 1) Ferrocarril Bolívar-Tucacas-Minas de Aroa (1873); 2) Ferrocarril La Ceiba (1880); 3) La Guaira-Caracas (1880); 4) Puerto de Guanta-Barcelona-Minas de Naricual (1882); 5) Maiquetía-Macuto (1884); 6) Carenero-Río Chico (1884); 7) Ferrocarril Central: Caracas y pueblos del Estado Miranda, y Puerto Cabello-Valencia (1885); 8) Gran Ferrocarril de Venezuela (1888), completó el núcleo del sistema ferroviario en el centro del país con 179 Kms. de longitud; 9) Coro-La Vela (1893);

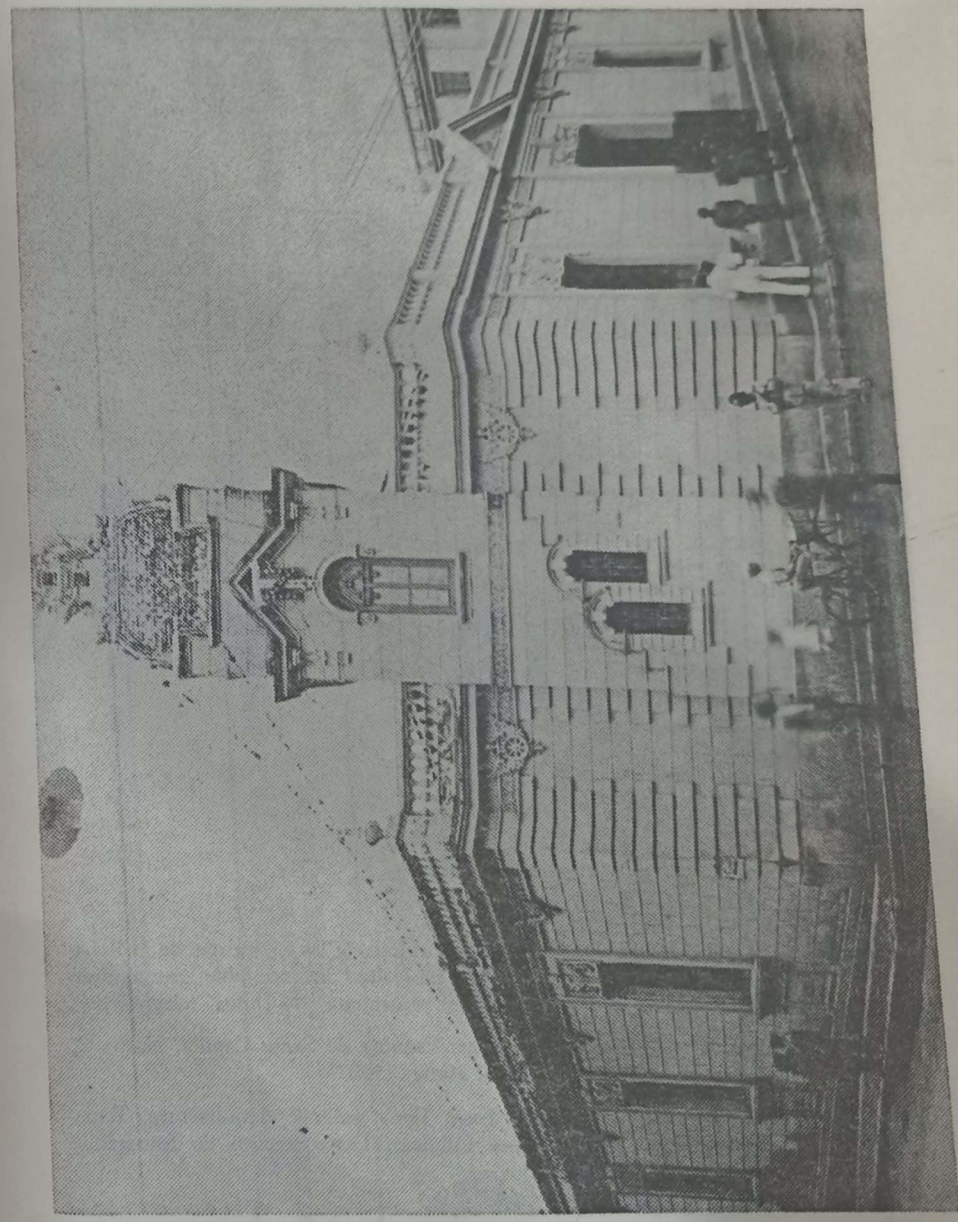

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 9

El Jefe del Telégrafo debía ser... "un guardián celoso de las conquistas de la Rehabilitación, y su carácter discreto y prudente, su lealtad incontestable, mantendrán en la más estricta reserva las noticias que transmitan los hilos telegráficos".

Edificio de Telégrafos y Teléfonos Nacionales. Esquina de Santa Capilla, Norte, 2, Catedral. Caracas, aprox. 1920

Colección Luis Felipe Toro. Tema general: Arquitectura. Tema específico: Edificaciones Públicas. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

CUADRO Nº 5

ASIGNACIONES AL DEPARTAMENTO DE FOMENTO, 1908 - 1920

AÑOS ECONOMICOS	SERVICIO POSTAL TELEGRAFICO Y RADIOTELEGRAFICO (Bs) (1)	DEPARTAMENTO DE FOMENTO (Bs) (2)	PORCENTAJE (%) (1) (2)	TOTAL EROGACIONES NACIONALES (Bs) (3)	PORCENTAJE % (2) (3)
1908 - 09	2.889.830	3.110.381	92,90	49.393.371	6,29
1909 - 10	3.215.912	3.475.295	92,53	52.568.460	6,61
1910 - 11	3.004.720	3.296.382	91,15	69.543.950	4,73
1911 - 12	3.000.788	3.328.868	90,14	75.822.962	4,39
1912 - 13	3.137.605	3.699.633	84,80	62.418.951	5,92
1913 - 14	3.406.843	4.050.260	84,11	64.873.597	6,24
1914 - 15	2.501.022	2.830.122	88,37	44.830.054	6,31
1915 - 16	2.535.688	3.018.681	83,99	57.930.228	5,21
1916 - 17	3.072.275	3.598.720	85,37	58.043.627	6,20
1917 - 18	3.088.917	3.700.439	83,47	52.948.924	6,98
1918 - 19	3.015.082	4.382.349	68,80	58.184.025	7,53
1919 - 20	3.404.189	5.787.473	58,81	68.065.520	8,50

Fuente: Ministerio de Hacienda, Resumen Demostrativo ...
Cuadros Nº 2 y 4

Escaneado con CamScanner

10) Ferrocarril del Táchira (1893); y, 11) Santa Bárbara-El Vigía (1896); este último en estado de abandono. Los años entre paréntesis indican la fecha de iniciación de sus servicios.

Este sistema ferroviario es fiel reflejo, por un lado, de las actividades económicas del país para la época, pues se construyen líneas que enlazan minas con puertos y unos centros de producción con otros; y por el otro, de la preponderancia de la región central sobre las demás regiones. Esto significa el desarrollo de una economía orientada al exterior, sobre una base agrícola fundamental que en fechas posteriores se transformará en minera. También explica la falta de vehículos interregionales a excepción de aquellos propiciados por los intereses del comercio exterior.

En las principales ciudades de la República existía el sistema de tranvías como medio de transporte urbano que utilizaba tracción de sangre a excepción del de Caracas, que funcionaba con electricidad.

En lo que respecta al sistema vial, ninguna carretera estaba pavimentada con macadam, sólo servían para caballerías, y los pocos caminos empedrados que datan de la colonia se encontraban en muy mal estado. Las principales carreteras que encuentra Gómez al asumir su mandato son las siguientes: La Guaira-Caracas (35.4 Kms.); Caracas-Valencia (168 Kms.); Puerto San Félix-Guasipati (219 Kms.); Caracas-Santa Lucía (70 Kms.); Caracas-Charallave (47 Kms.); Valencia-Puerto Cabello (70 Kms.); Valencia-Nirgua (90 Kms.); Valencia- Güigue-Villa de Cura (34 Kms.). Los caminos de Guayana se encontraban en pésimo estado, y en la época de lluvias eran completamente intransitables; y en la región andina había dos caminos de herradura y se estaba construyendo, al inicio del mandato de Gómez, la carretera Uracá-San Cristóbal. Como puede apreciarse de la enumeración anterior sólo el centro de la República contaba con un sistema vial de carreteras y por demás insuficiente; en todo caso, al igual que los ferrocarriles, refleja el predominio del centro.

Las principales vías acuáticas del país eran los ríos Orinoco, Apure, Arauca y Meta. El primero es la gran arteria fluvial de Guayana, y los restantes comunican los llanos con la frontera colombiana. Hay que agregar el Lago de Maracaibo, que junto con sus tantos afluentes navegables, hacían del Zulia una región privilegiada, al comunicarla con los Andes y Colombia. Con respecto a los puertos marítimos, La Guaira, Carúpano y Puerto Cabello eran los principales y se encontraban dotados de sus respectivas aduanas para servir al comercio exterior.

La situación anteriormente descrita, que a decir de Leonard V. Dalton colocaba a Venezuela en el siglo XVI, era explicable si se consideran las cantidades asignadas por concepto de obras públicas[51] y debía ser subsanada para lograr el mantenimiento y robustecimiento del centralismo y del absolutismo político. Debían crearse las vías que permitieran la rápida movilización de tropas, que comunicaran al poder central con los poderes provinciales y que, finalmente, integraran las distintas regiones del país con el centro de la República.

4.3. *Las comunicaciones al servicio del gomecismo*

Dentro de las primeras instrucciones que le imparte Juan Vicente Gómez a sus Presidentes de Estado están las de que, una vez lograda la pacificación, había que dedicar las fuerzas al fomento de la región. Un ejemplo de ello es la carta dirigida por Gómez al Gral. Torrellas Urquiola, Presidente del Estado Yaracuy, donde afirma lo siguiente: ..."Las vías de comunicación necesitan ser atendidas con diligencia y eficacia, porque éllas son las arterias por donde circula la riqueza nacional".[52]

Gómez ordena que se rescaten y limpien los caminos en malas condiciones. Para ilustrar el acatamiento de dicha orden está la misiva del Presidente del Estado Falcón, A. Solagnie, quien, al referirse a las obras de fomento que ha desarrollado en ese Estado, agrega que ..."Como una nota de especial complacencia me es grato significarle que la limpieza de los caminos principales y transversales se ha efectuado rigurosamente en todo el territorio del Estado".[53]

---

51. El Departamento de Obras Públicas contaba para 1908 con una asignación de Bs. 1.902.936,1 lo cual representa un 4% del total de los gastos nacionales para esa fecha; cifra que contrasta con los Bs. 8.257.746 destinados al Departamento de Guerra y Marina.
52. Juan Vicente Gómez al Gral. Torrellas Urquiola. Caracas, 16 de junio de 1910. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.
53. A. Solagnie al Gral. Juan Vicente Gómez, s.f. (presumiblemente del 3 de agosto de 1910, pues el 13 de agosto del mismo año Gómez escribe a Solagnie haciendo referencia a su carta del 3 antes mencionado). Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.

Escaneado con CamScanner

En menos de tres años ya comienzan a verse los resultados. Ello hace exclamar a un abogado muy bien relacionado con las altas esferas del gomecismo, J. Abdón Vivas, lo siguiente: ..."Sin lisonja... le diré que ha conquistado una gloria que inmortalizará su Gobierno: ha dejado Ud. muy atrás, de Guzmán para abajo, a todos sus antecesores, en materia de obras públicas: está transformando Ud. a Venezuela con la obra, el monumento y la vía pública: en cada uno de esos trofeos del progreso está inscrito su nombre,"...[54]

La reforma militar profunda acometida por Gómez fue acompañada por la construcción de nuevas instalaciones, como el Cuartel de Palo Grande en Caracas, y el reacondicionamiento de las existentes, como la ampliación del dique-astillero de Puerto Cabello. Se pusieron también en servicio las instalaciones del Hipódromo de "El Paraíso", escenario de tantos acontecimientos sociales durante la dictadura gomecista.

Todavía en el año 1914 se mantiene en plena vigencia la política de mejoramiento de las vías de comunicación. Así lo reporta Vicencio Pérez Soto, Presidente del Estado Portuguesa, cuando le informa a Gómez que dictó otro decreto para el mejoramiento de la carretera que une a los Estados Portuguesa y Lara, pasando por los Distritos Ospino, Acarigua y Araure, añadiendo de seguidas: ..."Porque conozco la justa importancia que Ud. da a las vías de comunicación y los grandes beneficios que los pueblos derivan de ellas, dedicaré mano activa a esta obra hasta que puedan venir automóviles a esta capital"....[55]

Además se inicia la construcción de otras carreteras importantes, como las de Caracas-Guatire, Maracay-Ocumare de la Costa y la que une a las principales localidades del Estado Táchira. Esta última, en opinión del tachirense Eustoquio Gómez, abría nuevas perspectivas de prosperidad para el Estado, ya que según sus palabras era ..."verdadera arteria de progreso para este pueblo... cuya obra será para la posteridad el monumento más glorioso de su Administración";...[56]

54. J. Abdón Vivas al Gral. Juan Vicente Gómez. Villa Luisa, 10 de junio de 1912. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1912.
55. Vicencio Pérez Soto al Gral. Juan Vicente Gómez. Guanare, 28 de febrero de 1914. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1914.
56. Eustoquio Gómez al Gral. Juan Vicente Gómez. San Cristóbal 28 de febrero de 1914. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1914.

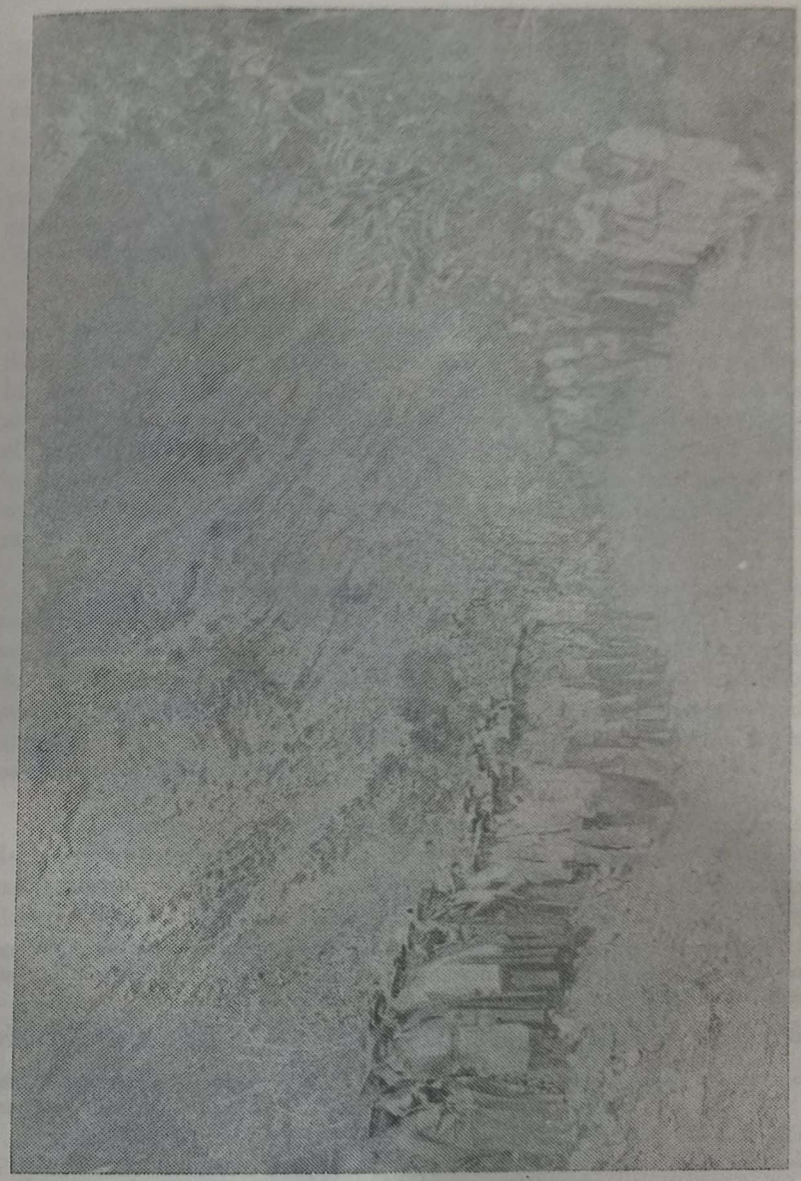

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 10

..."Para crecer y prosperar necesitamos..., vías de comunicación, que son los vasos por donde circula la vida colectiva, los factores supremos de la economía y en cierto modo los elementos sustentadores de la nacionalidad"...

Inauguración del tramo La Grita-El Cobre, de la Carretera Trasandina. Circa 1920

Fotografía anónima. Colección de fotografías de principios del siglo xx. Tema general: Carreteras. Tema específico: La Trasandina. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

Ya a los tres meses de esa misiva, el mismo Eustoquio, primo de Juan Vicente Gómez, en su condición de Presidente del Estado en cuestión, reporta que ..."por primera vez se vieron entrar por la gran obra de la Carretera, toda clase de vehículos y todas las máquinas pregonando con sus silbatos la nueva era de progreso ...debido a su constancia por la prosperidad y bienestar de esta tierra".[57] Esta carretera será el comienzo de la que posteriormente se denominará la Gran Carretera Trasandina que uniría a Caracas con San Antonio del Táchira.

La construcción de obras públicas en general era utilizada además como especie de paliativo de la dictadura al actuar como fuente generadora de empleo para personas que de otra manera pasarían a engrosar las filas de la oposición. Eustoquio Gómez hace explícita esta finalidad al referirse al trabajo que se da a los obreros en el Estado Táchira como el "golpe certero" que se le asesta a los enemigos del Gobierno y añade lo siguiente: ..."de modo que por cada obra pública que se inicia o se lleva a cabo, les resta elementos, [a la oposición] y aniquila las pocas energías que tienen".[58]

La construcción de carreteras también se utiliza como una de las tantas penas que deben cumplir los presos comunes y políticos, a quienes se les imponía un par de grillos para hacer más dura su situación. A medida que la dictadura se hacía más tiránica, legiones de presos políticos bajo las jefaturas de los cabos de presos construían los caminos que integrarían al país. El Ejército Nacional igualmente tuvo activa participación en la construcción de carreteras.

El Departamento de Obras Públicas era el organismo encargado de la construcción de la infraestructura vial para comunicar las distintas regiones con el centro de la República, facilitar la rápida movilización de tropas y estimular un tipo de actividad económica que estuviese bajo el control del poder absoluto del gomecismo*.

---

57. Eustoquio Gómez al Gral. Juan Vicente Gómez. San Cristóbal, 9 de mayo de 1914. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1914.

58. Eustoquio Gómez al Gral. Juan Vicente Gómez. San Cristóbal, 27 de marzo de 1914. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1914.

* A medida que la economía del petróleo se desarrolla en el país, las compañías petroleras van a realizar una serie de obras de infraestructura con la finalidad de flexibilizar la relación comercial y crear un mercado interno.

Escaneado con CamScanner

En el Cuadro Nº 6 se observan las asignaciones al mencionado organismo, lo destinado específicamente a obras públicas y el porcentaje que representa en las erogaciones totales por años económicos para el período 1908-1920. Se infiere de estas estadísticas que la mayor parte del presupuesto del Departamento es utilizado en la realización de obras públicas, aun cuando en niveles muy variables que van desde el millón y medio de bolívares a los 12.600.000 bolívares. En relación con el presupuesto nacional, el destinado al Departamento de Obras Públicas varía entre el 3 por ciento y el 19 por ciento, alcanzando en algunos años niveles cercanos a los del Departamento de Guerra y Marina, aun cuando el promedio se ve afectado en algunos años, siendo apenas del 10 por ciento.

El resumen de una carta de un alto funcionario del gomecismo perteneciente a la intelectualidad venezolana de la época, Diógenes Escalante, habla por sí solo de la trascendencia de las vías de comunicación en la Venezuela de los años 10: ..."Ud. ha comprendido que la primera necesidad de ese país [Venezuela] es librarle la batalla al desierto, pues ningún progreso es posible allí donde el progreso,..., no puede andar ni volar. Mientras el esfuerzo de una escasa población tenga por primer enemigo una soledad como la nuestra compuesta por un millón y pico de kilómetros cuadrados, de nada servirán las más bellas reformas... Para crecer y prosperar necesitamos, antes que todo, vías de comunicación, que son los vasos por donde circula la vida colectiva, los factores supremos de la economía y en cierto modo los elementos sustentadores de la nacionalidad... En Venezuela ha prevalecido desgraciadamente la fórmula de que 'Gobernar es hacer política' y es hoy —después de casi cien años perdidos— cuando Ud. la sustituye con la de 'Gobernar es hacer carreteras', que responde a la realidad del momento y debe ser por mucho tiempo la consigna fundamental de la Administración. Si ello hubiere de ser el solo fruto de su Gobierno, nadie podrá disputarle a Ud. la gloria de haber echado las bases auténticas del progreso venezolano"...[59]

En el balance que sobre esta época presenta el Doctor Eduardo Arcila Farías en su estudio sobre la influencia de Ministerio de Obras Públicas en el desarrollo de Venezuela señala lo siguiente: ..."Es pro-

59. Diógenes Escalante al Gral. Juan Vicente Gómez. Montreux (Suiza), 8 de octubre de 1916. Archivo Castro-Gómez., I. E. H., año 1916.

CUADRO Nº 6

ASIGNACIONES AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, 1908 - 1920

AÑOS ECONOMICOS	OBRAS PUBLICAS (Bs)	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS (Bs)	TOTAL DE EGRESOS NACIONALES (Bs)	PORCENTAJE %
1908 - 09	1.902.936	1.992.930	49.393.371	4,03
1909 - 10	1.450.446	1.578.433	52.568.460	3,01
1910 - 11	5.145.975	5.262.855	69.543.950	7,56
1911 - 12	3.455.902	3.616.782	75.822.962	4,77
1912 - 13	9.377.446	9.917.852	62.418.951	15,88
1913 - 14	4.868.827	5.120.398	64.873.597	7,89
1914 - 15	2.943.607	3.348.530	44.830.054	7,46
1915 - 16	5.819.502	10.931.399	57.930.228	18,86
1916 - 17	7.815.683	8.038.417	58.043.627	13,84
1917 - 18	6.634.710	6.802.686	52.948.924	12,84
1918 - 19	7.048.906	7.222.595	58.161.025	12,41
1919 - 20	12.526.713	12.725.760	68.065.520	18,69

Fuente: Ministerio de Hacienda, Resumen Demostrativo ....
Cuadros Nº 2 y 4.

Escaneado con CamScanner

bable que ellas [las carreteras] no fuesen muy buenas y que el trazado dejase mucho que desear..., pero es incuestionable que ellas cumplieron la fundamental misión de unir al país y le dieron esa unidad física de que había carecido"....[60]

Esta es la opinión de muchos autores que coinciden en afirmar, aun cuando sean enemigos del gomecismo, que fue durante ese mandato cuando se echaron las bases para la comunicación de las distintas regiones con el centro del país. Ello fue uno de los factores esenciales de la consolidación del régimen.

60. Ministerio de Obras Públicas, *op. cit.* p. 248.

II
ABSOLUTISMO POLITICO CONSOLIDADO

Escaneado con CamScanner

Un conjunto de factores nacionales e internacionales que pueden resumirse en la honda crisis político-económica que atravesaba el país antes de asumir Juan Vicente Gómez el poder, y la situación que condujo al desencadenamiento de la I Guerra Mundial, fueron los que le permitieron a aquél promover una serie de medidas tendentes a consolidar su régimen y a orientarlo hacia el absolutismo. Ello se tradujo en que tanto la política interna como la externa, eran dirigidas exclusivamente por el Jefe del Estado, con exclusión casi total de los sectores económicamente más poderosos, los cuales se encontraron frente a la disyuntiva de oponerse a Gómez, con todos los riesgos que ello significaba, o de asociarse a él para defender y procurar desarrollar sus intereses.

Los mencionados sectores optaron por vincularse con el poderoso socio en vista de que debido a la coyuntura bélica mundial, los gobiernos de EE. UU., Francia e Inglaterra estaban interesados en la estabilidad del régimen gomecista.

Los indicios ofrecidos por la exploración y la incipiente explotación del petróleo en Venezuela, señalaban al país como inmensamente rico en dicho producto. Ello reforzó el apoyo de potencias extranjeras al gobierno de Gómez, las cuales se disputaron con mayor avidez el control sobre la futura explotación del petróleo venezolano en escala comercial. El mencionado apoyo se manifestó en muchos aspectos y sobre todo en la colaboración que prestaron, tanto para vigilar y seguir a Cipriano Castro, como para mantener informado al dictador sobre las posibles conspiraciones y la actividad de opositores exiliados en sus respectivos países.

El servicio exterior de Venezuela jugó también papel muy importante en el fortalecimiento del régimen al actuar como una red de espionaje, utilizando agentes confidenciales estratégicamente colocados en distintas partes del mundo, los que contribuyeron con sus informes al fracaso de toda intentona de sublevación contra Juan Vicente Gómez.

En lo que concierne al orden interno, la Constitución de 1914 fue el reflejo de diferentes factores de poder, entre los cuales se destaca la

Escaneado con CamScanner

disolución del Consejo de Gobierno con la finalidad de permitir una concentración de poder cada vez mayor en manos de Gómez, quien logró así una elevada consolidación de su gobierno en el importante momento en que maduraban los factores que desencadenarían la Gran Guerra. Todo ello dentro de un ambiente de aclamación por parte de las clases dominantes, que expresaba el anhelo sincero de las mismas por el advenimiento de un gobierno fuerte y unido, capaz de lograr la paz y tranquilidad necesarias para el progreso económico, hasta entonces frenado por la inestabilidad que caracterizó a los regímenes anteriores.

De tal manera llegó a consolidarse el régimen de Juan Vicente Gómez, que éste se permitió dividir nominalmente el poder entre él como Comandante en Jefe del Ejército Nacional y Presidente Constitucional Electo, y un Presidente Provisional sobre el cual recaía el peso de la administración interna y del manejo de la política exterior. Pero el ejecútese final —aún para los más mínimos detalles— quedaba siempre sujeto a la decisión del dictador, situación que corresponde por una parte a necesidades derivadas de las incidencias de la guerra mundial en nuestro país y, por la otra, a maniobras internas del propio Gómez.

Todo el país fue desde entonces una especie de feudo que el Primer Mandatario supo explotar hasta su muerte en beneficio propio y de los suyos.

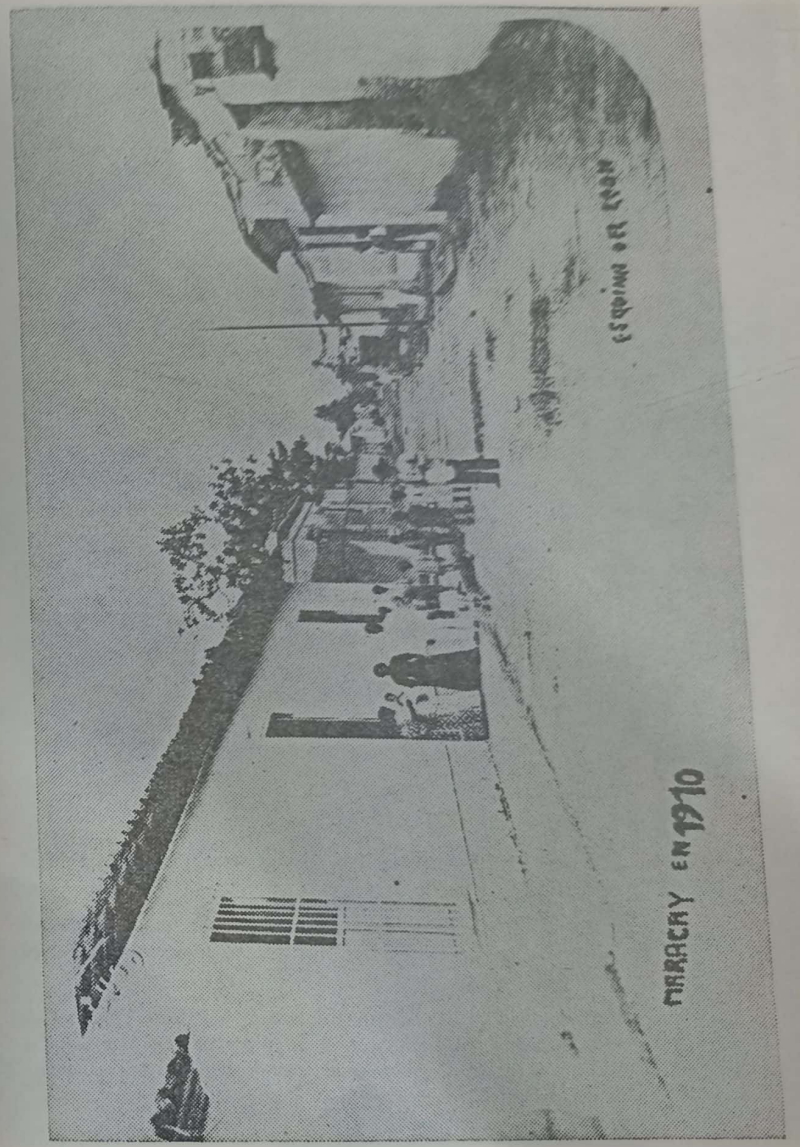

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 11

Esquina del León. Maracay, 1910. Reproducción de una fotografía de L. Peluso* realizada por L. F. Toro aprox. en 1920

Colección L. F. Toro. Tema general: Arquitectura. Tema específico: Calles y avenidas. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

* El fotógrafo L. Peluso fue contratado por Juan Vicente Gómez para que tomara una serie de fotografías de Maracay, La Victoria y sus áreas circundantes, cuando tenía en miras mudarse de la capital.

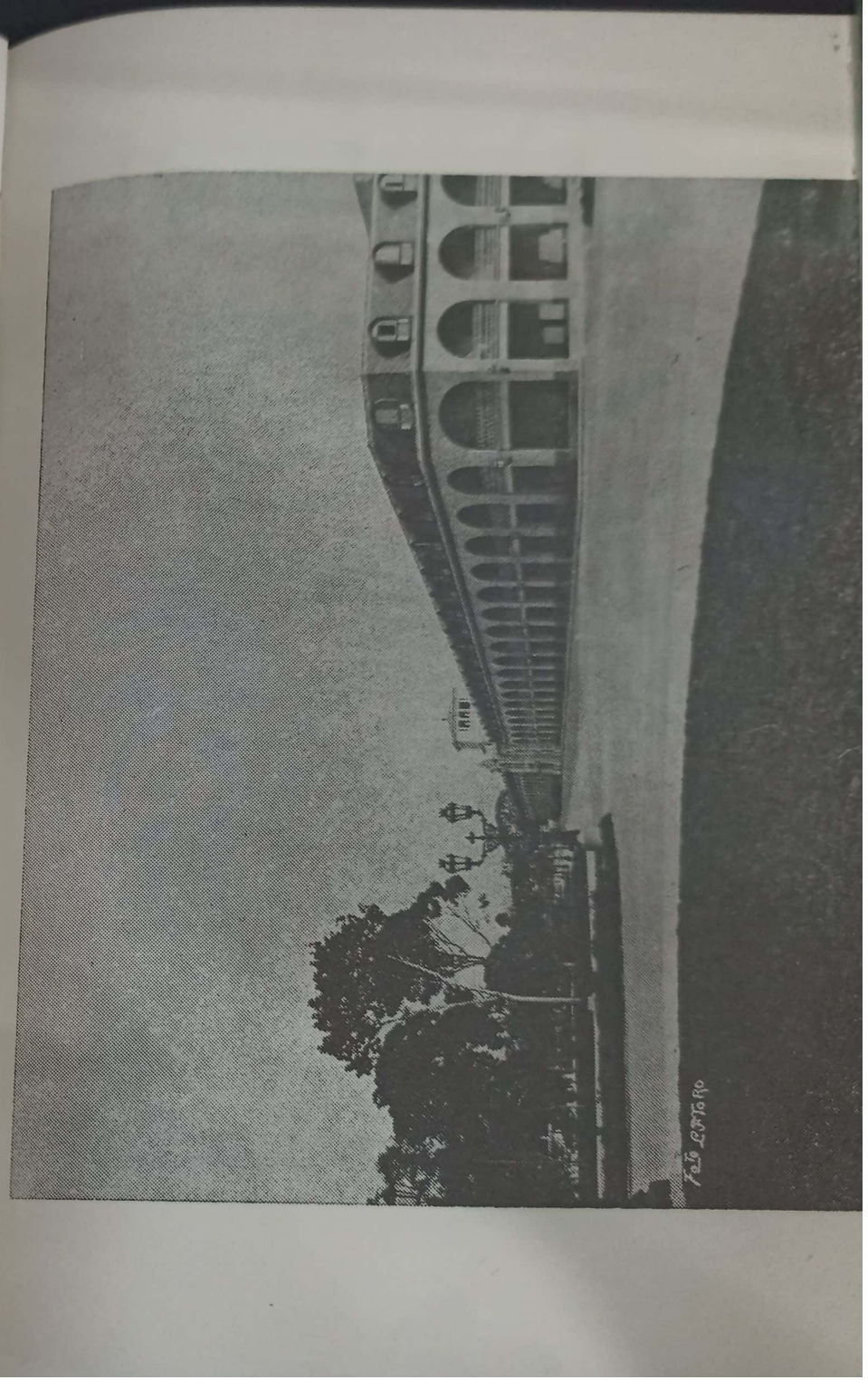

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 12

En menos de 10 años Maracay se transformó...

Hotel Jardín, Maracay, aprox. 1920

Colección L. F. Toro. Tema general: Arquitectura. Tema específico: Hoteles. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

1. CUADRO POLITICO-ECONOMICO DEL REGIMEN CONSOLIDADO

En 1914 se ha consolidado de tal manera el absolutismo político como forma de gobierno, que Juan Vicente Gómez traslada la sede de su gobierno a la ciudad de Maracay, lugar que por su posición geográfica se encuentra "cerca de todas partes" y en el centro de sus dominios, además de que se ajustaba a la naturaleza campesina del Primer Magistrado, a quien realmente nunca le gustó la capital.

A partir de ese entonces se produce una situación *sui generis*, en la que el poder formal residía en Caracas y el efectivo en Maracay. Personalidades de la vida social y del mundo político del país no tienen otra alternativa que viajar con frecuencia a esta última ciudad. El constante ir y venir entre ambas urbes va a ser una característica del "alto mundo" de la época.

La consolidación del régimen ha sido el resultado de la serie de medidas tomadas por Juan Vicente Gómez. En primer término, la reanudación de las relaciones diplomáticas con todos aquellos países con los cuales había roto el gobierno de Cipriano Castro. Más que el restablecimiento de cordiales vínculos de gobierno a gobierno, su política de conciliación con las potencias extranjeras condujo no sólo a la protección de intereses foráneos sino a la más absoluta sumisión del país a los mismos.

Convertido el Estado en el administrador de la Renta Pública, consolidadas las distintas deudas, Gómez se dedica a solventar los compromisos pendientes, a objeto de sanear la Hacienda Pública, logrando un ambiente propicio para el comercio y las inversiones. Más aún, no sólo se ha recuperado la confianza por la estabilidad política que produciría el progreso económico, sino que se crean fundadas expectativas para que el desembolso de capital en negocios productivos se traduzca en pingües ganancias para los inversionistas.

Escaneado con CamScanner

1.1. *Gómez se aprovecha del poder político*

El primero en beneficiarse de esa situación de recuperación de la economía es el propio Juan Vicente Gómez, quien aprovechando el fortalecimiento político-económico del régimen empezó a realizar cuantiosas inversiones en el sector agropecuario en condiciones ampliamente favorables a sus intereses; las más de las veces haciendo uso y abuso del poder del cual etaba investido. Un ejemplo de los privilegios que disfrutaba normalmente Gómez es la decisión del Presidente del Estado Apure, José de Jesús Gabaldón, ante la ley que sancionó la Legislatura de dicho Estado (disponiendo una patente sobre fondos pecuarios para aumentar el precario situado de la mencionada entidad) en el sentido de que: ..."Nunca ha entrado en mi ánimo colocar los ganados de Ud. en iguales condiciones a las de los demás compradores de aquí; por lo tanto haré una excepción en ellos, pues debo tomar en cuenta los numerosísimos gastos que Ud. tiene, la multitud de personas que particularmente protege Ud., etc., etc.".[61]

Nadie escapó a la aplicación de las ventajas que tenía Gómez por el hecho de ser el Primer Mandatario; ni siquiera Manuel Antonio Matos, veterano de los negocios en Venezuela. A manera de ilustración, en tres cartas fechadas en un mismo mes que Matos dirige a Gómez se puede ver claramente la relación de sumisión al poderoso socio. En la primera, Matos avisa que a partir del 1º de abril el negocio del ganado del cual era socio, corre por cuenta de Gómez y del Dr. Baptista, y que, según sus cálculos, del saldo favorable queda un "reparto de cuarta parte de Bs. 25.000" (ya deducidos los gastos del Dr. Herrera Toro y la rebaja del Dr. Pimentel), lo cual sumado al aporte por capital que hizo Matos de Bs. 200.000, da un total de Bs. 225.000 ..."que pasa al débito de la cuenta de Ud. y crédito de la mía",...[62]. En la segunda, catorce días después, Matos acusa recibo de una carta de Gómez sobre el resultado de la liquidación del negocio del ganado ..."la cual da a mi favor Bs. 220.000 que me dice Ud. me hará entregar el último del presente mes",...[63] Y en la tercera, que en efecto es del

61. José de Jesús Gabaldón al Gral. Juan Vicente Gómez. San Fernando, 27 de mayo de 1910. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1910.
62. Manuel Antonio Matos al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 11 de mayo de 1912. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1912.
63. Manuel Antonio Matos al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 25 de mayo de 1912. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1912.

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 13

General Manuel Antonio Matos, foto dedicada a sus hijos Manuel Antonio y Nina. Lugar desconocido, 1905

Fotógrafo anónimo. Colección de fotografías de principios del siglo xx. Tema general: Personajes. Tema específico: Personajes políticos. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

último de mes, acusa recibo de los Bs. 220.000 por la negociación del ganado.[64] La liquidación de esa sociedad le costó a Manuel A. Matos Bs. 5.000 (más los Bs. 2.405 del Dr. Toro y los Bs. 4.469 del Dr. Pimentel), que para aquel entonces era una cantidad significativa.

Claro está que también Gómez "protegía" y "ayudaba" a sus socios con exenciones, librándolos de cargas impositivas, y otorgando tratamiento "especial" a sus intereses siempre y cuando no compitieran con los suyos. Además amparaba y favorecía a su numerosa familia con asignaciones directas y toda clase de "obsequios"; ejemplo de lo cual constituye una carta firmada por el propio Gómez donde le ordena al Dr. Francisco González Guinán que deposite en la Agencia del Banco de Venezuela en San Cristóbal ..."la cantidad de $ 1.250 o sean cinco mil bolívares (Bs. 5.000) a la orden del Gral. Santos Matute Gómez de San Antonio (Estado Táchira). En consecuencia, espero que Ud. dicte la orden correspondiente, y me de aviso de ello".[65]

Poco a poco, pero en forma progresiva, Juan Vicente Gómez se convierte en el primer latifundista del país, mantiene relaciones comerciales con la opulenta sociedad caraqueña, y se asocia, además, con prominentes figuras de la banca y el comercio de Venezuela. Se convierte en el principal accionista de la C.A. Venezolana de Navegación y de otras compañías importantes, y se adjudica el monopolio de la distribución de la carne en las principales ciudades del país. En el sector ganadero ya no hay quien pueda competir con él, pues las mejores tierras y pastos le pertenecen.

Por su parte, la camarilla gomecista se va llenando los bolsillos amparada en la protección que el poder otorga y cuidándose mucho de no competir con su Jefe. De esta manera, el gomecismo pasó a controlar las actividades económicas más importantes del país en un lapso no mayor de cinco años.

1.2. *Sistema represivo y de espionaje político*

La represión desatada contra cualquier asomo de oposición es también elemento fundamental en el mantenimiento del absolutismo

64. Manuel Antonio Matos al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 31 de mayo de 1912. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1912.
65. Juan Vicente Gómez al Dr. Francisco González Guinán. Maracay, 8 de marzo de 1911. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1911.

Escaneado con CamScanner

político consolidado. Las personas que inicialmente entre los años 1909 y 1913, abrigaban dudas respecto de las características del gobierno de Gómez y de la naturaleza del Primer Mandatario, para 1914 ya las tienen disipadas.

Mientras más sólida es la dictadura, más efectiva es la represión, en la cual juega papel predominante el ejército nacional que ya para ese momento tiene tal carácter, y "La Sagrada" que funciona como policía política del régimen. Popularmente los temibles miembros de "La Sagrada" eran llamados "chácharos", por ser oriundos en su mayoría del Estado Táchira.

Esta represión se sustentaba y reforzaba por un efectivo sistema de espionaje tanto en el exterior como internamente.[66] Para cumplir este último tenía como agentes naturales a todo funcionario público, especialmente a los Presidentes de Estado y Jefes Civiles, que debían mostrarse alertas ante cualquier signo de descontento. Claro que muchas veces se abusaba de este mecanismo, y cuando por rivalidades personales se quería quitar de en medio a algún individuo, se sembraba sobre él la duda de su lealtad, lo cual era suficiente las más de las veces para que "cayera en desgracia".

Pero había además ciertos cargos oficiales claves en el mecanismo del espionaje dentro del país; tal es el caso de las Jefaturas de Estaciones Telegráficas. Siendo que este servicio era el medio de comunicación por excelencia de la época, sus redes fueron ampliadas de manera de completar y hacer más expedito dicho servicio, y así reforzar el centralismo y el absolutismo.

Los funcionarios que ocuparan el cargo de Jefe de cualesquiera de las estaciones telegráficas del país, debían ser de entera confianza y de probada lealtad al régimen. Ello se refleja en una misiva de J. Abdón Vivas al Gral. Gómez en la cual lo felicita por el nombramiento del Gral. Tobías Uribe en el Telégrafo quien, según afirma Abdón Vivas, . . . "será un guardián celoso de las conquistas de la Rehabilitación, y su carácter discreto y prudente, su lealtad incontestable, mantendrán

66. El profesor Luis Cipriano Rodríguez del Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad Central de Venezuela está realizando actualmente, dentro del contexto del proyecto Castro-Gómez, una compilación de cartas relacionadas con denuncias, informes y otros asuntos similares sobre las prácticas del espionaje político durante la dictadura de Juan Vicente Gómez.

en la más estricta reserva las noticias que transmitan los hilos telegráficos".[67]

Es de tal forma importante el papel del servicio telegráfico para la defensa del régimen, que en una carta del Presidente del Estado Sucre, Silverio González, al Gral. Juan Vicente Gómez, aquél le manifiesta que durante una breve ausencia en la Presidencia del Estado, el Jefe de la Estación Telegráfica de Cumaná no cumplió con las exigencias . . . "que la reserva y la imparcialidad le exigían en el delicado cargo que ejerce en esta capital, pues que asuntos que han debido mantenerse reservados se hicieron del dominio público, y tuvo deferencias señaladas que lo sindican como politiquero y por lo tanto inconveniente para la normalidad pacífica de estos pueblos" . . . y para la tarea que, según afirma, viene realizando en el Estado en el sentido de acentuar la aspiración del partido de la paz y del trabajo . . . "matando a raíz las ambiciones que no vengan alentadas, por la recomendación, el consentimiento o el mandato expreso de Ud.", . . . ; así que Silverio González considera conveniente que se cambie totalmente al personal de la mencionada Estación Telegráfica agregando que: . . . "ojalá el nuevo jefe que venga sea un amigo exclusivamente suyo, para que le comunicara todo cuanto ocurre en esta Entidad, pero que su labor fuera discreta y partidaria como la del Sr. Angulo, Jefe de la Estación Telegráfica de Maracay que tan bien sirve a Ud. allí y en el que puede depositarse absoluta confianza" . . . .[68]

Por otra parte para evitarse eventuales problemas con el estudiantado universitario, Gómez cerró la Universidad Central de Venezuela a raíz de una huelga desatada en esa Casa de Estudios, en el año de 1912 por más de una década.[69]

67. J. Abdón Vivas al Gral. Juan Vicente Gómez. Barcelona (España), 20 de octubre de 1916. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.

68. Silverio González al Gral. Juan Vicente Gómez. Cumaná, 25 de febrero de 1918. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1918.

69. A este respecto Manuel Antonio Matos le dirige una misiva a Gómez poniendo su . . . "grano de arena en el asunto Universitario" . . . y le sugiere que la mejor forma de resolverlo es con la política de "aquí no ha pasado nada". La idea que le propone consiste en que el Rector debía presentar su renuncia, los estudiantes le dirigirían una carta expresando sus sentimientos de consideración y respeto; se nombran nuevos Rector y Vice-Rector y se dicta una Resolución restableciendo a los profesores en sus respectivas cátedras, todo sin hacer mención de las exclusiones. Concluye que es

Escaneado con CamScanner

Como resultado de la eficiencia del aparato represivo, los opositores al régimen gomecista tenían dos alternativas: el exilio o la prisión. Miles de presos desfilaron por los Castillos de San Carlos y Libertador y por la tristemente famosa "Rotunda" y cientos de personas construyeron, como castigo por su resistencia a la dictadura, buena parte de las carreteras de Venezuela. Muchos de esos venezolanos no sobrevivieron para dar testimonio de aquellos horrores.

1.3. *Situación económica general*

Con relación al panorama económico que presenta el país en el período comprendido desde la fecha en que Juan Vicente Gómez tomó a su cargo las riendas del poder político hasta el momento en que se inicia la primera gran guerra, se puede afirmar que la economía venezolana muestra signos de consistente recuperación respecto de la caótica situación imperante en el período de Cipriano Castro.

Sigue siendo, por supuesto, una economía agrícola con preponderancia absoluta del café y del cacao sobre los demás productos. La importancia de los primeros con relación al valor del resto de lo exportado se ve claramente en el Cuadro Nº 7. Dichos renglones no sólo mantienen tendencia ascendente en comparación con el valor de las exportaciones en el período 1901-1909, sino que en el caso del café, llega cerca de los 87 millones de bolívares para 1912-1913.

En el caso del cacao, la tendencia ascendente es menos acentuada, alcanzando un máximo cercano a los 23 millones de bolívares en el año 1913-1914. Desde entonces comienza a responder el cultivo del cacao con características de elasticidad negativa, por cuanto sus niveles de producción no suben a pesar de las alzas de los precios en el mercado internacional. Ello se debe a que se aplican al cultivo prácticas tradicionalmente ineficientes, que obstaculizan la elevación de la productividad.

---

conveniente que considere una salida de este tipo ..."pues, como se trata de muchachos, hay que ser paternal. ...Recuerde Ud. como fuimos también en nuestra época; y que así son los muchachos en todos los países". Manuel Antonio Matos al Gral. Juan Vicente Gómez. Antímano, 27 de septiembre de 1912. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1912.

C U A D R O Nº 7

PRINCIPALES EXPORTACIONES DE VENEZUELA. 1909 - 1914 (en bolívares)

	1909-10	1910-11	1911-12	1912-13	1913-14
CAFE	37.104.123	43.111.034	78.313.987	86.881.848	74.679.744
CACAO	17.424.623	18.604.732	15.936.442	20.794.166	22.804.201
CUERO	5.923.222	4.520.183	6.178.619	6.884.261	7.767.274
GANADO	1.100.545	941.923	1.152.019	1.157.468	3.169.133
CAUCHO	3.873.631	2.073.843	2.895.451	2.334.709	1.037.196
OTROS	20.993.438	27.668.513	28.847.443	31.048.739	26.935.319
TOTAL EXPORTACIONES	86.419.582	96.920.228	133.323.961	149.101.191	136.392.867

Fuente: Ramón Veloz, Op. Cit. (Ejercicios correspondientes).

Escaneado con CamScanner

El año económico 1912-1913 fue particularmente bueno para la agricultura venezolana; por primera vez desde 1889 se llegó a exportar un millón de sacos de café de 50 kilos cada uno.

Durante el año económico siguiente comienza a hacer efecto sobre las exportaciones venezolanas el malestar que, con motivo del conflicto entre los países europeos, afecta a los principales mercados de nuestros productos: Inglaterra, Estados Unidos, Holanda, Alemania e Italia.

En el Cuadro Nº 8 se observa en términos relativos la participación del valor de los principales productos de exportación dentro del total de la misma; la suma de los valores de exportación por café y cacao representa más del 50% sobre el total, para el período, llegando en algunos casos a las dos terceras partes; en tanto que el rubro ganado oscila entre menos del 1% y el 4%; y el renglón cuero entre menos del 1% y el 8%, que expresan una posición muy baja en la escala de las exportaciones frente al marcado predominio de los productos tradicionales del café y cacao.

Es evidente que la economía de entonces giraba en torno a la actividad agropecuaria, pues aunque la industria petrolera tuvo su comienzo en 1917, es sólo a partir de 1920 cuando empieza a tener alguna significación. Hasta entonces la producción del campo alimentaba el rubro de las exportaciones, especialmente el café y el cacao. El Cuadro Nº 9 presenta el total de ingresos a la Hacienda Pública por concepto de Rentas (Externa e Interna), Acuñaciones y Suplemento del Banco de Venezuela, y al lado se coloca el movimiento de exportaciones durante el segundo decenio del presente siglo, el cual, como se sabe, corresponde asimismo a los primeros diez años del gobierno de Juan Vicente Gómez. Como se puede observar, los ingresos provenientes por concepto de exportaciones superan considerablemente a los derivados por concepto de Rentas, demostrando una vez más el papel fundamental de la actividad agrícola en Venezuela.

La situación fiscal comenzó a mejorar durante los primeros años del gobierno gomecista por la circunstancia favorable de que los precios del café en el mercado internacional registraron incrementos apreciables, con mucho superiores a los que regían durante el gobierno de Castro. A éste le tocó vivir los efectos de la recesión de fines del siglo pasado, que mantuvo deprimidos los precios de los principales productos de exportación, el más importante de los cuales era el café. En el

CUADRO Nº 8

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS PRODUCTOS DE EXPORTACION, 1909-1920

AÑOS ECONOMICOS	(1) CAFE + CACAO	(2) CUERO	(3) GANADO	SUB-TOTAL (1)+(2)+(3)	RESTO DE LAS EXPORTACIONES
1909-1910	63.09	6.85	1.27	71.21	28.79
1910-1911	63.08	4.66	0.97	69.31	30.69
1911-1912	70.69	4.63	0.87	76.18	23.82
1912-1913	72.22	4.62	0.78	77.62	22.38
1913-1914	71.47	5.69	2.32	79.48	20.52
1914-1915	70.29	7.50	1.44	79.23	20.77
1915-1916	70.90	6.53	0.95	78.38	21.62
1916-1917	51.28	6.12	1.57	58.97	41.03
1917-1918	69.62	0.66	0.81	71.09	28.91
1918-1919	65.67	5.26	1.65	72.58	27.42
1919-1920	53.70	1.51	3.80	59.01	40.99

Fuente: Cuadro Nº 7.
(Cálculos propios)

Escaneado con CamScanner

C U A D R O N° 9

INGRESOS FISCALES e INGRESOS DE EXPORTACION, 1909-1920

AÑOS ECONOMICOS	(a) TOTAL DE INGRESOS A LA HACIENDA PUBLICA (Bs)	(b) TOTAL DE EXPORTACIONES (Bs)
1909-1910	51.247.670	86.419.582
1910-1911	70.491.304	96.920.228
1911-1912	82.793.513	133.323.961
1912-1913	65.462.539	149.101.191
1913-1914	60.370.993	136.392.867
1914-1915	50.598.460	103.625.692
1915-1916	65.674.385	124.843.663
1916-1917	72.126.667	98.021.654
1917-1918	53.253.686	204.597.675
1918-1919	57.102.117	225.361.046
1919-1920	101.134.440	117.724.027

Fuentes: (a) M. Centeno Graú, Op.Cit., p. 32.
(b) Veloz, Ramón. Op.Cit. (Ejercicios Correspondientes)

cuadro que sigue, marcado Nº 10, se pueden observar las cifras relativas a estas consideraciones.

Aun cuando sea marginalmente, no se puede evitar señalar aquí el que el dictador desarrolló paralelamente con la economía de la Nación su economía propia, fundamentándola esencialmente sobre las actividades del campo. Fue precisamente cuando se mantuvo como Presidente Electo, que más multiplicó y desarrolló sus haciendas en muchos lugares de Venezuela, pero esencialmente en los Estados centrales, donde se estableció con lo fundamental de su ejército.

1.4. *Importancia inicial del petróleo*

También en este punto es importante mencionar el desarrollo de la exploración y explotación del petróleo en Venezuela y los ingresos que se derivaron de su exportación desde los inicios hasta el momento en que alcanzan una cifra de cierta envergadura dentro del valor total de las exportaciones.

Cipriano Castro otorga a venezolanos, a fines del año 1905, las primeras concesiones petroleras de significación, si bien la existencia del petróleo en el país se conocía con anterioridad a esta fecha. Ese otorgamiento estaba condicionado a que al término de un año debía comenzar la explotación del producto so pena de ser anuladas. Como no podían cumplir los venezolanos con ese requerimiento, se instaura de hecho el sistema de traspaso de dichas concesiones a empresas internacionales.* El otorgamiento de aquéllas a venezolanos se convirtió en parte de las prebendas oficiales, pues al traspasarlas obtenían grandes ganancias. Son bien conocidos los traspasos hechos mediante los Contratos Valladares, Aranguren, Vigas, Planas, etc. En virtud del primero se entregan al imperialismo británico los yacimientos petrolíferos que abarcan parte de las mejores zonas del occidente del país.

---

* En realidad la práctica de traspaso de concesiones parece haber sido un fenómeno latinoamericano, pues según investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la U. C. V. (*Modelos históricos del sub-desarrollo en América Latina*), el fenómeno se dio de igual manera en los países centroamericanos, en Perú y en Chile, lo que parecería dejar ver que formaba parte de la política general de penetración del capital extranjero de la época.

Escaneado con CamScanner

CUADRO Nº 10

EXPORTACIONES DE CAFE, 1900 - 1914

AÑO ECONOMICO	PRECIO EN Bs. QUINTAL (46 Kgs.)	VALOR EN BOLIVARES
1900-01	36.6	30.802.499
1901-02	46	29.583.217
1902-03	40	20.827.801
1903-04	52	37.443.042
1904-05	50.2	31.000.350
1905-06	44	37.104.451
1906-07	45.8	37.996.377
1907-08	54.3	35.242.742
1908-09	47	40.272.112
1909-10	54.7	37.104.123
1910-11	66.8	43.111.034
1911-12	80.3	78.313.987
1912-13	73.8	86.881.848
*1913-14	71.6	74.679.744

*NOTA: Al año siguiente el precio del quintal bajó a Bs 57, disminuyendo también el ingreso por exportación del café, el cual fue para el año económico 1914-1915 - de Bs. 51.462.733.

Fuente: Hugo M. Guardia, Recopilación de Estadística Cafetera. Caracas, Publicaciones del Instituto Nacional del Café, 1943. p.4 y p. 12.

Pero fue durante el gobierno de Gómez cuando se extremó la liberalidad en el otorgamiento de prebendas a través de las concesiones petroleras, utilizando intermediarios o actuando directamente con las grandes empresas explotadoras. Ahora se las otorga con toda clase de facilidades, tales como el cobro de sólo dos bolívares para obtener el derecho de explorar cada hectárea de una concesión, y la exoneración de todos los derechos sobre importación de maquinarias y equipos para llevar a cabo la exploración y la explotación.

Al poner en vigencia estas prácticas en nada se tuvo en cuenta el gran negocio que ya comenzaba a ser el comercio de los hidrocarburos, dejando todos los beneficios a las compañías extranjeras. Esta situación fue explicada estadísticamente por el Ministro de Fomento del gomecismo, Gumersindo Torres, quien expresó:

> "El monto de las exoneraciones asciende en diez años a la cantidad de Bs. 233.359.462,62, y los impuestos recaudados en igual período montan a la cantidad de Bs. 171.952.126,10. De la comparación de estos guarismos resulta el cálculo desconsolador de que habría sido preferible no cobrar impuesto alguno de explotación en cambio del pago de los derechos de aduana exonerados".

Se le atribuye al mismo G. Torres la siguiente afirmación:

> "Nosotros le regalamos el petróleo a las compañías, y encima les pagamos para que se lo lleven".[70]

Aparecen en el escenario venezolano: la Colon Development Co. y la Venezuela Oil Concession, filiales de la Royal Dutch Shell; North Venezuela Petroleum Company; British Controlled Oilfields; Caribbeam Petroleum Co., y la Bermudez Co., (ya conocida por sus reclamaciones e injerencia en el movimiento de la llamada Revolución Libertadora), filiales de General Asphalt; la Venezuela Development Company Ltd., entre otras. Esta última obtiene en 1909 una concesión por treinta años sobre la considerable extensión de 27 millones de hectáreas, es decir cerca de una tercera parte del territorio nacional.

Pero es sólo a partir de 1917 cuando se considera que la explotación petrolera comienza a dar resultados tangibles a pesar de que, como

70. Citado por el Dr. Inocente Palacios en la obra que publicó amparado bajo el nombre de Manuel Matos Romero, *Venezuela i México ante el Imperialismo.* Maracaibo, 1939. p. 29.

Escaneado con CamScanner

ya quedó apuntado, los ingresos provenientes de la exportación de productos agropecuarios, principalmente café y cacao, siguen siendo los predominantes y constituyen la base de la economía venezolana hasta bien entrada la década de los años 20, concretamente hasta 1926.

En un comienzo, los contratos petroleros se regían por la Ley de Minas, que sólo se refería tangencialmente a los hidrocarburos. Pero en la medida en que se va desarrollando la explotación, se hace necesaria la creación de un instrumento que legalice detalladamente la entrega del petróleo. Así se dictan los Decretos Reglamentarios del Carbón, Petróleo y sustancias similares en octubre de 1918 y en febrero de 1920. En este último año se dicta la Ley sobre Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles, la cual fue redactada en función de los intereses de las petroleras y no de los de la Nación; los principales autores y asesores de esta Ley fueron los abogados de las compañías interesadas.

La fecha que se toma como inicio del gran *boom* petrolero es el 14 de diciembre de 1922 cuando en el campo petrolero "La Rosa" revienta el pozo Barrozo Nº 2 y los ingresos que se derivan superan más de siete veces la cifra obtenida en 1917. En el cuadro que sigue se señalan los ingresos provenientes por la exportación del asfalto, petróleo y sus derivados, con sus respectivos porcentajes sobre el valor total de la exportación.

Como se puede observar, la contribución petrolera a los ingresos fiscales es sumamente baja durante el período en estudio. Ello no quiere decir que los beneficios de las compañías hayan sido igualmente bajos, pues se calcula que sólo el 20% del valor total de las exportaciones petroleras era lo que quedaba en el país. Las exoneraciones de impuestos, el hecho de que los precios no eran sinceros y las facilidades de todo tipo, dan una clara idea de las ganancias de los grandes *trusts* internacionales, y pinta un cuadro dramático de la economía nacional.

Los monopolios petroleros encuentran en el gobierno de Juan Vicente Gómez su principal aliado, llegando, como quedó expresado, a convertirse en los encargados de la redacción de los proyectos de la legislación que los regía. Ello les produjo beneficios jamás alcanzados por empresa comercial alguna.

Gumersindo Torres, al contestar un Memorándum que la Standard Oil y la Royal Dutch Shell le dirigieron al Ministerio de Fomento exi-

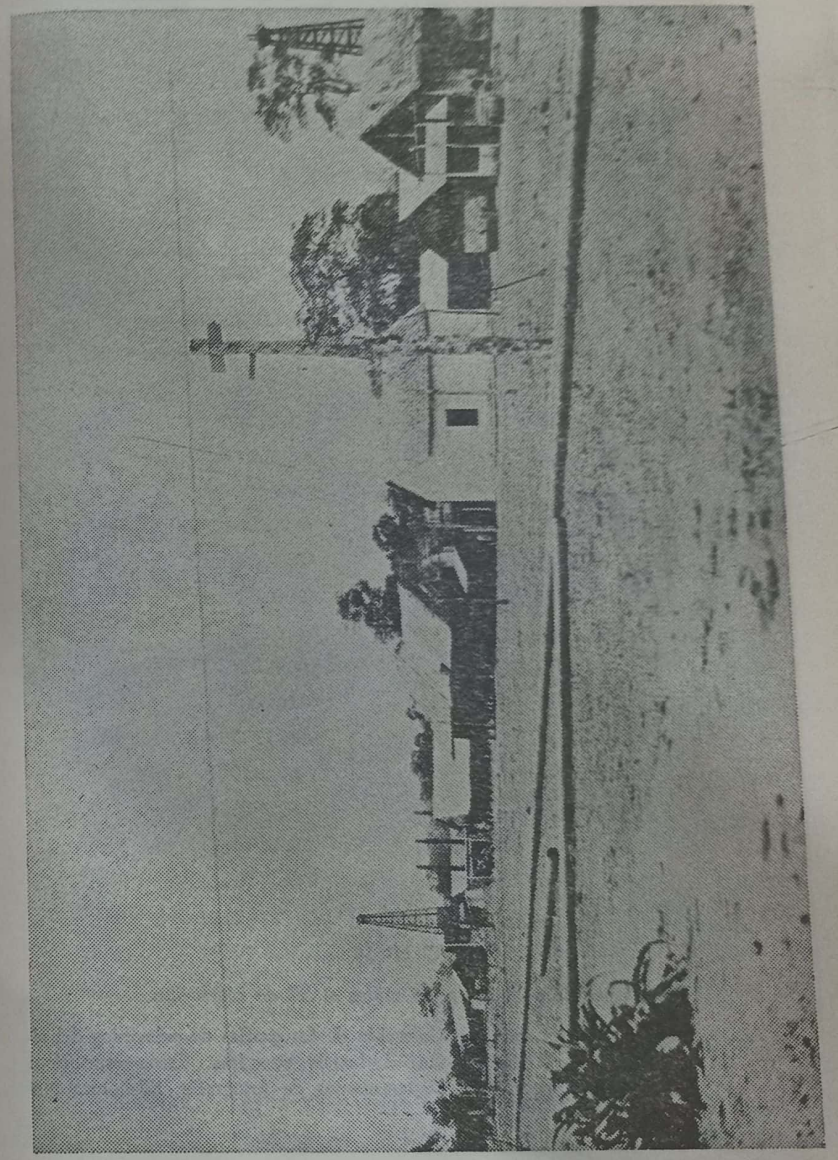

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 14

Campo petrolero La Rosa. 25 millas al SE de Maracaibo

Fotografía anónima. Colección de fotografías de principios del siglo xx. Tema general: Industria petrolera. Tema específico: Campos petroleros. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

CUADRO Nº 11

INGRESOS POR EXPORTACION DE ASFALTO, PETROLEO Y SUS DERIVADOS,

1906 - 1923

AÑOS	ASFALTO PETROLEO Y SUS DERIVADOS (Bs)	EXPORTACION TOTAL (Bs)	%
1906	594.843*	81.940.295	0,72
1907	996.640*	81.282.836	1,22
1908	435.700*	75.716.292	0,57
1909	727.306*	83.049.922	0,87
1910	948.876*	92.997.777	1,02
1911	1.386.174*	117.535.666	1,17
1912	1.573.002*	130.885.534	1,20
1913	2.959.356*	152.765.749	1,93
1914	1.498.735*	111.505.354	1,34
1915	1.703.510*	121.266.458	1,40
1916	1.422.399*	117.652.854	1,20
1917	2.063.054	119.998.466	1,71
1918	2.674.380	102.659.153	2,60
1919	2.591.471	258.668.750	1,00
1920	3.279.676	170.644.156	1,92
1921	11.751.965	133.559.884	8,79
1922	15.714.676	137.844.353	11,40
1923	28.713.067	156.704.196	18,32

* Asfalto únicamente.

Fuente: Leyes y Estatutos. Comercio Exterior, Datos Estadísticos. Exportación e Importación. Caracas, s.f. p.5

Escaneado con CamScanner

giéndole la "revisión" de un Reglamento de la Ley de Hidrocarburos vigente para 1930, hace un análisis del carácter general de dicha legislación, la cual califica como: ..."única en el mundo por ser la mejor para los intereses de las Compañías..., del conjunto de esta legislación se evidencia que en Venezuela se han concedido los más amplios favores a los interesados; los plazos más largos; los derechos más fijos y más amplios; el menor número de impuestos y los impuestos más reducidos que en ninguna otra Legislación similar". ...Torres añade además lo siguiente: "A la confianza, lealtad y cordialidad del Gobierno corresponden [las Compañías] instalando fuera del país sus refinerías en Curazao y Aruba; y actualmente la Standard hace preparativos para establecer la suya en Trinidad, a pesar de cuantas facilidades tiene para su establecimiento en la República". Finaliza sus comentarios al Memorándum con una frase por demás elocuente de la situación: "Y, porque se conserve la serenidad oficial del Estudio del Memorándum no se citan hechos ni acciones de otro género por parte de algunas de las Compañías firmantes del mismo".[71] Huelga decir que al poco tiempo de haber presentado su documento, el Ministro Torres fue removido de su cargo.

1.5. *Soporte extranjero al régimen*

De lo expuesto se deduce que la consolidación del absolutismo político también ha sido posible por el soporte de las potencias extranjeras, a las cuales les interesaba mantener en el gobierno al régimen de Juan Vicente Gómez por la política proteccionista de éste para con sus intereses. De ello hay plena conciencia en 1919, tal como lo refleja la Carta Abierta de Manuel Modesto Gallegos dirigida al Gral. Juan Vicente Gómez, cuando afirma que países como Estados Unidos, Inglaterra y Francia al resultar, como consecuencia de su triunfo en la primera guerra mundial, abanderados del derecho y la libertad de los pueblos, tendrán que convertirse en ..."los mejores y más eficaces sustentáculos de Pueblos y Gobiernos como el nuestro, que, a éllos les garantice el orden y la estabilidad para el franco desarrollo de su comercio, como para la segura inversión de sus capitales en nuestros mercados; por lo cual esas Grandes Potencias jamás podrán ser sustentadoras de

71. En: INOCENTE PALACIOS, op. cit., pp. 32-37.

Escaneado con CamScanner

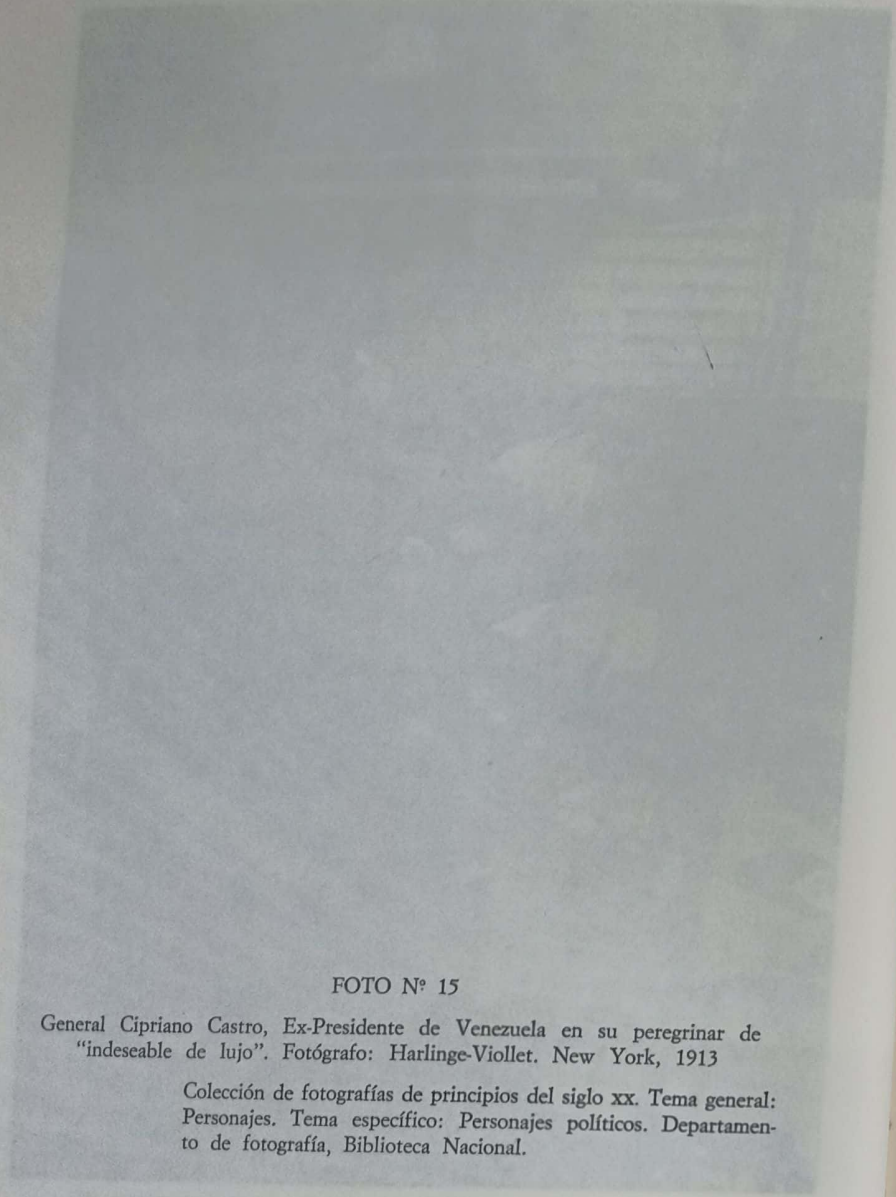

FOTO Nº 15

General Cipriano Castro, Ex-Presidente de Venezuela en su peregrinar de "indeseable de lujo". Fotógrafo: Harlinge-Viollet. New York, 1913

Colección de fotografías de principios del siglo XX. Tema general: Personajes. Tema específico: Personajes políticos. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

desórdenes en estos países latinos que son hoy, y serán mañana, sus mejores y más preciados mercados... La Gran República del Norte con quien nos encontramos tan lealmente ligados por nuestra historia,..., es a no dudarlo el más leal y eficaz apoyo que siempre tendrá nuestro Gobierno".[72]

Las potencias extranjeras en retribución a tanto entreguismo, colaboran informando sobre las actividades de los exiliados en sus respectivos países. Particularmente le hicieron la vida imposible a Cipriano Castro, el único enemigo a quien Gómez respetaba verdaderamente como tal. Francia e Inglaterra decretaron la prohibición de residencia de Castro en sus colonias del Caribe. Por su parte, Estados Unidos vigiló los movimientos del ex-mandatario, e informó de ellos al gobierno de Gómez. A Cipriano Castro no le quedó otra alternativa que viajar de una ciudad a otra, y cuando en 1912 deja las Islas Canarias, su itinerario pasa por Southampton, Amberes, Bruselas, París, El Havre, New York, La Habana, Trinidad y, finalmente Puerto Rico, donde llega en 1916 para permanecer hasta su muerte ocho años después.

1.6. *La Venezuela no-gomecista*

Dentro del marco de absolutismo político consolidado está la otra Venezuela. Aquella que recibía casi ningún provecho del parcial progreso económico, la que no percibía nada de la explotación de los recursos del país; era la Venezuela preterida, sobre cuyas condiciones de vida existía una total indiferencia de los órganos del Estado. El régimen entendía que gobernar era otorgar privilegios y asegurar el control de las armas, como los medios más seguros de mantener el poder; las masas no contaban para nada, pues es importante destacar que la gran mayoría de los dos millones y medio de venezolanos escasamente se benefició de esta relativa bonanza, la cual no revirtió en obras de interés social.

En lo que a salud se refiere, ésta era parcial e ineficientemente atendida por apenas una dependencia del Ministerio del Interior, el cual si bien era uno de los despachos que consumía la mayor proporción de las erogaciones, las destinaba al mantenimiento del orden público den-

72. Manuel Modesto Gallegos al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 28 de octubre de 1919. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1919.

Escaneado con CamScanner

CUADRO Nº 12

ASIGNACIONES AL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERIORES, 1908 - 1920

AÑOS ECONOMICOS	SALUBRIDAD (Bs)	SITUADOS DE LOS ESTADOS (Bs)	DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTER. (Bs)	% *	TOTAL DE EGRESOS (Bs)	% **
1908 -09	65.088	5.657.874	7.843.556	0,82	49.393.371	15,87
1909 -10	416.335	7.384.743	12.136.410	3.43	52.568.460	23,08
1910 -11	299.478	7.159.217	14.801.094	2.02	69.543.950	21,28
1911 -12	72.567	7.184.176	13.595.926	0,53	75.822.962	17,93
1912 -13	389.525	7.159.999	16.183.571	2,40	62.418.951	25,92
1913 -14	734.913	7.218.029	15.688.708	4,68	64.873.597	24,18
1914 -15	529.626	5.869.971	13.390.316	3,95	44.830.054	29,86
1915 -16	768.700	5.703.236	15.064.202	5,10	57.930.228	26,00
1916 -17	990.816	5.774.571	16.667.970	5,94	58.043.627	28,71
1917 -18	975.776	5.746.767	14.776.365	6,60	52.048.924	27,90
1918 -19	1.568.754	5.842.985	17.167.804	9,13	58.161.025	29,51
1919 -20	2.693.448	5.729.833	18.920.078	14,23	68.065.520	27,79

Fuente: Ministerio de Hacienda, Resumen Demostrativo... Cuadros Nº 2 y 4.

* Porcentaje de Salubridad respecto de la asignación total al Departamento de Relaciones Interiores.

** Porcentaje del Departamento de Relaciones Interiores respecto del total de egresos nacionales.

tro del país, al Situado de los Estados, y no a la salubridad, tal como se puede observar en el Cuadro Nº 12.

Ello explica también el alto índice de mortalidad hasta comienzos de los años 20. El crecimiento anual de la población bajó del 1% en 1900 al 0.4% en la década en estudio.[73] Y ello era la consecuencia natural de la proliferación de numerosas enfermedades algunas de las cuales, como el paludismo, diezmaban la población con énfasis predominante sobre los residentes rurales. La anquilostomiasis junto con el bajo índice nutricional, representaba un flagelo para la población infantil, la cual en su inmensa mayoría carecía de asistencia médica.

CUADRO Nº 13

ASIGNACIONES AL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA, 1908 - 1920

AÑOS ECONOMICOS	DEPARTAMENTO DE (Bs) INSTRUCCION PUBLICA	TOTAL DE (Bs) EROGACIONES	PORCENTAJE %
1908 - 09	2.961.138	49.393.371	5,99
1909 - 10	3.106.050	52.568.460	5,90
1910 - 11	3.026.282	69.543.950	4,35
1911 - 12	3.440.789	75.822.962	4.53
1912 - 13	3.889.297	62.418.951	6,23
1913 - 14	3.933.380	64.873.597	6,15
1914 - 15	2.837.464	44.830.054	6,32
1915 - 16	2.440.852	57.930.228	4,21
1916 - 17	2.673.426	58.043.627	4,60
1917 - 18	2.739.606	52.948.924	5,17
1918 - 19	2.728.339	58.161.025	4,69
1919 - 20	2.832.494	68.065.520	4,16

Fuente: Ministerio de Hacienda, Resumen Demostrativo. Cuadros Nº 2 y 4.

73. José Eliseo López, *La expansión demográfica de Venezuela.* Mérida, 1963. p. 24.

Escaneado con CamScanner

Con respecto a la educación, si bien estaba a cargo de un Ministerio, el de Instrucción Pública, cuya finalidad era exclusivamente atender tanto a la educación superior como a la elemental, fue siempre el renglón menos favorecido en las asignaciones presupuestarias. Ello explica el alto porcentaje de la población adulta analfabeta, que alcanzaba a más del 85% y que en algunas regiones era casi total. En el Cuadro Nº 13 de las asignaciones al Departamento de Instrucción Pública, se observa la poca variación en los montos del mencionado rubro, hasta el período de la gran guerra, cuando también se mantuvo en niveles muy bajos.

Este cuadro y el anterior, cuantifican el panorama de una población enferma y analfabeta cuya expectativa de vida escasamente superaba los cuarenta años. En estas circunstancias la familia venezolana estaba sometida a una gran pobreza, con muy bajos ingresos, escasas posibilidades de mejoramiento económico al lado de una ausencia absoluta de derechos, entre ellos al de la vida.

Para el venezolano medio de entonces, la actitud era más bien de fatalismo pues para él todo seguía igual: enfermedades como paludismo, anquilostomiasis, disentería, y mala alimentación, dentro de la más absoluta ignorancia. Se requerirán casi dos décadas más antes de que se produzca el parcial despertar de ese pueblo oprimido por el despotismo.

2. DISOLUCION DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y REFORMA A LA CONSTITUCION EN 1914

2.1. *Crisis institucional*

Dado el afianzamiento que había logrado el régimen, el dictador consideró llegado el momento en que no era necesario seguir manteniendo la figura decorativa del Consejo Federal de Gobierno. Este organismo, que fue introducido dentro de la Constitución del año 1909 por el entonces asesor de Juan Vicente Gómez, Dr. Leopoldo Baptista, tenía unas funciones tan amplias y vagas como las de opinar en aquellos asuntos de importancia que debía sancionar el Ejecutivo Nacional.

Los viejos caudillos que habían adversado a Cipriano Castro, ahora potenciales enemigos de Juan Vicente Gómez, figuras como José Manuel (El Mocho) Hernández, Nicolás Rolando, Juan Pablo Peñaloza, entre otras, habían sido reivindicados por Gómez a comienzos de su mandato y su oposición había sido neutralizada temporalmente al incorporarlos a aquel organismo.

Para 1913 ya el Consejo ha cumplido con la finalidad para la cual fue creado: abrir un compás de espera en la oposición. Hasta esa fecha Gómez se había cuidado de guardar las apariencias al "consultar" previamente con el Consejo las materias importantes del gobierno, mientras consolidaba su mandato y se establecían los mecanismos que correspondían a los intereses concretos del funcionamiento y ordenamiento del Estado absolutista, además de responder al entreguismo del gobierno gomecista a empresas transnacionales.

La firma del Protocolo Venezolano-francés en 1913 a pesar de la oposición de los miembros del Consejo, desató la crisis que puso en evidencia la falta de autoridad de dicho organismo. Gómez, sin previa consulta, hace aprobar el Protocolo por el Gabinete y luego lo remite al Consejo para su visto bueno. Los consejeros rechazan revisar el Protocolo sobre las bases de que ya estaba aprobado y rehusan reunirse con

Escaneado con CamScanner

diversos pretextos; esa es la oportunidad que aprovecha Gómez para retirarlos de sus cargos y nombrarles suplentes, con el Dr. José Gil Fortoul, ex-Ministro de Instrucción Pública y Senador por el Estado Lara, como Presidente.

A los viejos caudillos no les queda otra alternativa que emigrar o plegarse al régimen autocrático de Juan Vicente Gómez, ante la posibilidad amenazante y cierta de la represión. Pocos se aventuran en la oposición. Tal es el caso de Horacio Ducharne, quien en oriente decide levantarse en armas, pero sin ningún éxito.

Queda a otros organismos, instituciones y personas decorar con su aquiescencia la justificación del régimen despótico de Gómez que desde entonces y hasta su muerte en 1935 gobernará a Venezuela sin miramientos ni contemplaciones.

El término del período constitucional está cerca y deben tomarse las previsiones necesarias que garanticen la perpetuación de Gómez en el poder. Así a la crisis constitucional planteada por el enfrentamiento del Ejecutivo con el Consejo de Gobierno, se suman otros factores que preparan el ambiente para el desarrollo de los acontecimientos en el año 1914.

En mayo de 1913 es descubierta la conjura que tenía fraguada contra el régimen el joven general y hombre de toda la confianza de Juan Vicente Gómez, Román Delgado Chalbaud. En esta conspiración estaban involucrados más de un centenar de importantes personalidades ligadas a las altas esferas del gomecismo. Este va a ser un duro golpe para Gómez por la naturaleza de los implicados, supuestos amigos, quienes luego de su fracaso deberán escoger entre el exilio y la prisión. El propio Delgado Chalbaud va a pasar los siguientes 14 años en "La Rotunda".

Las elecciones programadas para el año 1914 no se realizaron pues además de los hechos mencionados anteriormente, la situación de "emergencia" que vivía Venezuela ante la posibilidad de una invasión de Cipriano Castro por el occidente del país, específicamente por Coro, no lo permitieron. Las garantías constitucionales estaban completamente suspendidas. El Consejo de Gobierno disuelto. El propio Gómez se encontraba en campaña desde el 4 de agosto de 1913 al frente de una fuerza de seis mil hombres bien equipados; es la oportunidad de

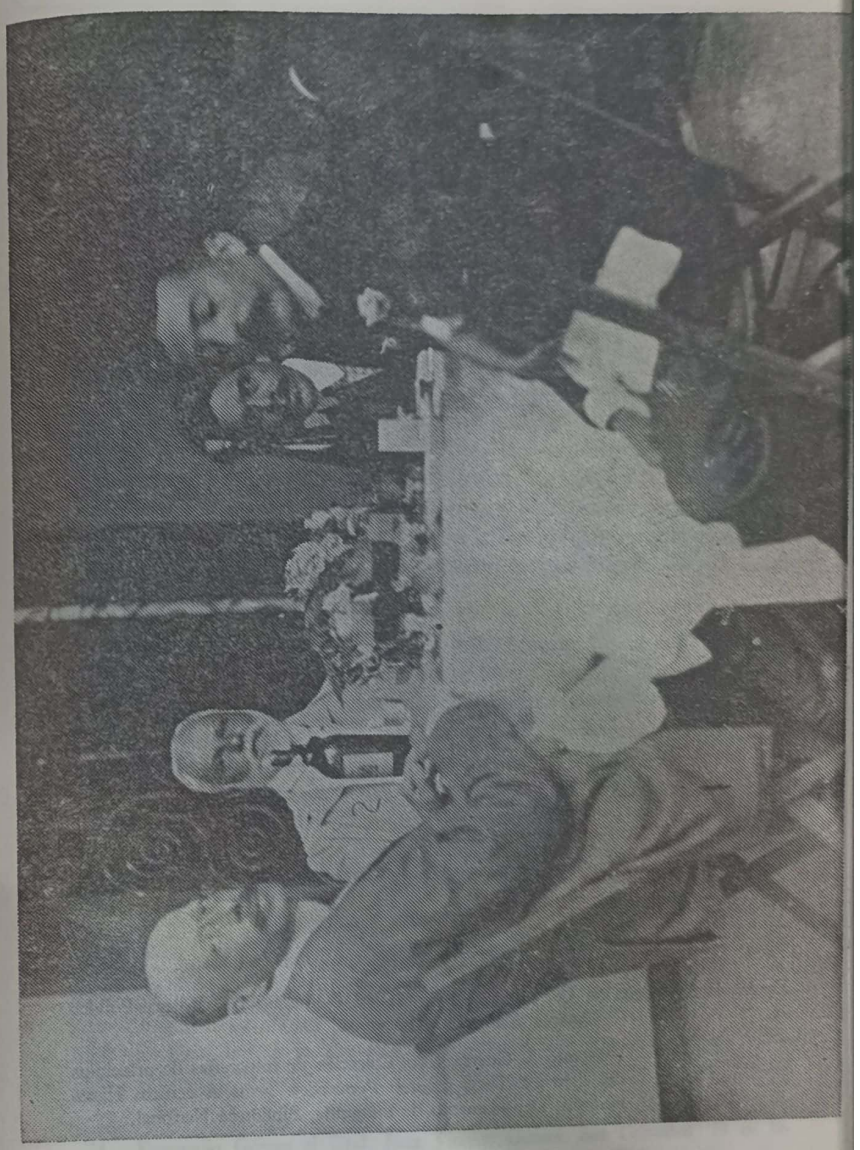

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 16

De izquierda a derecha: Dr. José Gil Fortoul; Dr. Guillermo Tell Villegas-Pulido; Andrés Mata. Caracas, aprox. 1920

Fotógrafo A. Guerra Toro. Colección de fotografías de principios del siglo xx. Tema general: Personajes. Tema específico: Historiadores. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

poner a prueba la efectividad del reestructurado ejército nacional. Pero no ocurrió ninguna acción bélica y el ejército expedicionario no pasó de la región central.

2.2. *Estatuto Constitucional Provisorio*

En lugar de las elecciones se convoca, bajo la inspiración del Dr. José Gil Fortoul, a un Congreso de Plenipotenciarios a celebrarse en la ciudad de Caracas para abril del mismo año con la finalidad de elaborar un Estatuto Constitucional Provisorio. Los delegados a este Congreso serían electos por Asambleas de Plenipotenciarios en cada una de las dependencias federales. El carácter de los candidatos a estas últimas queda claramente expuesto en la descripción que hace Eustoquio Gómez, Presidente del Estado Táchira, del proceso eleccionario del mencionado Estado, al afirmar lo siguiente: "Se reunió la Asamblea de Plenipotenciarios, toda compuesta por amigos decididos de Ud.; presentó el Mensaje el Presidente; se hizo la elección en mí y concurrieron a estos actos el Clero, empleados públicos, lo más selecto de esta sociedad, y el pueblo en general"....[74]

El Estatuto Constitucional Provisorio sancionado en abril del mencionado año crea el cargo de Presidente Provisorio para el cual es designado Victorino Márquez Bustillos, crea además dos Vice-presidencias también con carácter provisorio, estableciendo finalmente que esta provisionalidad durará hasta el momento en que se encarguen de sus funciones las autoridades constitucionales. Situación por demás anómala que no es otra cosa que un reflejo del carácter absolutista del régimen de Juan Vicente Gómez, quien acomoda el aparataje legal a las circunstancias políticas que mejor lo favorezcan.

2.3. *Constitución de 1914*

En junio de 1914 se sanciona la nueva Constitución que es el aval de legalidad a la dictadura proporcionado por los intelectuales del gomecismo. Personalidades como José Gil Fortoul y César Zumeta

74. Eustoquio Gómez al Gral. Juan Vicente Gómez. San Cristóbal, 28 de febrero de 1914. Archivo Castro-Gómez. I. E. H., año 1914.

Escaneado con CamScanner

son los encargados de redactar la Carta Fundamental de aquella fecha, encubriendo con el ropaje legalista el ya despótico régimen de Gómez.

La justificación del gobierno totalitario se hacía sobre la base de la idea de que Venezuela era una nación cuya evolución política no había alcanzado la madurez necesaria para el ejercicio cabal de la democracia. Esta idea se encuentra expresada en algunos escritos políticos del Libertador Simón Bolívar, quien, si bien abrigaba una clara y firme conciencia democrática, se mostraba partidario de un gobierno centralista para ..."nuestros nacientes estados"... pues ..."así como Venezuela ha sido la república americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrática y federal..." ya que "Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales".... ..."En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina"....[75] Y en párrafos posteriores señala lo que considera como los gobiernos adecuados a nuestros países, al afirmar como sigue: ..."Los estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternales que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra"....[76]

Según interpretaban los intelectuales del régimen de Gómez se infiere la necesidad de un gobierno fuerte que encauzara al país por el camino del desarrollo; en la misma forma que un padre es riguroso en la formación de sus hijos. Pedro Manuel Arcaya y Laureano Vallenilla Lanz, apoyados en el positivismo, convirtieron las mencionadas ideas en verdadera doctrina justificatoria de la dictadura de Juan Vicente Gómez.

Con la Constitución de 1914 se pretendía dar la apariencia de continuidad constitucional al establecer el comienzo de un nuevo período,

75. El Americano (seudónimo de Simón Bolívar), "Contestación de un Americano Meridional a un caballero de esta isla" (Carta de Jamaica). Kingston, 6 de septiembre de 1815, en: Simón Bolívar, *Obras Completas*. Vol. I, p. 168.
76. *Ibidem*.

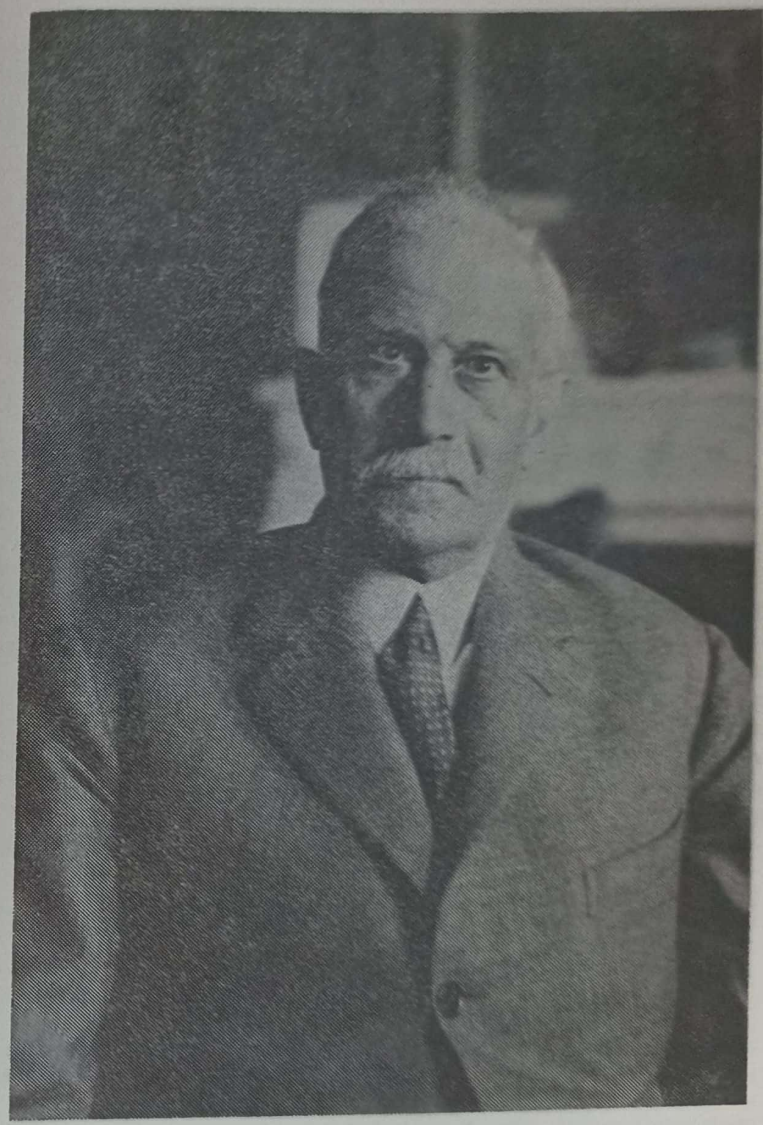

FOTO Nº 17

César Zumeta. Fotógrafo anónimo. Aprox. 1920

Colección de fotografías de principios del siglo xx. Tema general: Personajes. Tema específico: Políticos. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

esta vez aumentado a siete años, para el lapso 1915-1922. Se contempla además la posibilidad de reelección del Presidente de la República y se elimina el Consejo de Gobierno.

El Artículo 35º es digno de mención, pues separa el cargo de Comandante en Jefe del Ejército Nacional del de Presidente de la República, que hasta el momento habían sido ejercidos por Gómez indistintamente. Así se institucionaliza el mecanismo mediante el cual el cargo de Comandante en Jefe del Ejército Nacional siempre lo detentaba Juan Vicente Gómez, y posteriores reformas unificarían o separarían los dos cargos de acuerdo a la conveniencia política del momento. Pero Gómez nunca dejaría de ser el Jefe del Ejército Nacional, pues es precisamente éste la salvaguarda de su poder.

De tal manera, Gómez es oficialmente nombrado Comandante en Jefe del Ejército Nacional,[77] y su anterior Ministro de Guerra y Marina, Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República.

2.4. *Elecciones para el período 1915-1922*

En la medida en que se van acercando las elecciones para el nuevo período presidencial, se fueron organizando todo tipo de manifestaciones con la finalidad de proponer a Juan Vicente Gómez como candidato a la Presidencia. Es un juego político del régimen, con el cual Gómez pretender dar la apariencia de imparcialidad cuando ya tiene asegurada la votación del Congreso Nacional. Un ejemplo de esta manipulación lo constituye la misiva que el propio Gómez le dirige al Gral. D. Torrellas Urquiola, figura prominente del Estado Lara, y que por su importancia se incluye en su totalidad:

> "Tengo conocimiento de que en algunos pueblos de la República amigos personales míos hanse constituido en Juntas con el propósito de recomendar mi nombre como candidato a la Presidencia Constitucional en el próximo período.

77. Sobre este nombramiento afirma Eustoquio Gómez lo siguiente: ..."La elección recaída en Ud. para Comandante en Jefe del Ejército Nacional ha sido acogida unánimemente con júbilo, porque Ud. al frente del Ejército, es una garantía efectiva para la Paz y el respeto a las instituciones"... Eustoquio Gómez. San Cristóbal 9 de mayo de 1914. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1914.

Escaneado con CamScanner

"Estimo naturalmente esa amistosa iniciativa venida expontánea de partidarios de la Causa; pero conceptúo un deber de mi parte llevar al ánimo de todos mis amigos que, a mi modo de ver, no son cónsonas ni adaptables esas propagandas a la actual época de trascendentales rectificaciones políticas, en que todos con alteza de miras, debemos aunar nuestros esfuerzos en el propósito sano y firme de mantener incólume la majestad de la Ley, representada en las soberanas decisiones del Congreso Nacional, en cuyas altas encomiendas está la de escoger entre los Venezolanos y hacer la elección de Presidente Constitucional de la República, con entera y dignificante libertad, sin cortapisas de ninguna especie, y sin imposiciones de nadie que venga a menoscabar la pureza de nuestros principios esencialmente republicanos.

"Lo saluda cordialmente su amigo,

Juan Vicente Gómez".[78]

Huelga afirmar que para el período constitucional 1915-1922 fue electo Juan Vicente Gómez como Presidente Constitucional de la República.

Después de haber detentado el poder por siete años y ante la seguridad de ejercerlo cuando menos por siete años más, ya no hay dudas sobre la futilidad de cualquier oposición o cuestionamiento "legal" ante la no alternabilidad presidencial. Sobre el mantenimiento en el poder *ad infinitum* una carta de J. Abdón Vivas, persona vinculada al gomecismo y hermano de Ezequiel A. Vivas, Secretario de Juan Vicente Gómez, contiene una fórmula bastante peculiar para lograrlo, extracto de la cual se incluye a manera de ilustración. En primer término, J. A. Vivas aclara que es personalmente partidario del continuismo cuando el Magistrado ha correspondido a la confianza pública, pero agrega lo siguiente: ..."supongamos que no esté Ud. de acuerdo con mis ideas y que quiera darse un sucesor. Ante todo, es preciso asegurar las conquistas hechas por Ud. trabajando por un elemento insospechable de U., de su confianza ilimitada y que obre bajo la inspiración suya: ese elemento,..., debe ser civil y andino, pero del Táchira. ...Para asegurar esa fe en la lealtad de su sucesor es necesario apoyarla en las bayonetas, que constituyen una razón contundente para los oídos sordos, las conciencias indecisas y los corazones ingratos. Se

78. Juan Vicente Gómez al Gral. D. Torrellas Urquiola (Barquisimeto). Caracas, 9 de enero de 1915. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1915.

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 18

De izquierda a derecha: Melchor Centeno Graü; Eustoquio Gómez; José Ignacio Cárdenas; Pedro Manuel Arcaya; Rafael Requena. Caracas, circa 1920

Colección L. F. Toro. Tema general: Personajes. Tema específico: Políticos. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

impone, pues la división de la República en Grandes Circunscripciones Militares, cuya creación debe hacer Ud. antes de su entrega, así como el nombramiento de los Jefes de ellas. La primera que debe reservarse para Ud. al entregar el mando, si no resuelve continuar, comprenderá a Carabobo, Aragua, Miranda, el Distrito Federal y los demás que Ud. crea conveniente . . .En el Consejo Federal debe quedar Juancito Gómez como Presidente, para lo cual hay que reformar la Constitución. . . .El período constitucional del nuevo Presidente debe ser de dos años. Si se desliza entra Juancito y, con las reformas indicadas U. puede reemplazarlo, continuando después en el poder",. . .[79]

Durante el nuevo período presidencial que comenzaba en 1915, Gómez se mantuvo como Comandante en Jefe del Ejército Nacional y Presidente Electo, dadas las circunstancias políticas y económicas que se estaban viviendo en el país como consecuencia de la gran guerra. De esta manera recae sobre la figura del Presidente Provisional la responsabilidad de aplicar una serie de medidas, tal como la disminución en un 50% de los salarios oficiales, que se deben tomar para enfrentar las implicaciones en el país de la crisis mundial.

79. J. Abdón Vivas al Gral. Juan Vicente Gómez. Villa Luisa, 7 de mayo de 1915. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1915.

Escaneado con CamScanner

3. PRESIDENTE PROVISIONAL Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL ELECTO

Todavía el 17 de abril de 1914 aparece Victorino Márquez Bustillos firmando correspondencia como Ministro de Guerra y Marina. Político de larga trayectoria, la cual data de la época de Andueza Palacio, ya antes había sido Gobernador del Distrito Federal en 1911, y electo Senador por el Estado Trujillo para el período presidencial 1910-1914; a partir de julio de 1914, y hasta el término del nuevo lapso en el año de 1922, va a desempeñar el cargo de Presidente Provisional de la República. De acuerdo a lo establecido en la Constitución de 1914 debía permanecer en dicho cargo hasta que tomara posesión legal el Presidente Constitucional Electo, quien supuestamente debía hacerlo al comenzar el período constitucional 1915-1922.

Se produce entonces una situación única en la historia política del país: el Presidente Constitucional Electo jamás se llega a encargar de la Presidencia de Venezuela en el lapso para el cual fue escogido. Es conveniente tener presente que es la época de la primera guerra mundial y que a Venezuela le corresponde vivir momentos difíciles para la economía y política internas, los cuales debían ser afrontados por Victorino Márquez Bustillos, quien actuaba en realidad como una especie de Primer Ministro del Gobierno de Juan Vicente Gómez.

Durante casi ocho años Márquez Bustillos toma cuenta de la totalidad de los actos de los Ministros del Gabinete y acepta las credenciales de los diplomáticos extranjeros; asiste a los actos oficiales en representación del Gobierno y atiende las innumerables audiencias de las no menos numerosas peticiones de ayudas de todo tipo, principalmente económico. A su vez, debe rendirle estricta cuenta al Presidente Constitucional Electo y Comandante en Jefe del Ejército Nacional de la totalidad de los asuntos de gobierno: Márquez Bustillos debe viajar cuando menos una vez semanal a Maracay. No puede tomar ninguna iniciativa. Hasta los asuntos más intrascendentes tiene que informarlos o consultarlos a Gómez.

Escaneado con CamScanner

Esta situación tan peculiar va a ser de extrema utilidad durante la primera guerra mundial, cuando Venezuela es presionada por Estados Unidos para que abandone su política de neutralidad y apoye a los Aliados. Los emisarios del gobierno norteamericano llevarán sus planteamientos al Presidente Provisional de la República, quien los remitirá al Presidente Constitucional Electo; este último a su vez afirmará que el primero es quien tiene a su cargo los manejos del gobierno. De esta manera, ninguno de los dos Presidentes asume la responsabilidad directa de la negociación con los intermediarios norteamericanos.

La mejor forma de presentar un cuadro de la relación *sui generis* del Presidente Provisional con el Presidente Constitucional Electo y Comandante en Jefe del Ejército Nacional, es a través del análisis de sus propias cartas. En el Archivo Castro-Gómez del Instituto de Estudios Hispanoamericanos se encuentran las fotocopias de 130 cartas de los años 1914-1919 firmadas por Victorino Márquez Bustillos en el papel con membrete del Presidente Provisional de la República de Venezuela.

3.1. *Gómez es informado de todo acontecer*

Más de un 40 por ciento de la correspondencia tiene como contenido informaciones sobre la más amplia variedad de asuntos que, por diversos motivos, no habían sido tratados personalmente en el rendimiento de cuenta semanal. En algunos casos, problemas de salud impedían la visita, y detalles nimios le son presentados al Jefe con tal de comunicarse, tal como se observa en carta fechada el 3 de diciembre de 1914: "En estos últimos días he venido sufriendo de una fiebrecita que me ataca todas las tardes que aunque no me obliga a tomar cama, sí le temo al movimiento del viaje evitando se me reproduzca mi antiguo mal.

"Esta circunstancia me priva del placer que me prometía hoy de ir a abrazarlo".[80]

Asuntos de todo orden le son informados a Gómez para mantenerlo al corriente:

80. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República al Gral. Juan Vicente Gómez. Miraflores, 3 de diciembre de 1914. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1914.

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 19

Funerales de Alí Gómez en la Santa Iglesia Catedral de Caracas, 1919
1) Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República. 2) Gral. Ignacio Andrade, Ministro de Relaciones Interiores. 3) Esteban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores. 4) Román Cárdenas, Ministro de Hacienda. 5) Dr. Jiménez Rebolledo, Ministro de Defensa. 6) Gumersindo Torres, Ministro de Fomento. 7) Luis Vélez, Ministro de Obras Públicas. 8) Rafael González Rincones, Ministro de Instrucción Pública

Colección L. F. Toro. Tema general: Personajes. Tema específico: Políticos. Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

> "Hasta ahora por aquí no hemos tenido ninguna novedad, y estamos alerta con las listas de los pasajeros que regresan del exterior indicándole al Prefecto aquellas personas sobre las cuales tuviese para su vigilancia previas y privadas indicaciones de Usted".[81]

Incluso, Márquez le va participando a Gómez los diversos pasos de una misma gestión, como se observa en la siguiente misiva:

> "Ayer en la mañana tuve la segunda conferencia con Monseñor Pietropaoli en las cuales hemos venido tratando el punto del Obispo de Mérida con quien también he celebrado dos conferencias y formado en consecuencia criterio del asunto para muy pronto, como me lo prometo, imponerlo personalmente".[82]

Y en esta otra:

> "A medida que del Congreso han despachado las distintas Leyes para el *ejecútese*, he venido firmándolas en la misma oportunidad de su fecha. Las de Licores, Presupuesto y otras que faltan las firmaré tan luego se hayan llenado con ellas los requisitos reglamentarios.
> "Por aquí no ocurre novedad".[83]

Temas que no tienen nada que ver con la marcha del gobierno le son informados a Gómez con lujo de detalles para que opine y decida. Tal es el caso de la traída de la Opera Mancini en el año 1916, la cual constituye un acontecimiento social que dos empresarios se disputan: por una parte el Sr. Eduardo Eraso en representación de la Empresa de Espectáculos, y por la otra el Sr. Manuel Lander Gallegos, recomendado del Dr. José Gil Fortoul. Se recurre a Gómez ..."en calidad de consulta para que Ud. me diga lo que se pueda hacer, pues, los interesados me apremian asiduamente para que les de una razón".[84]

81. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 22 de septiembre de 1914. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1914.
82. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 15 de mayo de 1915. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1915.
83. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 15 de junio de 1915. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1915.
84. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 8 de marzo de 1916. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.

Escaneado con CamScanner

A esta consulta Gómez replica con una tarjeta preguntando cuánto pide Eraso para traer a la Compañía, a lo que responde Márquez Bustillos afirmando que ambos empresarios están en viva competencia y Lander Gallegos ..."manifestaba a su vez que cualquiera que fuese la suma que fuera a dársele a Eraso él la aceptaba rebajada en mil bolívares".[85]

No sólo se le mantiene al tanto de los entretelones de acontecimientos artísticos, sino además de los detalles acerca de los entierros de personas que revistieran alguna significación. Ello es una prueba más de la omnipresencia de Gómez, a quien Márquez Bustillos participa, por ejemplo, sobre ..."la solemnidad, circunspección y orden general que revistieron las exequias del Dr. Guevara Rojas". Claro está que la oportunidad de reunirse algunas personas sin ser sospechosas de conspiración contra el régimen no era muy frecuente, de manera que no es de extrañar que más adelante Márquez Bustillos afirme en la misma correspondencia, lo que sigue:

> "Entre las medidas previas que creímos conveniente tomar, optamos por suspender el derecho de palabra en el acto de inhumación, pues esto habría traído el inconveniente, entre otros, el de hacerse interminable y el de los discursos inconsultos,"...[86]

Por supuesto que tema obligado de la correspondencia de contenido informativo es el de los nombramientos de funcionarios, sea la categoría que fuera, como cuando le participa que el Ministro de Fomento, Dr. Díaz Rodríguez, va a reemplazar al Dr. Samuel E. Niño con el Dr. Santiago Key Ayala, y al Sr. Miguel Rocha con el Sr. E. González Innes; y que el Gral. Andrade nombrará Consultor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores al Dr. Esteban Gil Borges para sustituir al Dr. Key Ayala; y para llenar la vacante del Dr. Lossada Díaz nombrará al Sr. José Austria. Y agrega que "se lo comunico por si Usted tuviere alguna observación que hacerme".[87]

85. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 12 de marzo de 1916. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.
86. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 3 de septiembre de 1916. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.
87. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República al Gral J. V. Gómez. Caracas, 27 de septiembre de 1916. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.

En las circunstancias, ajenas a su deseo, en que Victorino Márquez Bustillos tenía necesidad de actuar sin previa consulta al Gral. Gómez, la carta informativa con la súplica de la aprobación no se hacía esperar; tal es el caso de la misiva en la que informa sobre la visita de una comisión presidida por Leopoldo Rojas y Bernardo L. Guzmán Blanco con la finalidad de solicitar la cooperación del Gobierno en la Fiesta de Juegos Florales, la cual es, según afirma, ..."una fiesta civilizadora destinada a enaltecer la gracia de la mujer venezolana y a estimular el arte y la literatura patrias"... de allí que espera que... "Usted bondadosamente, aprobará en definitiva lo hecho por mí acerca del particular".[88]

Asuntos de Gobierno constituyen también materia obligada de la correspondencia informativa, especialmente aquellos temas importantes que habían sido tratados personalmente pero que involucran una serie de gestiones sobre las cuales había que mantener al corriente al Jefe Máximo hasta en sus más mínimos detalles de procedimiento. A manera de ilustración sirve la carta en la cual Márquez señala que reunió al Gabinete para estudiar el proyecto de contestación que los Ministros de Hacienda y Fomento deben dirigir al inglés Hodge en el asunto de la New York and Bermúdez Company, expresando que "El Gabinete, después de un estudio y debate laborioso y meditado, aprobó por unanimidad el proyecto de contestación que en consulta le remitió a Usted el Dr. Cárdenas. Sólo esperamos la aprobación de Usted para proceder a pasar la nota correspondiente".[89]

Y otra comunicación en la cual informa sobre la reunión del Gabinete para tratar el plan fiscal ..."que debe seguirse con motivo de la disminución de los ingresos",... afirmando que el Dr. Cárdenas después se trasladará a Maracay para llevarle las conclusiones a que lleguen. Termina la misiva refiriéndose a la temática de la siguiente sesión del Gabinete, la cual ..."en conformidad con las indicaciones que Usted me hiciera antes de irse... versará sobre las leyes que habrán

88. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 1º de febrero de 1916. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.
89. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 17 de marzo de 1917. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1917.

Escaneado con CamScanner

de reformarse".[90] Doce días después vuelve sobre el tema al participar sobre la reunión del Gabinete donde el Dr. Cárdenas expuso ..."de acuerdo con las instrucciones de Usted, el plan de economías que debe seguir el Gobierno. ...acordándose que se economizaría la suma mensual de Bs. 300.000,00 lo cual fue acogido por todos los Ministros".[91]

Estas misivas son demostrativas de que la fórmula "Presidente Provisional más Presidente Electo", y sus implicaciones de farsa respecto del verdadero poder y la fuente única de toma de decisiones, era respaldada por todos los miembros del Gabinente quienes participaban activamente en el funcionamiento de la citada fórmula.

No sólo el Gabinete participaba de la farsa. También el Congreso avalaba con su aquiescencia todo el aparataje formal con el que se encubría el despótico régimen, prueba de lo cual son las siguientes misivas:

> "Me es muy grato comunicarle que acaban de instalarse las Cámaras nombrando para sus respectivas Mesas a los Miembros de ellas que fueron previamente indicados.
> "Los Senadores y Diputados han venido hablando todos conmigo y los anima un excelente espíritu de partidarismo y disciplina. Así es que tendremos un Congreso que no nos presentará la más mínima contrariedad".[92]

Y en otra, el Presidente Provisional informa que varios Senadores le han pedido que se posponga la consideración de las leyes de Responsabilidad Penal Médica y Arancel Médico para el nuevo año. Agrega además que en principio él estaría de acuerdo pero ..."de todas maneras la Cámara, compuesta de amigos disciplinados, está dispuesta a aprobar estas dos leyes si Usted las cree de necesidad por ahora".[93]

90. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 18 de octubre de 1917. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1917.
91. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 30 de octubre de 1917. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1917.
92. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 19 de abril de 1918. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1918.
93. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 20 de junio de 1918. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1918

De lo que se trata es de no contradecir las órdenes del Jefe Supremo: como se ha visto, cualquier iniciativa, por inocua que fuese, era estrictamente consultada, tal era el grado de absolutismo.

Por supuesto que el Poder Judicial no escapaba del sometimiento al poder absoluto; el manejo de la justicia también se ajustaba a la ley del más poderoso. Así se refleja en la misiva de Márquez Bustillos en la cual informa a Gómez que el Director del Ministerio de Relaciones Interiores, Dr. Juan de Dios Méndez y Mendoza, le manifestó que no obstante su buena voluntad de ir a San Cristóbal para hacer el estudio del asunto Bramon, a él le falta la práctica de los abogados en constante ejercicio, por lo que recomienda al Dr. Cristóbal L. Mendoza como apto y de entera confianza y agrega lo siguiente:

> "Se insinúa la conveniencia de que Mendoza, o el abogado que se elija, lleve una carta privada de Usted para el Gral. Eustoquio Gómez, que le haga fácil el acceso a los tribunales de San Cristóbal y que, con la discreción necesaria, lo ayude a salir airoso en el cumplimiento de su encargo y a obtener el resultado deseado".[94]

3.2. *El poder decisorio lo tiene Gómez*

Una serie de planteamientos le son formulados a Gómez por Márquez Bustillos en cartas que se podrían clasificar como de consulta: en ellas se requiere al Jefe que tome la decisión sobre todo tipo de acontecimientos; desde si está bien tal cargo para cual persona, o cierta cantidad de dinero para determinada situación, hasta su parecer sobre toda clase de asuntos. La estructura de este tipo de misiva contiene en primer término una parte informativa sobre la materia, con las mismas características de la correspondencia analizada en párrafos anteriores, y luego la petición de las instrucciones pertinentes. Como ejemplo está la siguiente carta:

> "El Doctor Fontiveros me entregó hoy el proyecto de Decreto y demás datos que me permito acompañarle, sobre los cuales me dice haber tenido ya ocasión de tratar con Usted.
> "El espera someter dicho asunto al próximo Gabinete y yo rue-

94. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral J. V. Gómez. Caracas, 6 de diciembre de 1918. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1918.

Escaneado con CamScanner

go a Ud. respetuosamente sus indicaciones sobre el particular a fin de hacer cumplir sus deseos con el acato y fidelidad que acostumbro".[95]

Y esta otra:

"El Doctor Aristimuño Coll, me entregó hoy en la mañana el memorandum que me permito incluírle con la presente, en el cual presenta los candidatos para las Cátedras que funcionarán en la Escuela de Ciencias Políticas. Los que figuran en primer término de cada terna, los apunta el Ministro de Instrucción Pública como sus candidatos.
"Ruégole indicarme cualquiera observación que tenga que hacerme sobre el particular".[96]

Se le pide instrucciones a Gómez sobre los temas más variados, que incluyen no sólo los relacionados con la marcha del Gobierno y los asuntos políticos propiamente dichos, sino todos aquellos que puedan ser utilizados con la finalidad de contribuir a la estabilidad y buena imagen del régimen; ejemplo de lo cual es la misiva de Márquez en la cual informa a Gómez sobre la llegada del representante de la Compañía dramática española María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza quien está gestionando la llegada de dicha Compañía a Caracas, lo que según la opinión de Márquez:

..."sería un acontecimiento que hablaría bien del buen estado de nuestro país, especialmente en el extranjero, donde tanto se admira a los dos principales actores de la Compañía.
"Lo que pide el representante de éllos es relativamente poco, pues se contenta con el Teatro Municipal, la luz para 15 funciones y una subvención de Bs. 24.000. Usted tendrá la bondad de indicarme lo que pueda hacerse en el particular".[97]

Y es que Márquez Bustillos no se atreve a tomar ninguna iniciativa, por urgente y obvia que pudiera parecer, de allí que deba escribir-

95. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral J. V. Gómez. Miraflores, 11 de diciembre de 1915. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1915.
96. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 28 de septiembre de 1916 Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.
97. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral J. V. Gómez. Caracas, 16 de noviembre de 1916. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.

le para pedir instrucciones de todo orden. El mismo día de la carta anterior sobre la presentación de una Compañía de teatro española, escribe otra en los siguientes términos:

"Lo saludo atenta y cordialmente, a efecto de saber que norma de conducta cree Usted conveniente seguir en lo relativo a las súplicas de auxilios que por los desastres e inundaciones originados por las lluvias recientes hacen las regiones damnificadas".[98]

La cadena de personas y organismos e instituciones que piden instrucciones es larga, ejemplo de lo cual es la misiva en que Márquez somete a la aprobación del Gral. Gómez la lista de candidatos que elaboró para la nueva elección de mesas para las Cámaras, ya que varios Senadores y Diputados le han insinuado que ..."debe haber uniformidad en todos los actos de aquellos Cuerpos y que sería conveniente indicarles candidatos para elegirlos"....[99] Ello al igual que la misiva siguiente, entre muchas otras, es reflejo del absolutismo que imperaba en ese entonces.

Esta otra carta, ya de carácter personal, por ser manuscrita en papel sin membrete oficial, es muestra de cómo hasta los problemas familiares del Presidente Provisional son asuntos en los cuales tiene ingerencia directa el "Respetado Jefe y compadre", tal como aparece en el encabezamiento. Su contenido es un tanto dramático, como se puede observar de seguidas:

..."Ya Ud. comprenderá la mortificación que sufro con Ud., pues los consejos y prédicas incesantes con mis hijos son siempre para que no den a Ud. el menor motivo de queja ni de malas impresiones; pero los muchachos son regularmente irreflexivos y vehementes y proceden sin darse cuenta de nada. La resolución de Ud. acerca de Hernán es desde luego la acogida por mi con el mayor agrado y acatamiento".[100]

98. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 16 de noviembre de 1916. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.
99. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 8 de mayo de 1917. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1917.
100. Victorino Márquez Bustillos, al Gral. Juan Vicente Gómez. Caracas, 19 de julio de 1917. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1917.

Escaneado con CamScanner

En una misiva dirigida a Enrique Urdaneta Maya, a la sazón Secretario de Juan Vicente Gómez y el encargado de la correspondencia, Márquez Bustillos señala la conveniencia de que éste conozca pronto el contenido de una carta que le dirigió, la cual incluye copia de otra cuyo destinatario es un Sr. Betancourt, anterior Cónsul de Venezuela en Puerto Rico, quien lo había calumniado. Esta misiva es relevante porque en ella se manifiesta de forma expresa el verdadero carácter de la fórmula presidencial, cuando afirma como sigue:

> ..."qué quedaría de la autoridad de que me ha hecho custodio el Jefe, si yo la dejara vilipendiar del primer advenedizo que le viniera en gana hacerlo? Yo quedaría a merced... hasta de cualquier Jefe Civil de Municipio que se le ocurriera insultarme con escarnio no solo de mi decoro y de mi honor y del coro (sic) también de la Magistratura que me inviste. Es decir: el hombre a quien el Jefe ha dado la invalorable prueba de confianza de hacerlo su Representante en el Poder —un poder que implícitamente pertenece al General Gómez— no tendría la energía necesaria para castigar siquiera con los párrafos de una carta al intransigente y al calumniador de oficio que se le ocurriera ultrajarlo".[101]

Hay una carta cuyo contenido pareciera carecer de importancia, por informar que Márquez ha acatado las instrucciones de Gómez respecto de la petición de libertad del Sr. Baralt que hacen *los miembros más importantes de la colonia alemana*. Pero, agrega una frase ..."Por lo demás se manifestaron muy satisfechos de la actitud del Gobierno de Venezuela...",[102] que analizada dentro del contexto del conflicto bélico mundial, y de la alegada política de neutralidad proclamada por el Gobierno de Venezuela, le da mayor trascendencia por sus implicaciones.

Algunos señalaban que Gómez tenía simpatías por la causa alemana, hasta el punto de ser considerado por muchos como germanófilo, al menos en el aspecto militar. Sin embargo la política decretada por el régimen fue la de completa neutralidad ante la guerra mundial, a pesar de las presiones por parte de Estados Unidos en el sentido de que Venezuela apoyara a los Países Aliados, especialmente a partir de 1917. Por la contracción del mercado europeo, el comercio exterior venezolano se vio seriamente afectado, lo cual determinó una nueva orientación de nuestra economía hacia Estados Unidos. Esto explicaría en gran medida que, a pesar de las simpatías de Gómez por la causa germana, se mantuviera firme con la política de neutralidad y promoviera una serie de medidas económicas extraordinarias que, conjuntamente con la Reforma Hacendística —tal como se apuntó en la primera parte de este trabajo—, se tradujeron en un aumento en las recaudaciones fiscales, lo cual sirvió para equilibrar en alguna medida los efectos de la guerra en la economía nacional.

101. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Dr. Enrique Urdaneta Maya. Caracas, 20 de julio de 1918. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1918.

102. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al General J. V. Gómez. Caracas, 26 de mayo de 1917. Archivo Castro-Gómez. I. E. H., año 1917.

3.3. *Sistema de recomendaciones*

Más de un 30 por ciento de la correspondencia estudiada tiene como contenido la petición de instrucciones y la consulta, en el sentido que se acaba de analizar. Queda un 30 por ciento más, cuya temática es variada: recomendación, relaciones exteriores, acuse de recibo, petición de favores y agradecimiento; siendo el rubro de recomendaciones el más abundante.

Se recomienda a las personas que van a ocupar cargos públicos cuando están dispuestas en forma expresa a colaborar con la Causa, o porque son buenos y leales amigos del Gral. Gómez. En el caso del hijo del propio Márquez Bustillos, lo recomienda para el Consulado de New Orleans por hacerle un favor, tal como expresa en la siguiente misiva:

> "Usted recordará el incidente que le referí había sufrido mi hijo Humberto en Porlamar, donde ejerce el cargo de Fiscal de la pesca de perlas. Como consecuencia de esto he pensado que a este niño le conviene salirse de aquel lugar, donde el trato frecuente con pescadores y con gente de pocos escrúpulos le hace daño. Tampoco quiero que se quede en Caracas, pues, aquí correría los mismos peligros al amistarse con la juventud de esta capital que es esencialmente parrandera y dada a fiestas".
> ..."El podría desempeñar este Consulado de la misma manera que Hernán desempeña el de Filadelfia... Pero si Usted no creyere esto conveniente, le agradeceré mucho lo destine para otro cargo fuera de Caracas, en un medio de mejores condiciones para él".[103]

103. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 25 de enero de 1916. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.

Escaneado con CamScanner

No sólo las recomendaciones son con el objeto de proporcionar un cargo específico, también las hay con la finalidad de obtener otros tipos de prebendas, desde la simple audiencia que permita la oportunidad de ver al Gral. Gómez, hasta la ayuda de tipo económico. Tal es el caso de la recomendación que Márquez Bustillos hace del Sr. Andrés Mata, quien necesita operarse en Estados Unidos a un costo de Bs. 6.000. Las razones que justifican la solicitud son las siguientes:

> ..."como es un partidario que ha sustentado siempre en la prensa, con efusiva lealtad y patriótica entereza, sus arraigadas convicciones de gomecista siendo parco en exigir, yo me permito expresar a Ud. aquel deseo de él para que tenga la bondad de decirme lo que pueda hacerse acerca del particular".[104]

Un dato interesante que vale la pena mencionar es el hecho de que la mayoría de estas cartas, al igual que la gran parte de los documentos de la época que se encuentran en el Archivo Histórico de Miraflores, tienen escritas a mano, bien en el margen o incluso superpuesto al contenido de la correspondencia, un extracto tan condensado de la temática tratada, que a veces una o dos palabras son suficientes; tal es el caso de frases como: "Pide ayuda", "Recomienda a fulano", "Necesita Bs. XXX", "Pide cargo", entre otras.

Además aparece una letra grande que resalta bastante y que se corresponde con la inicial del apellido del remitente; ello hace pensar que el Secretario de Gómez, o la persona encargada de leerle la correspondencia, la clasificaba por orden alfabético al momento de archivarla.

En otros casos aparece lo que supuestamente es la respuesta que el propio Gómez da a su Secretario al momento de leerla con la finalidad de que sea contestada. Así por ejemplo son varios los casos en que aparece la frase: "Muy bien"; "Está bien"; "Recibido y en cuenta" o solamente las iniciales "e. c.". Hay ejemplos en los cuales la respuesta es más explícita; tal es el caso de la consulta que eleva Márquez Bustillos respecto de la traída de la Compañía de Opera Bracale y su costo de Bs. 30.000,00 a lo que responde Gómez como sigue:

104. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 16 de agosto de 1916. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1916.

> "Anzola me habló, pero yo no le he ofrecido nada y en los actuales momentos no se puede".[105]

Asuntos que debían ser resueltos por Márquez Bustillos directamente, pero que por la naturaleza de la fórmula Presidencial decidía Gómez, eran tratados con ambos Presidentes, de allí que algunas veces se presentaban malentendidos que no siempre eran casuales. Para ilustrar esta situación está la siguiente misiva de Márquez Bustillos:

> "El Dr. Gil Fortoul me comunicó que Usted le había ofrecido la Legación de Venezuela en París, por virtud de la renuncia y separación del Dr. José Ignacio Cárdenas.
> "Espero las instrucciones de Usted para disponer el nombramiento y demás órdenes del caso".[106]

Pero aparece en el margen superior derecho de la misma la siguiente nota: "no que hablara con Ud. y que Ud. hablaría con Rodrí... [ilegible] sobre eso".

Otras respuestas, sin entrar en tanto detalle, responden la consulta de forma que no queda lugar a dudas. Como ejemplo está la misiva de Márquez pidiendo instrucciones sobre si deja o renueva los funcionarios de la Corte Federal y de Casación, a lo que replica Gómez: "Como están".[107]

Queda demostrada la omnipresencia y omnipotencia del dictador Juan Vicente Gómez quien, en los primeros años de su mandato, llega a consolidar su régimen de manera absoluta.

105. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 9 de mayo de 1917. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1917.
106. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 28 de octubre de 1917. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1917.
107. Victorino Márquez Bustillos, Presidente Provisional de la República, al Gral. J. V. Gómez. Caracas, 3 de mayo de 1918. Archivo Castro-Gómez, I. E. H., año 1918.

Escaneado con CamScanner

CONCLUSIONES

Escaneado con CamScanner

Como se habrá podido apreciar a través de las consideraciones precedentes, los procesos de integración nacional y de absolutismo político que tienen lugar durante los primeros años del mandato de Juan Vicente Gómez determinan gran parte de los rasgos esenciales que todavía hoy presenta el aparato estatal, la economía y la sociedad venezolanas.

En primer lugar se puede advertir que con Gómez se hace definitiva la tendencia hacia el centralismo que todavía prepondera en nuestro aparato político. Este centralismo ha sido mantenido desde sus comienzos hasta el presente por un ejército nacional —esto es, diferente de los antiguos ejércitos fraccionados por múltiples lealtades personales y regionales—. La eficacia de esta configuración del poder ha sido garantizada por el desarrollo y el crecimiento de una burocracia esencialmente dependiente del poder central, y de una red de transporte y comunicaciones cuyos radios convergen, en líneas generales, hacia la sede geográfica del poder, descuidando la comunicación entre regiones; produciéndose así, un proceso de *desregionalización del país*. De allí que cuantos menos contactos establezcan las regiones entre sí, más aisladas se encuentran, más atrasadas y por tanto, más fáciles de gobernar.

Añadamos que esta lógica de la centralización del poder se sostuvo desde sus comienzos, y se sostiene todavía, gracias a un sistema hacendístico centralizado en el cual la recaudación, la decisión sobre el destino y la erogación de la mayor parte de los ingresos fiscales, dependen del poder nacional y no de las administraciones estadales o municipales.

En segundo lugar, durante este período se inicia la transformación de nuestra economía —tradicionalmente agropecuaria— en minera, o más exactamente de explotación de hidrocarburos y luego también de hierro y otros recursos naturales no renovables. Ello va a significar un cambio estructural, sobre el que se cimentará desde ese momento el acontecer económico y social del país, y el cual definirá los contornos

Escaneado con CamScanner

de su posición en el contexto mundial. El régimen de Juan Vicente Gómez va inclinando al país hacia una nueva dependencia no solamente económica sino también social y cultural, que se acentúa a partir del auge definitivo de la explotación del petróleo.

La abundancia de recursos fiscales que resulta de esta situación es lo que ha permitido consolidar la tendencia centralista del aparato político. Al mismo tiempo lo ha convertido en el árbitro de la vida económica del país, capaz de crear, sostener, elevar o destruir poderosos grupos económicos privados internos mediante el manejo discrecional de la política económica. Además, esta dependencia de los ingresos provenientes de la exportación de hidrocarburos y minerales estratégicos, coloca al Estado dentro del área de intereses cruciales de las grandes potencias, las cuales desde entonces no han escatimado esfuerzos —que han llegado hasta el apoyo o la desestabilización de regímenes— para lograr la sumisión de los gobernantes, y la protección de sus cuantiosos intereses dentro del país.

Ciertamente desde entonces ha habido cambios significativos dentro de la estructura política, pero la mayoría de éllos se refieren a la inevitable sustitución de la legitimidad carismática gomecista por el avance hacia un estado de derecho que, en todo caso, aparece dentro de las coordenadas del centralismo político y económico antes descrito, sin modificarlas mayormente, y en buena medida, como resultado de las mismas.

En efecto, el crecimiento económico del país, aunque desigual e inarmónico, ha creado una estructura de tal complejidad, que ha terminado por rebasar y hacer insuficiente el sistema de reparto del poder centrado exclusivamente en la decisión de un caudillo y de su camarilla. La modernización del sistema requería instituciones capaces de articular un consenso más amplio entre los diversos sectores afectados por las decisiones del poder. Es en este contexto que aparecen en la Venezuela centralizada, los partidos políticos como organismos de mediación entre la sociedad en general, el Estado, y los sectores económicamente poderosos nacionales y extranjeros, con sus correspondientes grupos de presión.

El resultado de todo esto en el presente es que, aun cuando se mantiene la concentración de poder en manos de una sola persona por-

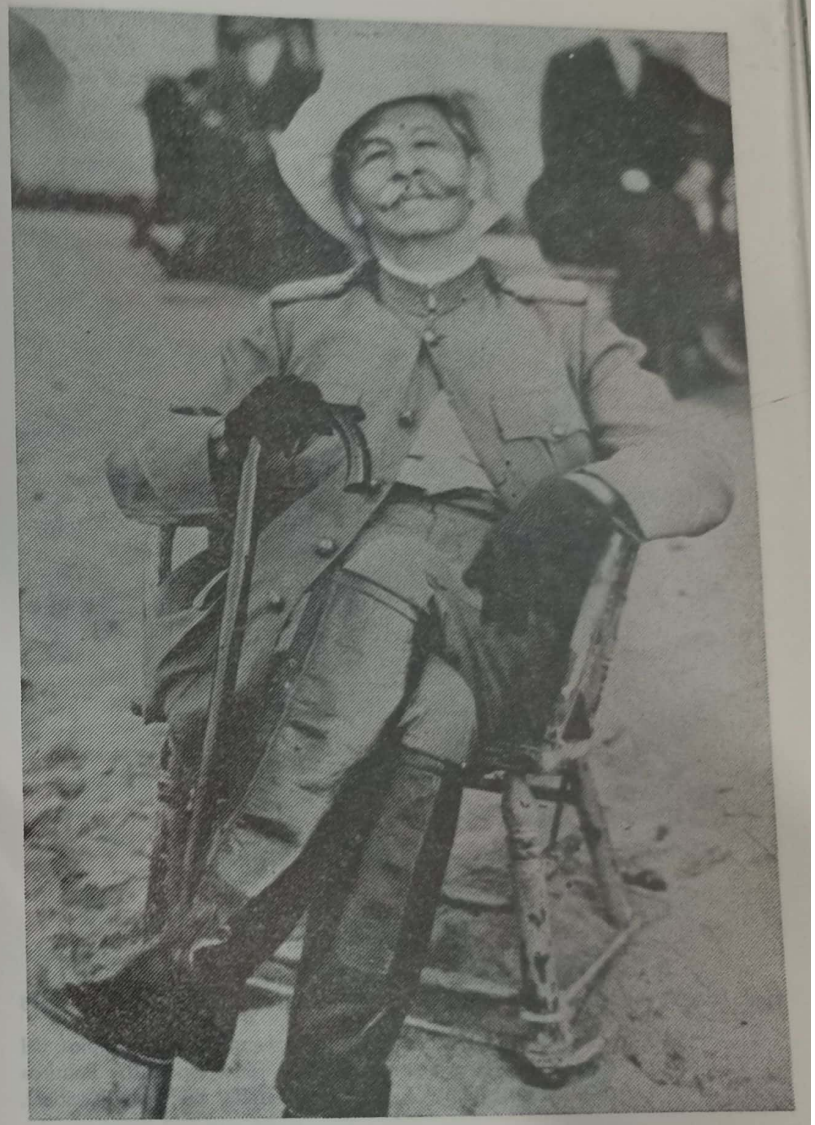

Escaneado con CamScanner

FOTO Nº 20

Después de veintisiete años en el poder...
Gral. Juan Vicente Gómez, Presidente de la República de Venezuela, Maracay, 1935

Fotógrafo anónimo. Colección de fotografías de principios del siglo xx. Tema general: Personajes. Tema específico: Políticos (Presidentes). Departamento de fotografía, Biblioteca Nacional.

que así lo determina la estructura jurídica y la costumbre, sin embargo se ha venido produciendo una dispersión del poder en áreas de todas maneras convergentes al centralismo. Estas áreas son los partidos políticos, las federaciones de trabajadores, los sindicatos, las asociaciones de profesionales, etc., todas las cuales, en alta significación, constituyen agentes del poder central a los efectos del ejercicio del mismo.

Escaneado con CamScanner

BIBLIOGRAFIA

Escaneado con CamScanner

Acedo de Sucre, María de Lourdes. *La Generación Venezolana del 28*. Caracas, Ediciones Ariel, 1967. pp. 182.

Andrade, Ignacio. *¿Por qué triunfó la Revolución Restauradora? Memorias y exposición a los venezolanos de los sucesos de 1898-1899*. Caracas, Ediciones Garrido, 1955. pp. 189.

Aranda, Sergio. *La Economía Venezolana*. Bogotá, Siglo XXI Editores, 1977. pp. 294.

Arcaya, Pedro Manuel. *Memorias*. Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, 1963. pp. 204.

Arcaya, Pedro Manuel. *Estudios de Sociología Venezolana*. Caracas, Editorial Cecilio Acosta, 1941. pp. 259.

Arcaya, Pedro Manuel. *The Gómez Regime in Venezuela and its Background*. Washington, D. C., The Sun Printing Company, 1936. pp. 238.

Betancourt, Rómulo. *Venezuela: política y petróleo*. Caracas, Editores Senderos, 2da. Edic., 1967. pp. 987.

Brandt, Carlos. *La época del terror en el país de Gómez*. Caracas, Publicitas Gracco, 1947. pp. 227.

Brandt, Carlos. *Bajo la tiranía de Cipriano Castro*. Caracas, Tipografía Vargas, 1952. pp. 130.

Briceño Iragorry, Mario. *Los Riberas*. Caracas, Madrid, Editorial Independencia, 1957. pp. 499.

Calcaño Herrera, Julio. *Bosquejo histórico de la Revolución Libertadora*. Caracas, Litografía del Comercio, 1944. pp. 114.

Centeno Graü, Melchor. *Bosquejo histórico de la vida fiscal de Venezuela*. (Ofrenda del Ministerio de Hacienda en el Primer Centenario de la Batalla de Ayacucho). Caracas, Tipografía Vargas, 1924. pp. XXII-167.

Dalton, Leonard V. *Venezuela*. (Colección Cuatricentenario de Caracas). Caracas, Banco Central de Venezuela, 1966. pp. 329.

Díaz Sánchez, Ramón. *Guzmán, Elipse de una Ambición de Poder*. Caracas, Ed. Mediterráneo, 5ta. Ed., 1969. II Vols.

Fernández y Fernández, Ramón. *Reforma Agraria en Venezuela*. Caracas, Editorial "Las Novedades", 1948. pp. 381.

Escaneado con CamScanner

FUENMAYOR, JUAN BAUTISTA. *Historia de la Venezuela Política Contemporánea.* Caracas, 1975. V Vols.

GIL FORTOUL, JOSÉ. *Historia Constitucional de Venezuela.* Caracas, Ediciones Sales, 1964. III Vols.

GILMORE, ROBERT L. *Caudillism and militarism in Venezuela (1810-1910).* Athens, Ohio University Press, 1964.

GONZÁLEZ GUINÁN, FRANCISCO. *Mis Memorias.* Caracas, Ediciones de la Presidencia, 1964. pp. 422.

GUARDIA, HUGO M. *Recopilación de Estadística Cafetera.* Caracas, Publicaciones del Instituto Nacional del Café, 1943. pp. 32.

HERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL. *Archivo del Gral. José Manuel Hernández.* (Donado por el Dr. Hugo Parra Pérez a la Academia Nacional de la Historia).

HOOD, MIRIAM. *Diplomacia con cañones 1895-1905.* (Serie Historia, Colección "Relaciones Internacionales de Venezuela"). Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1975. pp. 339.

LANDAETA ROSALES, MANUEL. *Rasgos Biográficos del Gral. Juan Vicente Gómez.* Caracas, Tipografía Americana, 1909. pp. 14.

LANDAETA ROSALES, MANUEL. *Invasiones de Colombia a Venezuela, 1901, 1902 y 1903.* Caracas, Imprenta Nacional.

LECUNA, VICENTE. *La Revolución de Queipa.* Caracas, Ediciones Garrido, 1954. pp. 198.

LENIN, VLADIMIR I. *El Imperialismo. Fase Superior del Capitalismo.* México, Editorial Grijalbo, 1975. pp. 163.

LEÓN, RAMÓN DAVID. *De agropecuario a petróleo.* Caracas, Tipografía Garrido, 1944. pp. 151.

LIEUWEN, EDWIN. *Petróleo en Venezuela; una historia.* Caracas, Ediciones Cruz del Sur, 1964. pp. 246.

LIEUWEN, EDWIN. *Petroleum in Venezuela.* New York, Russel and Russel, 1967.

LIEUWEN, EDWIN. *Venezuela.* London, Oxford University Press, 2nd. Ed., 1965. pp. 211.

LÓPEZ CONTRERAS, ELEAZAR. *Páginas para la Historia Militar de Venezuela.* Caracas, Edit. "Las Novedades", 1945. pp. 456.

LÓPEZ CONTRERAS, ELEAZAR. *Proceso Político-Social 1928-1936.* Caracas, Editorial Ancora, 1955. pp. 125.

LÓPEZ CONTRERAS, ELEAZAR. *El triunfo de la verdad.* México. Edición Genio Latino, 1949. pp. 389.

LÓPEZ, JOSÉ ELISEO. *La expansión demográfica de Venezuela.* Mérida, Universidad de Los Andes, 1963.

MATOS, MANUEL ANTONIO. *Notas.* Caracas, Lit. y Tip. Vargas, 1925. pp. 83.

MATOS, MANUEL ANTONIO. *Recuerdos.* Caracas, Empresa El Cojo, 1927. pp. 295.

MATOS ROMERO, MANUEL. *Venezuela y México ante el imperialismo.* Maracaibo, Empresa Panorama S. A., 1939. pp. 146. (Trabajo de Inocente Palacios).

MIJARES, AUGUSTO. *La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana.* Madrid, Afrosidio Aguado, S. A., 2da. Ed., 1958. pp. 249. Caracas, Cooperativa de Artes Gráficas, 1938. pp. 83.

MIJARES, AUGUSTO. *La Evolución Política de Venezuela (1810-1960).* Buenos Aires, EUDEBA, 1967. pp. 199.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. *Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela.* Caracas, Tipografía Americana, 1925. Vol. II, 1900-1920. (Edición Conmemorativa de la Batalla de Ayacucho).

NÚÑEZ, ENRIQUE BERNARDO. *El hombre de la levita gris (los años de la Restauración liberal).* Caracas, Tipografía Garrido, 1943.

NUÑO, ALICIA DE. *Ideas Sociales del positivismo en Venezuela.* Caracas, E. B. U. C., 1969. pp. 173.

OTERO SILVA, MIGUEL. *Fiebre.* Caracas, Editorial Seix Barral, 2da. Ed., 1976. pp. 313.

PARADA, NEMESIO. *Vísperas y comienzos de la Revolución de Cipriano Castro. (El Táchira de mi infancia y juventud).* Caracas, Talleres Tipográficos de Miguel Angel García e hijo, 1968.

PAREDES, GRAL. ANTONIO. *Cómo llegó Cipriano Castro al poder.* Caracas, Ediciones Garrido, 1954. pp. CXXIII + 205.

PICÓN SALAS, MARIANO. *Los Días de Cipriano Castro.* Caracas, Tipografía Garrido, 1953. pp. 340.

PICÓN SALAS, MARIANO. *Comprensión de Venezuela.* Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, Dirección de Cultura, 1949. pp. 181.

PINO ITURRIETA, ELÍAS. *Castro. Epistolario Presidencial.* Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, U. C. V., 1974. pp. 382.

POCATERRA, JOSÉ RAFAEL. *Memorias de un Venezolano en la Decadencia.* Caracas, Editorial Elite, 1937. II Vols.

PROGRAMA DE LA REHABILITACIÓN. Proclama que dirige al país Juan Vicente Gómez el 20 de diciembre de 1908.
Presidencia de la República, *Documentos que hicieron historia.* (Siglo y medio de vida republicana, 1810-1961). Caracas, Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario, 1962, T. II, p. 136.

Escaneado con CamScanner

PULIDO MÉNDEZ, MANUEL ANTONIO. *Régulo Olivares y su época.* México, E. D. I. A. P. S. A., 1954. pp. 178.

PULIDO MORA, IVÁN Y DURÁN, RAFAEL. "Finanzas Públicas de Venezuela en el siglo XX". *El Nacional,* Edición XXXVI Aniversario de El Nacional, Caracas, 3 de agosto de 1979, Nº 4. pp. 20.

RANGEL, DOMINGO ALBERTO. *El proceso del capitalismo contemporáneo en Venezuela.* Caracas, U. C. V., 1968. pp. 284.

RANGEL, DOMINGO ALBERTO. *Los andinos en el Poder.* Caracas, Vadell Hnos., 2da. Edic., 1974. pp. 329.

RANGEL, DOMINGO ALBERTO. *Gómez. El amo del poder.* Valencia, Vadell Hnos. 1975. pp. 411.

RODRÍGUEZ, MANUEL ALFREDO. *El Capitolio de Caracas.* (Un siglo de historia de Venezuela). Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1974. pp. 478.

RODRÍGUEZ CAMPOS, MANUEL. *Venezuela 1902. La crisis fiscal y el bloqueo.* Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, U. C. V., 1977. pp. 453.

RONDÓN MÁRQUEZ, R. A. *Guzmán Blanco, El Autócrata Civilizador.* Caracas, Tip. Garrido, 1944. II Vols.

ROURKE, THOMAS. *Gómez, Tirano de Los Andes.* Buenos Aires, Editorial Claridad, 1940.

SEQUERA DE SEGNINI, ISBELIA. *Dinámica de la Agricultura y su Expresión en Venezuela.* Caracas, Editorial Seix Barral, 1978. pp. 331.

TELLO MENDOZA, RAMÓN. *Ligeros rasgos del General Juan Vicente Gómez, páginas documentales.* Caracas, Tipografía Universal, 1928.

THURBER, O. E. *Origen del Capital Norteamericano en Venezuela. La época del asfalto.* Barquisimeto, Editorial Nueva Segovia, 1955. pp. 197.

TOSTA, VIRGILIO. *El Caudillismo según once autores venezolanos.* Caracas, Tipografía Garrido, 1954. pp. 91.

USLAR PIETRI, ARTURO. *Del Hacer y Deshacer de Venezuela.* Caracas, Publicaciones del Ateneo de Caracas, 1962. pp. 190.

USLAR PIETRI, ARTURO. *De una a otra Venezuela.* Caracas, Monte Avila Editores, 2da. Edic., 1972. pp. 171.

VALLENILLA LANZ, LAUREANO. *Cesarismo Democrático.* Caracas, Tipografía Garrido, 1961. pp. 238.

VALLENILLA LANZ, LAUREANO. *Disgregación e Integración.* Caracas, Tipografía Garrido, 2da. Edic., 1953. pp. 195.

VALLENILLA PLANCHART, LAUREANO. *Escrito de memoria.* México, Editorial Mazatlán, 1961. pp. 240.

VARIOS AUTORES. *150 Años de Vida Republicana (1811-1961).* Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, Imp. Lito-Mariscal C. A., 1963.

VARIOS AUTORES. *Política y Economía en Venezuela 1810-1976.* Caracas, Edición de la Fundación John Boulton, 1976. pp. 292.

VARIOS AUTORES. *Venezuela Independiente.* Caracas, Fundación Mendoza, Ed. Sucre, 1962. pp. 742.

VARIOS AUTORES. *Venezuela Moderna 1926-1976.* Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1976. pp. 700.

VELÁSQUEZ, RAMÓN J. *La caída del liberalismo amarillo. Tiempo y Drama de Antonio Paredes.* Caracas, Ediciones de la Contraloría, 1972. pp. XXVII + 380.

VELOZ GOITICOA, N. *Venezuela 1924.* Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1924. pp. 140.

VELOZ, RAMÓN. *Economía y Finanzas de Venezuela desde 1830 hasta 1944.* Caracas, Impresores Unidos, 1945. pp. 478.

Venezuela en 1924. Labor política y administrativa del gobierno nacional presidido por el General Juan Vicente Gómez. Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1924. 1 Vol.

VENEZUELA. LEYES Y ESTATUTOS. *Comercio Exterior. Datos Estadísticos, Exportación e Importación.* Caracas, s. e., s f. pp. 31.

VENEZUELA. MINISTERIO DE HACIENDA. *Resumen demostrativo de la estadística fiscal en el lapso económico 1908-1933.* Caracas, Tipografía Americana, 1933. s. p.

VENEZUELA. MINISTERIO DE HACIENDA. *Gaceta Oficial.* Caracas, sábado 11 de febrero de 1905. Año XXXIII, Mes IV, Número Extraordinario, p. 6 (Jul.-Dic. 1902).

Gaceta Oficial. Caracas, sábado 22 de abril de 1905. Año XXXIII, Mes VII, Número Extraordinario, p. 2 (Ene-Jun. 1903).

Gaceta Oficial. Caracas, sábado 12 de agosto de 1905. Año XXXIII, Mes XI, Número Extraordinario, p. 2. (Jul.-Dic. 1903).

VENEZUELA. MINISTERIO DE HACIENDA. *Gaceta Oficial.* Caracas, sábado 24 de marzo de 1906. Año XXXIV, Mes VI, Número Extraordinario, p. 3 (Jul.-Dic. 1904).

Gaceta Oficial. Caracas, sábado 16 de junio de 1906. Año XXXIV, Mes IX, Número Extraordinario, p. 5 (Ene.-Jun. 1905).

VENEZUELA. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. *Centenario del Ministerio de Obras Públicas (1874-1974). Influencia de este Ministerio en el desarrollo.* Caracas, Talleres Italgráfica, 1974. pp. 358.

Escaneado con CamScanner

WISE, GEORGE, S. *Caudillo: a portrait of Antonio Guzmán Blanco.* New York, Columbia University Press, 1951. pp. 190.

ZIEMS, ANGEL. *El gomecismo y la formación del ejército nacional.* Trabajo Especial de Grado para obtener la Licenciatura en Historia. Caracas, febrero de 1979. pp. XI-283 + bibliografía.

ZUMETA, CÉSAR. *Tiempo de América y de Europa 1889-1916.* Caracas, Presidencia de la República, 1962. pp. 230.

INDICES

Escaneado con CamScanner

INDICE DE CUADROS

Nº 1. - Principales exportaciones de Venezuela, 1901-1909 (en bolívares) 29

Nº 2. - Participación porcentual de los productos de exportación, 1901-1909 31

Nº 3. - Ingresos fiscales por años económicos, 1912-1920 (en bolívares) 58

Nº 4. - Asignaciones al Departamento de Guerra y Marina, 1908-1920 71

Nº 5. - Asignaciones al Departamento de Fomento, 1908-1920 .. 79

Nº 6. - Asignaciones al Departamento de Obras Públicas, 1908-1920 87

Nº 7. - Principales exportaciones de Venezuela, 1909-1914 (en bolívares) 105

Nº 8. - Participación porcentual de los productos de exportación, 1909-1920 107

Nº 9. - Ingresos fiscales e ingresos de exportación, 1909-1920 ... 108

Nº 10. - Exportaciones de café, 1909-1914 110

Nº 11. - Ingresos por exportación de asfalto, petróleo y sus derivados, 1906-1923 115

Nº 12. - Asignaciones al Departamento de Relaciones Interiores, 1908-1920 120

Nº 13. - Asignaciones al Departamento de Instrucción Pública, 1908-1920 121

Escaneado con CamScanner

INDICE DE ILUSTRACIONES

Nº 1. - Gral. Cipriano Castro 21
Nº 2. - Arreglo de las Reclamaciones Americanas 27
Nº 3. - Gral. Castro, Indeseable de lujo 37
Nº 4. - Gral. Juan Vicente Gómez 41
Nº 5. - Ministerio de Hacienda 53
Nº 6. - Portal Principal de la Escuela Militar 61
Nº 7. - El ejército reestructurado 65
Nº 8. - Que impere el espíritu de cuerpo 69
Nº 9. - Edificio del Telégrafo 77
Nº 10. - Las carreteras: vasos por donde circula la vida colectiva .. 83
Nº 11. - Maracay, antes 93
Nº 12. - Maracay, después 95
Nº 13. - Gral. Manuel Antonio Matos 99
Nº 14. - Campo Petrolero La Rosa 113
Nº 15. - Gral. Castro, en su peregrinar 117
Nº 16. - Intelectuales del régimen 125
Nº 17. - César Zumeta 129
Nº 18. - Privilegiados del régimen 133
Nº 19. - El Ejecutivo en pleno 139
Nº 20. - Después de veintisiete años 157

Escaneado con CamScanner

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 11

I

PROCESO DE INTEGRACION NACIONAL 17

1.- *Requerimiento Nacional por un gobierno fuerte que permita el progreso económico. Sus consignas: "Unión, Paz y Trabajo" y "Gómez Unico"* 23

1.1. Situación económica general 25

1.2. Situación política 32

1.3. Satisfacción del clamor por la paz y la estabilidad 44

1.4. Fortalecimiento del centralismo y omnipotencia del dictador 46

1.5. Quejas contra el régimen 48

1.6. Firma del Protocolo Venezolano-Francés y suspensión de las garantías 49

2.- *Crisis Fiscal. Reforma hacendística* 51

2.1. Condicionantes externos de la crisis 51

2.2. Reforma del sistema tributario 55

2.3. Participación de Venezuela en la Alta Comisión Internacional 59

2.4. Ley de Impuesto de 1918 59

Escaneado con CamScanner

3.- *Creación de un Ejército permanente* 63
3.1. El Ejército Liberal Restaurador 63
3.2. El ejército del gomecismo 67

4.- *Construcción de la infraestructura básica de comunicaciones y transporte* 75
4.1. Estado de los Servicios Postal, Telegráfico y Radiotelegráfico 75
4.2. Sistema vial y de transporte 76
4.3. Las comunicaciones al servicio del gomecismo 81

II

ABSOLUTISMO POLITICO CONSOLIDADO 89

1.- *Cuadro político-económico del Régimen Consolidado* 97
1.1. Gómez se aprovecha del poder político 98
1.2. Sistema represivo y de espionaje político 101
1.3. Situación económica general 104
1.4. Importancia inicial del petróleo 109
1.5. Soporte extranjero al régimen 116
1.6. La Venezuela no-gomecista 119

2.- *Disolución del Consejo de Gobierno y reforma a la Constitución en 1914* 123
2.1. Crisis Institucional 123
2.2. Estatuto Constitucional Provisorio 127
2.3. Constitución de 1914 127
2.4. Elecciones para el período 1915-1922 131

3.- *Presidente Provisional y Presidente Constitucional Electo* 137
3.1. Gómez es informado de todo acontecer 138
3.2. El poder decisorio lo tiene Gómez 145
3.3. Sistema de recomendaciones 149

CONCLUSIONES 153
BIBLIOGRAFÍA 161

INDICES

De Cuadros 171
De Ilustraciones 173

Escaneado con CamScanner

P. V. P.: Bs. 40

Escaneado con CamScanner